

FORO SOBRE DESARROLLO HUMANO



1 Áreas protegidas y desarrollo humano

¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Noviembre 2006

Coordinación General: Rosa Cañete Alonso y Miguel Silva.

Revisión técnica: Miguel Ceara-Hatton y Adriana Velasco.

Revisión editorial: Luis Rubio.

Organización del Foro sobre Desarrollo Humano: Miosotis Rivas (INTEC) y Oficina de Desarrollo Humano/PNUD.

Apoyo logístico y técnico: Fidel Geraldino, Sarah Llibre y Roira Sánchez.

Transcripción de las ponencias: Octavio Sierra.

Los textos de las ponencias presentadas durante el Primer Foro sobre Desarrollo Humano así como las opiniones expresadas por el público participante que se reproducen en este libro son responsabilidad exclusiva de sus autores, y pueden no reflejar las opiniones de la Oficina de Desarrollo Humano ni del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Copyright © 2006
Oficina de Desarrollo Humano
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Todos los derechos reservados.
Santo Domingo, República Dominicana

ISBN 9945-8595-0-1

Diseño y diagramación: Orlando Abreu y Gabriela Tierno. Equis, Diseño & Publicidad.

Imprenta: Editora Corripio, C. por A.

Índice de contenidos

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN.....	13
Áreas protegidas y desarrollo humano	29
Domingo Marte, experto en temas ambientales	
El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana (1956-2006):	
50 años de evolución histórica hacia el desarrollo humano	41
Omar Ramírez Tejada, Oficina Sectorial de Planificación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN)	
Conflictos entre involucrados con el uso y gestión de las áreas protegidas	63
Matthew McPherson, antropólogo y consultor	
PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO Y RESPUESTAS DE LOS EXPOSITORES	75
Las experiencias exitosas de Bolivia, Bostwana, Perú, Ghana y Congo	85
Sixto J. Incháustegui, Oficial de Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	
El Programa de Pequeños Subsidios: su contribución al desarrollo y empoderamiento local	93
Alberto Sánchez, Coordinador Nacional del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), República Dominicana	

Reserva Científica Loma Quita Espuela, provincia Duarte	101
Jesús Moreno, Presidente Junta de Directores de la Fundación Loma Quita Espuela (FLQE)	
Monumento Natural Salto del Limón, provincia Samaná	111
Basilio García, Presidente de la Asociación Comunitaria y de Ecoturismo Salto del Limón (ACESAL)	
PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO	117
CONCLUSIÓN	123
NOTAS	141
BIBLIOGRAFÍA	147
ANEXOS	153



Índice de cuadros, gráficos y mapas

CUADROS

Cuadro 1: Áreas protegidas bajo la categoría de vedado forestal	45
Cuadro 2: Áreas protegidas que crean el espacio de dominio público	46
Cuadro 3: Áreas protegidas creadas por Dirección Nacional de Parques	48
Cuadro 4: Áreas protegidas creadas bajo la Dirección Nacional de Parques.....	49
Cuadro 5: Áreas protegidas de gran valor científico y biodiversidad.....	50
Cuadro 6: Categorías y objetivos de manejo	56
Cuadro 7: Resumen al 2006 de las áreas protegidas dominicanas.....	58
Cuadro 8: Calificaciones del marco institucional de la Dirección de Áreas Protegidas, ámbito interno.....	134
Cuadro 9: Calificaciones del marco institucional de la Dirección de Áreas Protegidas, ámbito externo.	135

GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución de las áreas protegidas en República Dominicana	57
--	----

MAPAS

Mapa 1: Áreas protegidas en 1958	46
Mapa 2: Áreas protegidas en 1976	49
Mapa 3: Áreas protegidas en 1990	50
Mapa 4: Áreas protegidas en 1996	51
Mapa 5: Áreas protegidas en 2000	53
Mapa 6: Áreas protegidas en 2004	54



Prólogo

El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005, titulado “Hacia una inserción mundial incluyente y renovada” y publicado por la Oficina de Desarrollo Humano del PNUD, concluye que “la causa principal de la pobreza dominicana y del bajo desarrollo humano relativo no es la falta de financiamiento y de recursos económicos, sino el escaso compromiso con el progreso colectivo del liderazgo nacional político y empresarial durante las últimas décadas y la ausencia de un pacto social y de empoderamiento de los sectores mayoritarios de la sociedad dominicana.

“La consecuencia de ese escaso compromiso es que se han agudizado los desequilibrios a pesar de la disponibilidad de recursos, y se ha montado una dinámica social, económica e institucional que refuerza la exclusión. Esta situación se ha motorizado por la búsqueda de una rentabilidad económica y dividendos políticos, ambos de corto plazo, depredadores de las instituciones y del ambiente, comprometiendo el futuro”.

Esta conclusión hace evidente que el insuficiente desarrollo humano en República Dominicana es fundamentalmente un hecho vinculado a la dinámica del poder y a la falta de compromiso del liderazgo nacional, más que a la escasez de riqueza. Es por esta razón que la Oficina de Desarrollo Humano decidió abordar este tema en el próximo informe de desarrollo humano, que se publicará en el año 2007 y cuya investigación estará en curso durante el año 2006. La investigación para el Informe de 2007 gira en torno a los procesos de redistribución y creación de poder para construir desarrollo humano. Es un esfuerzo para reflexionar sobre el poder local como una forma de modificar la actual cultura política y el modelo institucional que reproducen la inequidad social y económica en la República Dominicana.

Para apoyar a la preparación de este informe y al mismo tiempo vincular el paradigma de desarrollo humano con diferentes temáticas, la Oficina de Desarrollo Humano del PNUD ha iniciado la celebración

de una serie de foros de discusión sobre temas colaterales a la preparación del Informe de 2007. Los temas seleccionados para los cuatro foros que se desarrollarán durante 2006 son: áreas protegidas, descentralización y gobernabilidad local, nueva ruralidad y agua. La presente publicación forma parte de los foros al recoger las ponencias presentadas, así como las preguntas del público asistente y las respuestas de los expertos, todo lo cual fue grabado, transcrito y editado.

Este primer foro fue celebrado el 31 de mayo de 2006 en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y fue co-auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el INTEC.

¿Por qué se seleccionó el tema de las áreas protegidas? El análisis del territorio tiene especial relevancia al estudiar el tema del poder local, ya que éste se adscribe a un territorio específico. La intervención humana convierte un territorio en un espacio socialmente construido, que puede potenciar o restringir las posibilidades de desarrollo de una población. El subtítulo elegido para la convocatoria del foro ofrece una idea intuitiva del enfoque que se buscó debatir: **¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?**

Es decir, ¿tiene sentido proteger al medio ambiente y a otras especies, estableciendo áreas protegidas cuando a poca distancia hay niñas y niños desnutridos o infantes limpiabotas sin educación y que bien podrían beneficiarse de esas áreas si en ellas se construyeran, por ejemplo, hoteles que les den empleos a sus padres y familiares? De hecho, una vez un Secretario de Estado de Turismo señalaba ¿para qué proteger una iguana o tres maripositas cuando en el entorno hay hambre y pobreza?

La Oficina de Desarrollo Humano, en el ánimo de generar un debate en torno a este tema tan discutido y a la vez vigente en la agenda nacional lanza la pregunta: ¿son contradictorios los objetivos de preservar el ambiente, respetar a otras especies y al mismo tiempo combatir las privaciones humanas? Para responder esta pregunta es que se convocó el primer foro de desarrollo humano, para lo cual se estructuró un programa que debería debatir cuatro temas: a) las relaciones entre desarrollo humano y áreas protegidas; b) la historia de la creación de las áreas protegidas en el país y el marco legal e institucional existente; c) un análisis en torno a los conflictos y las interrelaciones entre las comunidades involucradas, los propietarios, los inversionistas y el Estado; d) experiencias exitosas en el manejo de áreas protegidas.



Para cada tema se establecieron un conjunto de preguntas que se le dieron a cada expositor en forma de guía, la cuales se reproducen a continuación.

Sobre el tema de desarrollo humano y áreas protegidas se propuso lo siguiente:

- Breve descripción del paradigma de desarrollo humano.
- El concepto de sostenibilidad en el paradigma de desarrollo humano: intergeneracional e intrageneracional.
- Visión del paradigma sobre el medio ambiente.
- Breve descripción de los conceptos de servicio ambiental y valoración económica de los recursos ambientales.
- ¿De qué manera la instauración y desarrollo de un conjunto de áreas protegidas en la República Dominicana puede contribuir a una estrategia de desarrollo nacional dentro del concepto de desarrollo humano?
- Considerando lo mencionado arriba, ¿en qué forma el sistema nacional de áreas protegidas dominicano contribuye al logro de las metas de desarrollo humano?
- ¿Qué características debe tener el marco institucional para la gestión de las áreas protegidas en República Dominicana para asegurar un desarrollo nacional dentro del concepto de desarrollo humano?
- ¿En qué forma el sistema de áreas protegidas puede contribuir al establecimiento de alianzas entre el Estado y la sociedad civil alrededor de un esquema de desarrollo dentro del concepto de desarrollo humano?
- Desde el paradigma de desarrollo humano, ¿por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Para la discusión sobre la naturaleza de los conflictos y la historia de la creación de las áreas protegidas, marco legal e institucional existente se preparó la siguiente guía de preguntas:

- ¿En qué contexto y respondiendo a qué razones e intereses se ha creado el sistema de áreas protegidas en el país?
- Breve descripción del marco legal e institucional actual.
- ¿De qué manera la instauración y desarrollo de un conjunto de áreas protegidas en la República Dominicana ha contribuido a su desarrollo humano?
- El actual marco legal e institucional que rige a las áreas protegidas, ¿contribuye al logro de los criterios arriba mencionados?
- Si no lo hace, ¿qué hace falta incorporar a lo existente para asegurar la contribución de las áreas protegidas al desarrollo humano? ¿Qué hace falta cambiar y cómo hacerlo, para asegurar la contribución de las áreas protegidas al desarrollo humano?

¿Qué debe ser retirado por entorpecer la contribución de las áreas protegidas al desarrollo humano?

- Dentro del marco institucional, ¿por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Para el tema sobre la naturaleza de los conflictos y las comunidades involucradas, propietarios, inversionistas y el Estado, las preguntas guía son:

- ¿Qué tipos de conflictos han surgido o pueden surgir alrededor de las áreas protegidas? Breve descripción de los conflictos actuales en el país entre los diferentes actores involucrados alrededor de las áreas protegidas.
- ¿Qué derechos, intereses y obligaciones tiene cada grupo o institución vinculada a las áreas protegidas? Hablar de algún ejemplo específico.
- ¿Cómo pueden las áreas protegidas contribuir a la articulación de los diferentes intereses de los sectores sociales con un modelo de desarrollo dentro del concepto de desarrollo humano?
- En el marco de los conflictos alrededor de las áreas protegidas, ¿por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Finalmente, para las experiencias exitosas a nivel nacional, los puntos a tratar fueron:

- Breve descripción del proyecto presentado.
- A partir de su experiencia como grupo, ¿ha contribuido el área protegida sobre la que actúan al mejoramiento de sus condiciones de vida?
- De no ser así: ¿qué hace falta en términos institucionales y legales para que esto sea así?
- ¿Cómo pueden las áreas protegidas contribuir a mejorar las oportunidades de las comunidades vecinas para mejorar sus condiciones de vida, dentro del concepto de desarrollo humano?
- Desde su experiencia, ¿por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Para hacer estas presentaciones se invitó a Domingo Marte, experto en temas ambientales, para abordar el primer tema; a Omar Ramírez Tejada, autor de la ponencia publicada en este libro, y que fue presentada en el Foro por el señor Pedro García Brito, de la Oficina Sectorial de Planificación y Programación de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), para que discutieran el tema de la institucionalidad y marco legal; a Matthew McPherson, antropólogo con amplia experiencia en las áreas protegidas nacionales, para que presentara el tema



sobre los conflictos en torno a las áreas protegidas; y finalmente, a Sixto Incháustegui, Oficial de Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para Desarrollo (PNUD), a Alberto Sánchez, Coordinador Nacional del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a Jesús Moreno, Presidente de la Fundación Loma Quita Espuela, y a Basilio García, Presidente de la Asociación Comunitaria y de Ecoturismo Salto del Limón, para que presentaran experiencias exitosas en el manejo de áreas protegidas.

Por parte de la Oficina de Desarrollo Humano del PNUD, Rosa Cañete fue responsable de la coordinación y seguimiento del foro, así como de esta publicación, con el apoyo en la parte conceptual de Miguel Ceara-Hatton y Adriana Velasco, Coordinador y Subcoordinadora de la Oficina. El señor Miguel Silva fue responsable de la edición de las conferencias y los debates, preparando los primeros borradores de la introducción y la conclusión.



Introducción

El paradigma del desarrollo humano

El desarrollo humano es la expansión de las libertades reales de que disfruta una persona para hacer o ser en la vida, lo que tiene razones para valorar. Esto significa que una estrategia de desarrollo debe conducir al desmantelamiento de las privaciones que impiden a las personas poder tener capacidad de elección, por lo tanto, el desarrollo es un proceso de liberación del individuo y de la sociedad desde una situación de privación. Por ejemplo, una persona desnutrida, sin educación, sin empleo tiene muchas menos oportunidades y opciones en la vida que una persona bien nutrida, educada y con empleo.

El concepto de desarrollo humano fue elaborado por los economistas Mahbub ul Haq (1934–1998) y por Amartya Sen; este último Premio Nobel de Economía¹ de 1998. Sen construyó una alternativa teórica de contenido y valoración a la concepción del bienestar asociada a Kenneth Arrow². Esta alternativa implicó una crítica a los enfoques de pobreza y desarrollo que se basaban en el utilitarismo o en la opulencia absoluta o relativa del consumo y el ingreso, así como al supuesto que identifica como única forma de conducta real y racional a aquella que es motivada por la búsqueda del propio interés (egoísmo) excluyendo todo lo demás³.

El enfoque de Sen parte de una visión de la vida basado en una combinación de las cosas que una persona logra hacer (los “quehaceres y seres”, como el comer o el leer o el ver) y los estados de existencia o de ser en la vida, como por ejemplo, estar bien nutrido, no tener malaria, estar educado, etc..., y a esto lo llama *funcionamientos*⁴.

Los funcionamientos valorados pueden ir desde los logros o realizaciones más elementales, como estar nutrido y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a sí mismo⁵, siendo el vector de realizaciones que una persona consigue, la característica primaria del bienestar⁶.

A este concepto lo complementó con el de *capacidades*, que son las diversas combinaciones de *funcionamientos*⁷, es decir, las oportunidades de elección de la persona. El *conjunto de capacidades* de una persona –dice Sen– se puede definir como el conjunto de vectores de realización a su alcance, lo cual tiene el efecto de tener en cuenta las libertades positivas de que disfruta. De esta manera, el bienestar debe ser evaluado no sólo en términos de lo que se ha logrado en la vida, sino en términos de la libertad que se ha tenido para llegar a alcanzar lo que se valora.

Esta definición del bienestar, desde los funcionamientos y las capacidades, se centra en los logros que las personas consiguen, diferenciándose del enfoque convencional que mide el bienestar a través de opulencia o la maximización de ingresos o la posesión de bienes. Para la concepción de Sen, lo importante no es lo que uno tiene, sino el tipo de vida que se consigue llevar con los recursos que se poseen o disponen⁸.

El enfoque de funcionamientos y capacidades implica que cambian los criterios y el marco para la evaluación del éxito o el fracaso del desarrollo, al tiempo que se incorpora el concepto de agencia. En primer lugar, significa que son las libertades logradas y la capacidad “para hacer esto” o “ser aquello”, y no el ingreso o el PIB por habitante, los indicadores para determinar el bienestar.

En efecto, puede haber crecimiento económico sin que aumenten significativamente las oportunidades de empleo, con empobreciendo de la población y con elevada concentración del ingreso. Puede haber un crecimiento económico sin raíces o que destruye los valores, la cultura y la identidad. Puede haber un crecimiento económico sin voz de las comunidades y con exclusión social, o un crecimiento sin futuro, cuando se destruye el medio ambiente, o también un crecimiento desbalanceado. República Dominicana es un buen ejemplo de una situación en donde el crecimiento no ha sido acompañado de desarrollo humano. En resumen, para el desarrollo humano el éxito o el fracaso de una sociedad ha de evaluarse, desde el punto de vista de las libertades fundamentales de que disfrutaban sus miembros y no de su nivel de ingreso per cápita.

La segunda implicación de este enfoque de desarrollo como libertad es la *agencia* de las personas. Al poner las libertades como el elemento central, se pone especial atención a las *capacidades* de la gente para llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar. Estas capacidades pueden aumentarse por medio de las medidas y políticas públicas, pero, por otra parte, el uso eficaz



de las capacidades de participación de los individuos puede influir en el rumbo de esas medidas y políticas. Esta relación de influencia recíproca es fundamental. Así la expansión de las libertades, no sólo es la base de la evaluación del éxito y del fracaso de las políticas, sino que también es un determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social. El aumento de la libertad mejora la capacidad de los individuos para ayudarse así mismos, así como para influir en el mundo, y esto es parte del proceso de desarrollo. A la capacidad de las personas para actuar y provocar cambios que permitan aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir, se le llama *agencia*.

A manera de síntesis podemos decir que para el desarrollo como libertad, el logro de bienestar o la "libertad de bienestar" de una persona se centra en la capacidad para disponer de varios vectores de realizaciones o funcionamientos y de gozar de las correspondientes consecuencias⁹. Los funcionamientos más relevantes para el bienestar varían desde evitar la morbilidad y la mortalidad, estar adecuadamente nutrido, tener movilidad, etc..., hasta los funcionamientos tan complejos como ser feliz, lograr el auto respeto, participar en la vida de la comunidad, aparecer en público sin avergonzarse de lo uno es, entre muchos otros¹⁰. La "libertad de ser agente" de una persona se refiere a lo que la persona es libre de hacer o conseguir en la búsqueda de cualquiera de sus metas o valores que considere importante como agente responsable¹¹. La importancia de la faceta de agente, en general, tiene que ver con la concepción de las personas como agentes responsables que entran en los cálculos morales no sólo como personas, cuyo bienestar exige interés, sino también como personas que actúan con racionalidad, es decir, que utilizan la razón como el medio que permite considerar las obligaciones, ideales e intereses, en donde los valores desempeñan un importante papel en la conducta humana.

Sobre este andamiaje teórico metodológico se construye la propuesta del desarrollo humano que se define como la expansión de las libertades reales de la gente para hacer las cosas que valora. Esta concepción entiende al desarrollo como un fenómeno multidimensional y despliega nuevos criterios para evaluar y determinar el éxito de las políticas de desarrollo que trascienden el ingreso per cápita como medida de desempeño, incorpora nuevas preocupaciones cuyo objetivo final es preguntarse si mejoran o no la calidad de vida de las personas y en cuánto. Se sustenta en el "empoderamiento" de las personas y en la voluntad para ejecutar políticas deliberadas que fomentan y expanden el desarrollo de capacidades humanas, así como en el acceso equitativo a esas capacidades, estableciendo como condición la equidad de género, social, etárea y étnica. Avanza

simultáneamente sobre la eficiencia, la equidad, el empoderamiento y la libertad; rescata la institucionalidad y la gobernabilidad como temas centrales. Es un paradigma en construcción, pluralista, crítico, interdisciplinario y pragmático y trasciende los enfoques convencionales como los del crecimiento económico, la formación de capital humano, el desarrollo de recursos humanos, el bienestar social o las necesidades humanas básicas¹².

La estrategia de desarrollo humano¹³

El desarrollo como libertad implica un enfoque teórico metodológico que demanda una estrategia de desarrollo humano que genere riqueza material al tiempo que garantice que la fuente de la riqueza sea la gente, estableciendo mecanismos para que las personas participen de las decisiones de políticas públicas y se garantice que exista la capacidad política e institucional para devolverle a las personas el resultado de su esfuerzo productivo a través de políticas deliberadas.

Para hacer esto es necesario una estrategia que combine simultáneamente: la eficiencia, la equidad, el empoderamiento y la libertad.

Eficiencia

Las nuevas condiciones históricas desarrolladas a partir del último cuarto del Siglo XX, concretadas en una revolución de las tecnologías de información y en el proceso de globalización, han proporcionado la base material indispensable para los cambios en la economía y la sociedad al permitir operar procesos globales en tiempo real¹⁴.

Este cambio implica que el determinante principal de la productividad y la competitividad de las unidades o agentes de la economía (ya sean empresas, regiones o naciones) es la capacidad para generar, procesar y aplicar con eficacia la información basada en el conocimiento. Además de que se han reorganizado los procesos de producción, estableciéndose una escala de operaciones globales en donde los agentes se vinculan mediante redes horizontales.

Según Castells, la nueva revolución tecnológica se caracteriza por un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos, en donde un nivel dado de conocimiento e información desencadena procesos de nueva generación de conocimiento, y las nuevas tecnologías de información, además de ser herramientas que aplicar, son procesos que desarrollar. El desarrollo tecnológico lleva su propia lógica más allá del contexto social e institucional en que se produce, traduciendo todos los aportes a un sistema de



información común, procesando la información a una velocidad creciente, con una potencia en aumento, a un coste decreciente, en una red de recuperación y distribución potencialmente ubicua, siendo los cambios de aplicación inmediata, enlazando al mundo mediante la tecnologías de la información en donde el aislamiento es mucho menor y el acceso depende mucho más de condiciones internas de cada sociedad¹⁵.

Lo más importante para el paradigma de desarrollo humano, es que la fuente de dinamismo de la nueva revolución tecnológica, gobernada por los procesos y por la aplicación del conocimiento es el **cerebro humano**. Como señala Castells, por primera vez en la historia, **la mente humana es una fuerza productiva directa**, no sólo un elemento decisivo del sistema de producción. Así, las computadoras, los sistemas de comunicación, descodificación y programación genética son todos amplificadores y prolongaciones de la mente humana. Lo que pensamos y cómo pensamos queda expresado en bienes, servicios, producción material e intelectual, ya sea alimento, refugio, sistemas de transporte y comunicaciones, computadoras, misiles, salud, educación o imágenes.

En resumen, si el crecimiento económico y la competitividad dependen de la productividad y ésta depende de la capacidad inventiva del ser humano, de las habilidades humanas, de la inteligencia y de la capacidad para desarrollar y difundir nuevas tecnologías; entonces las condiciones de vida del ser humano son un factor esencial para determinar el crecimiento económico, al ser las personas las portadores de las habilidades, conocimientos y las creadoras de los nuevos procesos.

Para crecer hay que desarrollar al ser humano. Crecimiento y desarrollo humano son dos aspectos de un mismo proceso, en donde crecer exige mejorar las habilidades y condiciones del portador de conocimientos, que es el ser humano. A su vez, para que sea sostenible, ese crecimiento demanda mejorar el desarrollo humano, ampliar las posibilidades de elección de las personas. Así el desarrollo humano genera las condiciones para el crecimiento económico, y el crecimiento económico, para ser sostenible, debe convertirse en desarrollo humano.

Equidad

La equidad en el desarrollo humano tiene un espacio por razones intrínsecas e instrumentales. Las razones intrínsecas tienen que ver con un principio de justicia como equidad¹⁶ y está asociado a

valores éticos, morales y políticos¹⁷ sobre la idea de lo que es justo. La importancia intrínseca de la equidad se asocia con cuatro ideas fundamentales:

- Existe algo esencial para la sociedad o para toda teoría normativa del orden social que haya resistido el paso del tiempo y esto es la equidad¹⁸. Ésta, consiste en la existencia de “algo fundamental” en lo que nadie estaría en una condición de desventaja, si es posible evitarlo, “...porque siendo algo característico y esencial a la vida humana, su falta absoluta o realización incompleta causa daño, reduce las posibilidades de vivir bien o constriñe la propia vida, además de no haber ninguna razón aceptable para que no pueda ser realizado por todos, o por quienes en particular estén limitados o privados de alcanzarlo. En consecuencia, la omisión o ausencia de una acción conducente a eliminar cualquier obstáculo que impida su desarrollo, o más bien dirigida a favorecerlo, es ética y moralmente reprochable e intolerable¹⁹.”
- La responsabilidad con ese algo sustantivo tiene un carácter social y no solamente individual.
- La equidad está asociada con el bien que una sociedad debe garantizar a sus miembros, siendo una de las bases de la cohesión social y la solidaridad y una fuente del sentido de pertenencia y lealtad a esa sociedad.
- La equidad de ese “algo fundamental” ofrece un marco de acciones y dimensiones para corregir las situaciones injustas, evitables, innecesarias e inaceptables de ese “algo”.

Si la posición de una persona en la sociedad se puede considerar desde los objetivos alcanzados, o la amplitud de las realizaciones (aquello que logra conseguir) y la libertad para alcanzarlo (la oportunidad real para alcanzar lo que valoramos) entonces para el desarrollo humano, el ámbito evaluativo de la equidad es la libertad.

Como dice Sen: “La teoría de la justicia basada en la equidad ha de tratar profunda y directamente de las libertades reales de que gozan las distintas personas –personas que pueden tener objetivos diversos- para llevar vidas diferentes que es posible que tengan razones para valorar²⁰” es decir, para el desarrollo humano lo justo en la esfera de la igualdad, es la capacidad o libertad de alcanzar una buena calidad de vida, lo que significa, entre otras cosas, tener conocimiento, disfrutar de una vida larga y saludable, disponer de un ingreso digno y participar activamente en los asuntos colectivos. Las consecuencias de políticas de este enfoque de la equidad es que las acciones públicas deben contribuir con una permanente expansión de las opciones humanas. La teoría de la justicia basada



en la equidad ha de tratar profunda y directamente de las libertades reales de que gozan las distintas personas –personas que pueden tener objetivos diversos- para llevar vidas diferentes que es posible que tengan razones para valorar²¹” es decir, para el desarrollo humano lo justo en la esfera de la igualdad, es la capacidad o libertad de las personas para construir o realizar lo que es valioso para ellas²².

La equidad desde la perspectiva instrumental, tiene la función de acelerar el progreso hacia la consecución del desarrollo humano. La desigualdad afecta la posibilidad de ampliar la base material de la sociedad, en la medida en que ésta distorsiona los mercados y reproduce la mala distribución de las oportunidades, creando instituciones económicas y mecanismos sociales que favorecen sistemáticamente los intereses de quienes tienen más influencia, creando nuevos costos económicos. Es por ello que los mecanismos que promueven la equidad se convierten en el sustento del aumento de la productividad, en la medida que habilitan a las personas y generan cambios institucionales.

La equidad desde la perspectiva instrumental puede ser definida en función de dos principios básicos: igualdad de oportunidades y la corrección de resultados que crean situaciones socialmente inaceptables. Igualdad de oportunidades, en el sentido de que los resultados de la vida de una persona, en todas sus dimensiones, deben reflejar sus capacidades, esfuerzos y talentos (la agencia individual y colectiva) más que circunstancias predeterminadas, como son el género, la raza, el lugar de nacimiento, los antecedentes sociales y familiares o el nivel de institucionalidad. El principio de la igualdad de oportunidades es conceptualmente simple: las circunstancias en la que nace una persona no deben determinar sus logros en la vida.

Las oportunidades determinan los activos y las capacidades que las personas puedan poseer, los mercados a los que pueden acceder, los derechos que se puedan materializar y la institucionalidad que pueda representar los intereses genuinos de las personas. La desigualdad de oportunidades²³ se traduce en una diferencia de capacidades y en las posibilidades que una persona tiene para convertir los recursos que posee en realizaciones.

La desigualdad de resultados nos refiere a evitar una situación de privación absoluta, como la situación de extrema pobreza en que puede vivir una parte de la sociedad aún en el caso en que se acepte el principio de igualdad de oportunidades. Es la situación de privación de un nivel mínimo de educación, salud, consumo, que la sociedad no está dispuesta a aceptar y que influye en la delineación

de las oportunidades. Para corregir en parte esta situación de diferentes resultados están los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que crean un nivel mínimo de capacidades en las personas.

La desigualdad también puede ser abordada desde otra dimensión, la perspectiva generacional, según la cual se estudia: a) la equidad intergeneracional o entre generaciones, y b) la equidad intrageneracional o dentro de una misma generación. La equidad intrageneracional ya la hemos discutido al considerar el acceso a las oportunidades y la corrección de resultados socialmente inaceptables.

La equidad intergeneracional no puede ser reducida a la dimensión ecológica o ambiental, sino a un problema general de equidad entre generaciones. La sostenibilidad comprende todas las formas de deuda acumulada entre las distintas generaciones que hipotecan el carácter sostenible del desarrollo. Significa que el consumo actual no puede financiarse incurriendo en deudas económicas, sociales, institucionales y ambientales que deberán ser pagadas por otras generaciones en pérdidas de calidad de vida, eficiencia productiva, oportunidades y equidad²⁴.

Para los propósitos de esta introducción, lo relevante es la deuda ambiental, causada por la búsqueda de una rentabilidad de corto plazo y expresada por el manejo impropio de los recursos naturales como la sobreexplotación de los medios costeros (en el turismo), en la destrucción de los ríos y desmonte de los bosques, etc.

La estrategia de sostenibilidad en el desarrollo humano debe reponer todo el capital físico, humano, institucional, económico y social con el fin de mantener la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades al menos en el mismo nivel general que la generación actual. Lo que debe preservarse es la capacidad general de crear un nivel semejante de bienestar, incluso tal vez con una forma de capital absolutamente diferente. Preservar intacta la capacidad productiva no significa dejar al mundo tal como lo encontramos, en todo sentido. Lo que necesitamos conservar son las oportunidades para que las generaciones futuras puedan vivir en forma digna.²⁵

¿Cómo determinar el potencial? A partir de una tasa de descuento²⁶. Cuando existe el cambio tecnológico es perfectamente posible que la próxima generación se beneficie de una tecnología más eficiente, que con menos recursos genere un potencial igual o mayor que la generación actual.



En ese orden, para el desarrollo humano el mercado no representa al futuro. El Estado tiene que velar por el interés de los no nacidos, lo cual justifica, desde el punto de vista de la sostenibilidad, la intervención del Estado mediante impuestos, subsidios o regulaciones destinadas a asegurar que se preserve el potencial mínimo para el desarrollo humano, pero también debe garantizar los derechos políticos, civiles y sociales de los habitantes de hoy.

Empoderamiento y participación

El tercer elemento es el **empoderamiento como garantía de la eficiencia y la equidad y la creación de institucionalidad**. La desigual distribución de activos y oportunidades genera instituciones que reproducen la desigualdad inicial, perpetuando un modelo económico, social y cultural excluyente y no sostenible. En ese orden, el empoderamiento y la participación de amplios sectores excluidos es un elemento constitutivo de la estrategia de desarrollo humano. Es un medio, que permite construir capital social, que institucionaliza, a fin de nivelar y compensar la hegemonía del poder fáctico.

El empoderamiento implica un proceso acumulativo de construcción de poder desde la base de la pirámide social que transforme las relaciones entre los diferentes actores de la sociedad e implique ganar espacio en los procesos de toma de decisiones. Es una construcción de capacidad con el propósito de ganar mejor entendimiento y control sobre las fuerzas sociales, económicas y políticas para actuar individual y colectivamente, a fin de que las personas puedan tener cada vez mayor participación en los mecanismos institucionales formales o informales a fin de lograr decisiones y hacer opciones que les permitan mejorar su situación de vida²⁷.

El proceso de empoderamiento y participación se convierte así en un *medio* para generar desarrollo humano y crecimiento económico, ya que contribuye a alterar la institucionalidad, modificar el diseño de políticas, devolverle su naturaleza a los bienes públicos, crear oportunidades y corregir resultados (los déficit sociales) que son moral y socialmente intolerables y, principalmente da acceso a los individuos al proceso de toma de decisiones, sobre todo a aquellas que afectan su propio futuro, convirtiéndose así en la garantía de la

Empoderamiento es la expansión de los activos y capacidades de los pobres para participar en, negociar con, influir sobre, controlar, y tener instituciones responsables que influyan en su vida.

Banco Mundial 2002. p.16

equidad social. Es un *fin* del desarrollo humano, ya que se ocupa de la satisfacción individual y colectiva, permitiendo a la gente realizar todo su potencial, mejorando su autoestima y su capacidad, permitiendo aportar su mayor contribución a la sociedad.

Libertad

El cuarto componente de una estrategia de desarrollo humano es la libertad, lo cual, como hemos visto es un *medio* y el *fin* del proceso de desarrollo. Es el vehículo y el punto de destino del desarrollo. La libertad es causa y resultado de los efectos combinados del aumento de la *productividad* para ampliar la base material, de la *equidad* que garantiza la productividad y del *empoderamiento* y la *participación* como forma de construcción de poder y creación de institucionalidad que sostienen la equidad. El aumento de las libertades o **disminución de las privaciones de las personas** crea oportunidades (estar educado, estar en salud, poder participar políticamente, no avergonzarse de lo que uno es, etc...) que se convierten en capacidades y eventualmente en realizaciones. Las libertades son el resultado y se retroalimentan en la medida que la capacidad de agencia individual y colectiva crece, lo cual multiplica la ampliación de la base material, mejora la equidad y el empoderamiento de los grupos de la base social que están en capacidad de demandar una mejor institucionalidad y mejor provisión de bienes públicos, lo cual vuelve ampliar las libertades de las personas o a reducir las privaciones, creando las condiciones del desarrollo humano.

El medio ambiente y su papel en el desarrollo humano

Evolución histórica del concepto de desarrollo sostenible

El concepto de desarrollo sostenible surgió en los años '60 propiciado por la ya evidente degradación ambiental que había sido, y sigue siendo, provocada por el modelo de producción y consumo heredado de la Revolución Industrial y la primacía del crecimiento económico como objetivo político. Todo esto favoreció el cuestionamiento del modelo vigente desde las posiciones teóricas existentes.

De esta forma, el Club de Roma encargó realizar en 1972 el informe Meadows sobre "Los límites del crecimiento" y, en ese mismo año, tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano celebrada en Estocolmo. Esta conferencia fue el punto de partida de la aceptación de la necesidad de tratar de forma supranacional los aspectos relacionados con el medio ambiente y la urgente y necesaria eliminación de la pobreza para la protección de éste.



Tanto el informe del Club de Roma como la conferencia de Estocolmo se fundamentaron dentro del enfoque teórico llamado de “de sostenibilidad fuerte” o incluso “de crecimiento cero”, que argumenta la necesidad de mantener estable un stock de recursos limitado y cada vez más escaso. Por lo tanto, fueron muy criticados posteriormente desde posiciones de sostenibilidad menos extremistas. Todos estos debates teóricos dieron como resultado la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que configura la base para el desarrollo de una política ambiental internacional y, finalmente, el Primer Programa de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente (PACMA) en 1973.

El término desarrollo sostenible se empezó a utilizar en la década de los '70, e incluso aparece de manera explícita en el documento “Estrategia Mundial para la Conservación” publicado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza” (IUCN) en 1980, que lo aborda diciendo que “las especies y los ecosistemas deben ser utilizados de tal forma que éstos puedan continuar regenerándose indefinidamente”²⁸, permitiendo la utilización de los recursos naturales siempre y cuando se respete su capacidad de regeneración. Aún así, no se popularizó hasta su utilización en el informe titulado “Nuestro futuro común”, también conocido como “Informe Brundtland” publicado en 1987 por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) de Naciones Unidas.

En el Informe Brundtland se define el desarrollo sostenible como *“aquel que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.”*²⁹ En este documento se llama también a una transformación política internacional basada en una serie de estrategias que nos lleven hacia la sostenibilidad:

- Revitalizar el crecimiento.
- Cambiar la calidad del crecimiento.
- Satisfacer las necesidades esenciales de trabajo, alimentos, energía, agua, higiene.
- Asegurar un nivel de población sostenible.
- Conservar y acrecentar la base de los recursos.
- Reorientar la tecnología y el control de los riesgos.
- Integrar la economía y el medio ambiente en el control de decisiones.
- Introducir profundos cambios en las relaciones económicas internacionales y modificar los esquemas de cooperación mundial.³⁰

Este informe hizo que la comunidad internacional empezara a considerar los problemas de pobreza, crecimiento de la población,

desarrollo social e industrial, explotación de recursos naturales y destrucción del medio ambiente como íntimamente ligados.

Esta definición de sostenibilidad podría ser considerada como ambigua, pero podría decirse que está más cerca del enfoque que hace compatible el crecimiento económico con el desarrollo sostenible, alejándose de las teorías de crecimiento cero de la Conferencia de Estocolmo y el primer informe Meadows.

La importancia de este documento radica en la visión de la crisis como un problema global tanto en el sentido de que abarca vertientes económicas, sociales y ecológicas, todas interrelacionadas entre sí, como a que es un problema mundial que tan sólo se solucionará mediante un cambio en las estructuras y relaciones económicas internacionales. *“El desarrollo sostenible es un proceso de estudio y adaptación más que un estado definitivo de completo equilibrio.”*³¹

Tras la elaboración de “Nuestro futuro común”, la Asamblea de Naciones Unidas propone en 1989 la celebración de la Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo o Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro en 1992, exactamente veinte años después de la de Estocolmo. En ella se realizó un análisis de los veinte años transcurridos y se llegó a la conclusión de que no había habido una gran mejora en el estado de conservación de los recursos naturales así como, tampoco la había habido en disminución de los niveles de pobreza mundiales.

Se elaboraron cinco documentos de los cuales el más relevante es la Agenda 21, en la que el desarrollo sostenible ocupa un lugar central. En él se encuentra la “Declaración de Río” que tiene como principal objetivo fijar una alianza mundial y equitativa para proteger la integridad del sistema ambiental y el desarrollo mundial.

El “espíritu de Río” se ha caracterizado por el énfasis con que marca la necesidad de entender la Tierra como una y mostrar que conseguir un desarrollo sostenible a nivel mundial solo será posible mediante la erradicación de la pobreza a través de la acción conjunta de los Estados.

Desarrollo humano y sostenibilidad

Desarrollo humano y sostenibilidad son dos componentes esenciales de la ética universalista. “No hay tensión alguna entre ambos conceptos, porque forman parte del mismo diseño general. En un marco conceptual de este tipo, el carácter sostenible es, en un sentido muy amplio, una cuestión de asegurar la equidad en la distribución, de compartir las oportunidades del desarrollo entre las generaciones



actuales y las futuras.”³² Pero sería incoherente preocuparse por las oportunidades de las futuras generaciones sin tomar en cuenta la falta de oportunidades en las que vive la mayoría de la población en la actualidad. “La ética universalista exige claramente equidad tanto dentro de una misma generación como entre distintas generaciones.”³³

Un punto importante que comparten el desarrollo humano y el desarrollo sostenible es su multidimensionalidad. Se podrían agrupar en tres ámbitos las diferentes variables que ambos enfoques tratan: el económico, el social e institucional y el ambiental. Los tres ámbitos no sólo deben colaborar entre ellos sino que, cada uno de ellos ha de establecer los límites a los otros dos, de forma que se llegue a un equilibrio entre los tres sin inclinar la balanza a favor de ninguno de ellos.

El carácter multidimensional de la sostenibilidad implica que esa obligación de dotar a las generaciones futuras de las mismas oportunidades que las que tienen las presentes, tenga implicaciones no sólo ambientales, sino también económicas y sociales. “Significa que el consumo actual no puede financiarse durante mucho más tiempo incurriendo en deudas económicas que deberán pagar otros. Significa también que es preciso hacer inversiones suficientes en la enseñanza y la salud de la población de hoy, de manera que no se cree una deuda social para generaciones futuras. Y significa que los recursos deben utilizarse de manera que no creen deudas ecológicas al explotar excesivamente la capacidad de sustento y producción de la Tierra (...) Estas deudas toman prestado el futuro; roban a las opciones venideras sus opciones legítimas.”³⁴

Una relación similar a la que se da entre el crecimiento económico y el desarrollo humano es la que se da entre la sostenibilidad y el desarrollo humano. Muy al contrario de lo que algunas corrientes propugnan basándose en que al aumentar las capacidades y por tanto, el ingreso y el consumo de los más pobres, el consumo global aumentaría tanto que provocaría una sobreexplotación de los recursos naturales insostenible a largo plazo, existen pruebas contundentes de que el desarrollo humano, gracias a su multidimensionalidad, tiene impactos muy positivos con respecto a la protección del medio ambiente. Por ejemplo, el aumento del nivel educativo de la población aumenta también la productividad y el ingreso, y cuando las personas mejoran su ingreso y son capaces de cubrir sus necesidades más primarias suelen comenzar a darle mayor importancia al futuro y por tanto a valorar más la conservación de los ecosistemas.

Los pobres son las principales víctimas del daño ambiental, pero también un importante actor en la degradación de los recursos

naturales y, por lo tanto, la reducción de la pobreza tendría un fuerte impacto en la protección del medio ambiente.

A la afirmación anterior se le deben hacer algunas acotaciones, ya que uno de los pilares del desarrollo humano es el crecimiento económico, y la relación entre crecimiento económico y sostenibilidad puede ser positiva siempre y cuando las pautas de crecimiento y consumo ambientales avancen hacia modelos que sean posibles de reproducir de forma global. “Los países pobres no pueden y no deben imitar las pautas de producción y consumo de los países ricos”³⁵.

Una preocupación universalista por los derechos e intereses de todos sólo puede ser eficaz a través de una combinación de esfuerzos individuales y de apoyo institucional.³⁶ Con respecto al tema de la responsabilidad de impulsar la sostenibilidad entran juego los conceptos de agencia y empoderamiento que desarrolla el paradigma de desarrollo humano, los cuales fueron definidos anteriormente.

La agencia individual y el empoderamiento son claves para que las personas consigan llevar a cabo la vida que desean, pero hay muchas cosas que dependen de variables que escapan el control individual y dependen de las instituciones. Por ejemplo, el acceso a una educación de calidad o a servicios de salud, la seguridad ciudadana o la posibilidad de empleos dignos son cuestiones que escapan a la iniciativa individual.

Esta complementariedad entre las instituciones y la agencia personal es evidente cuando hablamos de la generación actual, pero se hace mucho más necesaria cuando hablamos de los derechos de la generación futura. La iniciativa personal es esencial a la hora de la protección del medio ambiente ya que son las personas las que con su comportamiento, consumo, o en definitiva, con sus elecciones personales, las que deciden cuidar o no el medio ambiente. Pero hemos de admitir que, con respecto a este tema, es necesario el desarrollo de instituciones que impulsen el cambio en la forma de pensar y actuar de la población para que ésta valore el derecho de las generaciones futuras.

Mercados, Estado y medio ambiente

Una de las razones de la escasa valoración que han tenido los recursos naturales en la historia económica y una de las razones de la necesidad de la intervención del Estado para su conservación es que en el mercado no están representados los intereses de las futuras generaciones. Sólo a través de políticas deliberadas del Estado se consiguen crear incentivos en el mercado, como impuestos,



subsidios, regulaciones o multas, que incentiven el cuidado del medio ambiente. O lo que es lo mismo que las generaciones actuales decidan limitar su bienestar actual en pos de un bienestar futuro. También a través de políticas de educación medioambiental y de creación y difusión de información sobre el tema se puede impulsar desde las instituciones el cuidado del medio ambiente y el respeto a los derechos de las futuras generaciones.

Los recursos naturales son, en general, bienes públicos y, por tanto, no tienen un mercado creado, no cuestan, no tienen precio y no son valorados como debieran. Las estadísticas económicas actuales, como por ejemplo el PIB, no contabilizan el valor de los bienes naturales ya que éstos no se compran o venden de forma general. Esto implica otro gran problema, aparte del de no tener incentivos económicos actuales para su conservación, y es que los costos ambientales, es decir el costo económico de la degradación ambiental, no se refleja en las estadísticas generales de un país.

Es por ello imprescindible la intervención del Estado en la protección de las oportunidades de las futuras generaciones y por consiguiente, la protección de los recursos naturales. El mercado no cuenta con mecanismos que tomen en cuenta la sostenibilidad y por ende, sin la acción deliberada del Estado tanto para desarrollar políticas educativas como para crear incentivos es la única manera de impulsar el respeto a los derechos de las futuras generaciones.

En resumen

A manera de resumen podemos decir que en el desarrollo humano, la libertad de las personas es al mismo tiempo el principal fin y el principal medio para lograr el desarrollo. “La libertad es causa y resultado de los efectos combinados del aumento de la *productividad* para ampliar la base material, de la *equidad* que garantiza la productividad y del *empoderamiento* y la *participación* como forma de construcción de poder y creación de institucionalidad que sostienen la equidad.”³⁷

La conservación del medio ambiente y el rol que juegan las áreas protegidas en el desarrollo del país deben ser analizados desde el paradigma de desarrollo humano. Para esto es necesario estudiar su rol tanto para la eficiencia, como para la equidad y el empoderamiento.

Como hemos desarrollado, la necesidad de la conservación de cierta base material que asegure la capacidad de regeneración de los recursos naturales es esencial para la eficiencia aunque

la tecnología y el conocimiento humano vayan avanzando y por tanto, pudiendo sustituir más los recursos naturales. El crecimiento económico ha de respetar siempre la capacidad de regeneración de los recursos naturales ya que sino éstos no serán sostenibles.

El respeto a la naturaleza juega un rol primordial para asegurar la equidad intergeneracional ya que, si no se protege el medio ambiente, las libertades de las futuras generaciones pueden ser coartadas por el disfrute de las presentes. El respeto a la naturaleza también debe jugar un papel importante para impulsar la equidad intrageneracional, convirtiéndose en un instrumento de desarrollo no sólo como garantía de la estabilidad medioambiental actual sino también como un espacio para la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas.

La literatura y la experiencia nos indican la importancia del empoderamiento de las personas y la participación de éstas en la conservación medio ambiental por lo que cualquier estrategia de conservación debe contemplar mecanismos de educación, empoderamiento y participación para que sea exitosa.

Aparte de la agencia personal el Estado debe jugar un papel primordial para garantizar la conservación del medioambiente ya que los mecanismos de mercado no resultan efectivos ni para valorar debidamente la mayoría de los recursos naturales ni para tomar en cuenta los intereses de las generaciones que están por venir.

La concepción universalista del desarrollo humano implica que la libertad de todas las personas tiene igual importancia y, por lo tanto, este mismo principio es el que pone los límites a la libertad de cada persona que jamás debe limitar la libertad de otra. Esta es la base de la relación entre sostenibilidad y libertad universal ya que el respeto, no sólo a la libertad de las personas de la misma generación sino también a las de la venidera, implica que no podamos hablar de desarrollo humano si éste no es sostenible. En otras palabras, la lógica de la libertad implica la lógica de la equidad y ésta la de la sostenibilidad.





Domingo Marte
Experto en temas ambientales

Áreas protegidas y desarrollo humano



Esta ponencia persigue identificar las interrelaciones entre el paradigma de desarrollo humano y las áreas protegidas, los condicionantes para que las mismas generen beneficios que lleguen a la gente y el por qué de los constantes conflictos en torno a su establecimiento y manejo en República Dominicana.

El desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente. Es el proceso que busca ampliar las capacidades y libertades de las personas para que puedan elegir las cosas que consideran dignas, y para eliminar las fuentes de las privaciones que afectan su bienestar: pobreza económica, carencia de servicios básicos, problemas medio ambientales, carencia de libertades políticas y civiles, entre otras. El desarrollo humano avanza simultáneamente sobre la **eficiencia o productividad**, que provee la base material del desarrollo; el **empoderamiento y la participación**, relacionados con el desarrollo del capital social, y la **equidad**, tanto dentro de una misma generación (de género, etnia, nivel socioeconómico, etc.) como entre generaciones. Es en este último ámbito donde cobra importancia el concepto de **sostenibilidad**, abarcando no sólo aspectos ambientales, sino también económicos, sociales, institucionales y otros. Como resultado de la combinación de estos tres elementos se obtiene una ampliación de las libertades individuales, entendiendo la **libertad** como un medio y como un fin del proceso de desarrollo.

La manifestación del desarrollo humano tiene una dimensión de contenido individual, expresada en una vida larga y saludable, con acceso a conocimientos, un nivel de vida decente, posibilidades de participación... La otra dimensión es la del contexto, la cual se corresponde con la gobernabilidad del entorno y otros aspectos institucionales y medio ambientales.

La dimensión de sostenibilidad del paradigma de desarrollo humano implica que la satisfacción de las necesidades de la generación presente no debe comprometer la capacidad y las oportunidades de desarrollo de las generaciones futuras, sino que cada generación debe dejar a la próxima la misma potencialidad de recursos que encontró y de la cual dispone para alcanzar su propio bienestar. Para determinar la cantidad de recursos que deben dejarse se utiliza una tasa o factor de descuento, puesto que se asume que existirán nuevas tecnologías para hacer una utilización más eficiente de los recursos.

En esta definición de la dimensión de sostenibilidad del paradigma de desarrollo humano es que tiene un papel importante la conservación del medio ambiente y, especialmente, las áreas protegidas. Sin embargo, también tienen un rol importante en la eficiencia, o ampliación de la base material, puesto que los recursos naturales pueden aprovecharse por las comunidades para mejorar sus ingresos y su calidad de vida, a través de un manejo sostenible y no de su depredación.

¿Qué son las áreas protegidas? La definición más aceptada fue propuesta por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en 1994³⁸ y establece que son superficies de tierra y/o mar especialmente consagradas a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces.

La Ley Sectorial sobre Áreas Protegidas No. 202, de julio de 2004, se apoya en los fines sugeridos por la UICN y detalla los siguientes objetivos de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana:

- Conservar en estado natural muestras representativas de ecosistemas, comunidades bióticas, unidades biogeográficas y regiones fisiográficas del país.
- Conservar la diversidad biológica y los recursos genéticos.
- Proteger las cuencas hidrográficas y los recursos hídricos.
- Mantener procesos ecológicos e incrementar los servicios ambientales.
- Proteger especies silvestres endémicas y en peligro de extinción.
- Proteger recursos paisajísticos y formaciones geológicas o paleontológicas sobresalientes.
- Proteger los sistemas subterráneos, incluyendo sus acuíferos, ecosistemas y las muestras culturales aborígenes.
- Conservar los yacimientos arqueológicos, monumentos coloniales y relictos arquitectónicos.
- Proporcionar oportunidades para la investigación científica y el monitoreo ambiental.
- Promover el mantenimiento de atributos culturales específicos y de los conocimientos tradicionales de las poblaciones locales.
- Contribuir a la educación ambiental de la población.
- Brindar oportunidades para la recreación y el turismo, y servir de base natural a una industria turística nacional basada en los principios del desarrollo sostenible.
- Proporcionar servicios ambientales a las generaciones presentes y futuras.
- Brindar oportunidades ecológicamente y ambientalmente adecuadas para generar ingresos que sirvan para asegurar el mantenimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y para mejorar las condiciones económicas y sociales de las comunidades vecinas.



¿Se permite la intervención del ser humano en todas las áreas protegidas?

Desde hace tiempo se reconoce que las acciones de las personas ayudan a mantener o destruir la biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente, y es por ello que en el pasado, como medida de precaución extrema, se pretendía proteger muchos de los espacios naturales de importancia manteniéndolos como áreas vírgenes o salvajes, y excluyendo de ellas toda actividad humana. El enfoque de hoy se basa en el desafío de lograr el equilibrio entre la intervención de las personas y el mantenimiento de la capacidad de la naturaleza para sostener esas intervenciones en el tiempo.

Aunque la UICN reconoce que todas las áreas protegidas son igualmente importantes, las clasifica en seis categorías de manejo, de acuerdo a los objetivos de conservación que motivan su creación. Esas categorías guardan relación con distintos grados de intervención humana permitidos, que son más altos a medida que las categorías de manejo son mayores. En República Dominicana, la Ley 202-04, siguiendo la clasificación de la UICN, define las siguientes categorías de manejo del sistema de áreas protegidas:

Categoría I. Áreas de protección estricta:

- Reserva científica.
- Santuario de mamíferos marinos.

Categoría II. Parques nacionales:

- Parque nacional.
- Parque nacional submarino.

Categoría III. Monumentos naturales:

- Monumento natural.
- Monumento cultural.

Categoría IV. Áreas de manejo de hábitats/especies:

- Refugio de vida silvestre.

Categoría V. Reservas naturales:

- Reservas forestales.
- Bosque modelo.
- Reserva privada.

Categoría VI. Paisajes protegidos:

- Vías panorámicas.
- Corredor ecológico.
- Áreas nacionales de recreo.

Los espacios clasificados en la Categoría I se crean para manejar y proteger recursos y procesos naturales ecológicamente singulares, por lo que los usos permitidos son los más restringidos. En cambio, los recursos y procesos de la Categoría VI son los menos frágiles y se permiten mayores intervenciones humanas. Otras denominaciones fuera de las seis categorías citadas son posibles para incluir combinaciones de ellas.

Además, ante la necesidad de contar con grandes territorios que permitan la integridad y viabilidad de algunos procesos ecológicos que pueden desbordar los límites de algunas áreas protegidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha promovido el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB). Este Programa propone una agenda de investigación interdisciplinaria y de formación de capacidades buscando mejorar la relación de las personas con su medio ambiente, apuntando principalmente a evitar la pérdida de la biodiversidad. La Red Mundial de Reservas de Biosfera tiene como objeto compartir conocimientos, investigación y vigilancia, y una toma de decisiones participativa, cuya primera experiencia en República Dominicana se inició en 2002 con la Reserva de la Biosfera de Bahoruco-Jaragua-Enriquillo. En ese gran territorio, con tres parques nacionales como áreas núcleo y otros espacios, se ensayarán y demostrarán modelos de conservación y usos sostenibles de los recursos. Las reservas de la biosfera y los sitios calificados como patrimonio natural de la humanidad son denominados por programas internacionales.

En República Dominicana existen 86 áreas protegidas que ocupan, aproximadamente, el 23.71% del territorio nacional. De éstas, seis son reservas científicas; dos, santuarios de mamíferos marinos, y 19 son parques nacionales.

¿Se benefician las personas con el establecimiento y manejo de las áreas protegidas?

Los ecosistemas presentes en las áreas protegidas proveen un conjunto de funciones o servicios ambientales, esenciales para la armonía y la vida de las personas y el sistema natural y biológico en su conjunto. Algunos ejemplos de las funciones de las áreas protegidas terrestres son: actuar como fábrica productora de agua, servir como barrera de contención a la erosión del suelo y disminución de torrentes, actuar como máquina capturadora del carbono del aire, lo que ayuda a su purificación y a reducir el calentamiento atmosférico, servir como máquina productora de oxígeno, actuar como reservorio o hábitat de flora y fauna, proveer hojas o frutos comestibles, aromáticos y medicinales, entre otros.

Las áreas protegidas con zonas costeras y marinas revisten una gran importancia para República Dominicana, ya que ésta tiene 1,288 kilómetros de costas y una zona marítima económica exclusiva de 26,880 kilómetros cuadrados, que proveen peces y otros productos de pesca, actividades turísticas, de navegación y otros.



Muchos de los recursos contenidos en las zonas costeras y marinas de un área protegida se mueven, o son movidos, por las corrientes marinas a distancias que pueden estar fuera de los límites del área protegida. De ahí que hoy en día también se clame por la protección de playas y mares sin importar que sean áreas protegidas o no. Sin embargo, el área protegida en sí puede actuar como vivero, como núcleo de preservación de especies y de fases críticas de reproducción de especies. De ahí la importancia de su protección. Lo que pase con los juveniles y alevines de peces y otras pesquerías en el Parque Nacional del Este no sólo afectará la productividad de ese Parque, sino que repercutirá en la pesca y otras actividades de Santo Domingo, Baní, Azua y hasta Pedernales.

La existencia de un área protegida próxima a infraestructuras hoteleras representa un activo natural y da valor agregado a la oferta de servicios turísticos. El caso de la Asociación de Hoteles de Bayahibe es el caso más notorio, donde los empresarios hoteleros y el personal de los hoteles se han convertido en defensores del Parque Nacional del Este, contribuyendo a su manejo apropiado y oponiéndose a que se construyan hoteles dentro del mismo como forma de conservarlo.

Además de los beneficios colectivos que se obtienen con el establecimiento y manejo de las áreas protegidas, continuamente se buscan opciones para que la gente aproveche los recursos del espacio protegido. Para ello se establecen zonas de amortiguamiento, áreas adyacentes a una zona protegida donde se conjugan los intereses de protección estricta y de desarrollo sustentable. Son espacios donde se compatibiliza y ponen en práctica los objetivos de conservación de las áreas protegidas y del desarrollo humano sostenible. Estas áreas se conocen también como zonas de apoyo mutuo, de cooperación y de racionamiento.

El término zona de amortiguamiento se utiliza también en la zonificación de las zonas núcleo de las áreas protegidas para definir zonas de uso integrado o de usos múltiples, que son determinadas por la interdependencia entre las poblaciones humanas y los recursos naturales dentro del área protegida³⁹.

Los conflictos son desacuerdos que se originan en torno al establecimiento y manejo de las áreas protegidas. En general, el origen de los mismos puede deberse a diferentes causas: conocimiento insuficiente sobre las funciones y servicios del área, problemas de límites en la creación del área que a veces incluyen comunidades establecidas, desacuerdo en torno a las reglamentaciones que se establecen para tener acceso al área y a sus recursos, problemas jurídicos en torno a la propiedad del territorio protegido, desacuerdos entre el Estado y las organizaciones conservacionistas en torno al manejo de las áreas protegidas.

Puesto que los territorios de las áreas protegidas son mayormente públicos, algunos conflictos surgen cuando muchos pobladores, considerando esos espacios como bienes comunes a los que deberían de tener libre acceso, se localizan en torno a ellas en búsqueda de terrenos para levantar sus viviendas, tener acceso a los

recursos del área y, principalmente, cultivar la tierra, lo que se hace la mayoría de las veces con tecnología inadecuada y poco apoyo de las instituciones públicas.

Los conflictos se manifiestan a través de deforestación, incendios, contaminación de aguas dulces, sobrepesca, contaminación de aguas marinas, modificación del perfil costero, deterioro de corales y manglares, uso inapropiado de la tierra, entre otros.

Un alto para actualizar el marco teórico y práctico del desarrollo

Los conceptos sobre desarrollo humano y desarrollo sostenible han producido un gran avance en el enfoque teórico y práctico del desarrollo. Uno y otro se han enmendado y complementado. Amartya Sen, al observar que en las discusiones académicas sobre el desarrollo sostenible se le daba una preferencia excesiva a la generación que todavía no existía, planteó que no se podía pensar en la equidad intergeneracional sin pensar igualmente y antes en la equidad, o derecho, intrageneracional, que no se podía sacrificar la generación presente a expensas de conservar los recursos de hoy en beneficio de los que no han nacido. Esta equidad entre las dos generaciones no se limita al campo ambiental, sino que exige modificar los patrones de distribución de oportunidades y corregir patrones de consumo, de endeudamiento público y dinámicas sociales, económicas e institucionales que reproducen la desigualdad actual. Ese cambio no es espontáneo, depende de acciones deliberadas, de la modificación en las relaciones de poder, de la construcción de ciudadanía y de una voluntad colectiva expresada en una acción del Estado.

Todavía sigue vigente el análisis tradicional de la economía de los recursos naturales y el medio ambiente que plantea como reglas fundamentales para la sostenibilidad ambiental que la tasa de extracción de los recursos naturales renovables tiene que ser siempre menor que la tasa de regeneración natural, y que la reducción de los recursos no renovables debe impulsar una eficiencia creciente en su uso y compensarse con un aumento de los recursos renovables. También continúan en vigencia las ecuaciones sobre los valores de los recursos naturales, los cálculos de preferencias de los usuarios y otros análisis y métodos que han enriquecido la base teórica para la medición monetaria de los cambios que se acuerdan o suceden en el medio ambiente y los recursos naturales.

Sin embargo, el desarrollo sostenible, que ha sido el enfoque más promocionado y empujado hacia la práctica, no ha tenido resultados positivos como lo evidencia una de las conclusiones principales de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible de 2002, que planteó que el avance en el logro del desarrollo sostenible había sido extremadamente decepcionante desde la Cumbre de la Tierra de 1992, ya que la pobreza había aumentado y la degradación del medio ambiente había empeorado.



¿Qué hace falta? Ese informe planteó que en lo sucesivo había que poner énfasis en la participación y las alianzas con los diferentes entes del desarrollo. Propuso también el establecimiento de metas de desarrollo, propuesta que también ha sido concretada de manera más amplia dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¿Qué más hace falta? Quizás no se le ha prestado suficiente atención al planteamiento de Amartya Sen de identificar la ampliación de las opciones sociales como una de las mayores contribuyentes a la sostenibilidad cuando plantea que “la redistribución hacia los pobres, en forma de mejorar su salud, educación y nutrición es intrínsecamente importante para la plenitud de su vida, pero también para aumentar el capital social que tendrá influencia duradera para el futuro”⁴⁰. Por lo tanto, “el alivio de la pobreza tienen una justificación instrumental, ya que es un medio de proteger el medio ambiente”⁴¹.

Tampoco se le ha prestado suficiente atención al mismo Informe Brundtland⁴², el cual dio origen de la definición sobre desarrollo sostenible, cuando hace una precisión importantísima que hoy parece tan vigente como en 1987: “El estado actual de nuestra tecnología y la organización social, particularmente la falta de planificación social integrada, limitan la habilidad del mundo para satisfacer las necesidades presentes y las futuras”.

Amartya Sen, en su análisis sobre la sostenibilidad, da una definición más incluyente al hablar de desarrollo humano, privilegiándolo sobre el desarrollo sostenible sobre la base de que “las pautas de desarrollo que perpetúan la desigualdad actual no son sostenibles ni dignas de sostenerse”⁴³. Las generaciones futuras no deben ser más importantes que las presentes además de que la sostenibilidad futura puede basarse en pautas inequitativas en el presente y esto la haría insostenible en el futuro. Se confirma también que la sostenibilidad es un concepto integral que va mucho más allá del campo ambiental, ya que envuelve también aspectos económicos, sociales, institucionales, culturales, políticos y otros.

Por último, la característica de integralidad conduce también hacia la simultaneidad de las acciones de campo que deben ejecutarse para conseguir el desarrollo humano. Aspecto que tiene una gran relevancia desde el punto de vista práctico y que mueve a la búsqueda de modelos adaptados a las condiciones de una zona, enfoques participativos y capaces de integrar las distintas acciones para lograr el desarrollo humano.

Aprovechando los beneficios potenciales de las áreas protegidas

Desde la perspectiva de una estrategia de desarrollo nacional no se concibe que las áreas protegidas, que ocupan el 26.7% del territorio dominicano, poseen un alto potencial para proveer bienes y servicios que beneficiarían a la población local, nacional y hasta mundial, y que, sobre todo, albergan parte de la población más

pobre del país, estén al margen de esa estrategia. En la práctica eso es lo que ha sucedido, por lo que no se han podido aprovechar al máximo los esfuerzos que se han hecho para el desarrollo de esas áreas.

¿Qué modelo de desarrollo necesita el país? El Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005⁴⁴ demostró que el crecimiento económico sostenido que ha tenido el país por cincuenta años, aunque necesario, no ha sido suficiente para mejorar las condiciones de vida y las desigualdades que sufre el grueso de la población. El Informe evidencia la necesidad de abordar el desarrollo de forma más participativa e incluyente, una estrategia que promueva la productividad, el empoderamiento, la institucionalidad, la equidad, la vigencia del Estado de derecho, la sostenibilidad, fundamentos del desarrollo humano.

¿Qué modelo de desarrollo necesitan las áreas protegidas? El análisis y la necesidad son las mismas, esos espacios y su gente se deteriorarían a menos que no formen parte del proceso de desarrollo. Las oportunidades para promover esta visión son muchas:

- Las poblaciones cercanas a las áreas protegidas deben tener la oportunidad de conocer y entender las funciones y servicios de sus áreas protegidas como requisito primario para conservarlas y defenderlas. Deben participar en la conservación y manejo de esas áreas y ser compensadas por esas acciones. Deben participar de las actividades y beneficios del uso sostenible de los recursos. Deben tener acceso a los servicios públicos del Estado y programas para la disminución de la pobreza, en forma organizada.
- El marco institucional de gestión de las áreas protegidas debe fomentar la participación y el poder local a través de la creación de capacidades y de espacios de consulta, junto con la descentralización formal de la gestión de éstas áreas.
- En los posibles esquemas de co-manejo de las áreas hay oportunidad para la participación del Estado, de las comunidades cercanas y de otros grupos privados interesados, sin excluir a ninguna persona por razón de sexo, credo o filiación de ninguna especie. Los integrantes de estos esquemas deben tener la oportunidad de desarrollar destrezas que los beneficien y beneficien a los espacios protegidos.
- Las instancias nacionales y municipales del Estado deberán reconocer el carácter multidisciplinario del desarrollo humano y promover el establecimiento de estructuras de participación interinstitucionales, a fin de evitar la descoordinación que se da en la formulación y ejecución de estrategias, políticas y planes, así como en la dispersión de recursos monetarios y humanos.

Conclusión

Las áreas protegidas tienen intrínsecamente el potencial de beneficiar a la gente, a nivel colectivo e individual, pero el grado de beneficio depende de muchos factores, entre los que se encuentran: la oportunidad de la gente para desarrollar



sus conocimientos en torno a las funciones y servicios del espacio protegido, desarrollar su capacidad de agencia y participar en el manejo de las áreas, desarrollar destrezas y recibir apoyo institucional para el uso sostenible de los recursos, recibir servicios públicos en forma organizada y participar en programas que disminuyan la pobreza. Se requiere también que se diseñe y ejecute un plan nacional de desarrollo donde esté incluido el desarrollo de las áreas protegidas, y que se fortalezca el marco institucional de éstas para que su manejo sea participativo, descentralizado y administrativamente eficiente.

¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos?

Es más probable que haya iguanas amenazadas o en extinción cuando hay niños desnutridos que, que haya niños desnutridos a causa de que las iguanas se estén conservando. La prosperidad de ambos no puede ser excluyente. La iguana se conserva para el disfrute espiritual y económico de las personas y se conserva no en una caja de cristal, sino dentro de su hábitat natural, dentro de un ecosistema que al conservarlo también beneficia al hombre. El objetivo debe ser que no haya niños desnutridos ni iguanas amenazadas.





Omar Ramírez Tejada

Oficina Sectorial de Planificación de la
Secretaría de Estado de Medio Ambiente
y Recursos Naturales (SEMARN)

**El Sistema Nacional de Áreas
Protegidas (1956-2006):
50 años de evolución histórica
hacia el desarrollo humano**



“No se deben considerar los parques como un fin por sí mismos, sino como un medio para alcanzar los objetivos de la comunidad nacional y mundial”

Kenton Miller

El presente trabajo* tiene por objetivo analizar la evolución histórica de las áreas naturales protegidas y su relación con el desarrollo humano, evaluando cómo y de qué forma las áreas protegidas fueron apareciendo en el tiempo y en el territorio nacional; las coyunturas externas e internas que propiciaron su génesis y crecimiento cuantitativo, y, por consiguiente, cómo ese conjunto de unidades de conservación llegó a establecerse como el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas que todavía está en una etapa de gestación.

Además, se ofrecen datos de algunos acontecimientos que influenciaron en el sector de recursos naturales y medio ambiente que fueron determinantes para el planteamiento del mejoramiento de las formas de ordenamiento del territorio y la toma de conciencia de la población, incluyendo a los tomadores de decisiones y legisladores, en relación a los beneficios que generan las Áreas Naturales Protegidas Dominicanas para el desarrollo humano.

Contexto histórico y evolución conceptual

República Dominicana está ubicada geográficamente en el centro de la región del Caribe Insular. Comparte con Haití el territorio de la Hispaniola o Isla de Santo Domingo. La Hispaniola tiene una extensión de 76,370 km², Haití posee 27,700 Km² y República Dominicana unos 48,670 Km², teniendo las 3/4 partes de su frontera que da al océano Atlántico y al Mar Caribe.

Nuestro país cuenta con una población total de 9.1 millones de dominicanos⁴⁵, recibe una población flotante de 3 millones de turistas al año y una inmigración de nacionales haitianos que sobrepasan aproximadamente las 500,000 personas.

*Esta presentación estuvo a cargo del señor Pedro García Brito, de la Oficina Sectorial de Planificación de la SEMARN.

Esta situación hace de República Dominicana uno de los países del continente americano más densamente poblado. Esto también representa un desafío para los planificadores del desarrollo, porque deben identificar estrategias que armonicen el crecimiento económico y la conservación de los recursos naturales como base del desarrollo y sustento de una población que crece de forma exponencial, demandando mayores niveles de bienes y servicios.

Para dar un ejemplo, tenemos que “a la llegada de los colonizadores la cobertura boscosa se estimaba en más de 90% del total del territorio. Los Taínos y demás pobladores aborígenes eran sociedades fundamentalmente recolectoras, cazadoras, pescadoras y desarrollaron la agricultura del montón, consistente en pequeños minifundios con diversidad agrícola. Ésta práctica no necesitaba de grandes extensiones de terreno, por lo que no se les puede responsabilizar de la deforestación, como a otras etnias precolombinas.

“A partir de la llegada de la “civilización” europea comienza un proceso de reducción de la cobertura boscosa en nuestro territorio y en la hermana República de Haití.

“La primera evaluación objetiva de la cobertura boscosa en el país fue el informe llevado a cabo por Kart Woodward, en 1908. Éste informe reflejó que el territorio dominicano tenía un 80% de cobertura boscosa de bosques primarios y secundarios.

“Prácticamente 50 años después, con el desarrollo de las primeras hojas topográficas y el desarrollo de la técnica de la fotointerpretación se determinó que en nuestro país la cobertura boscosa había descendido a un 60%.

“Posteriormente, luego de la caída de la dictadura de Trujillo y fruto de una disposición del cierre de los aserraderos, en 1967 se determinó, mediante un estudio de la OEA, que la explotación de los bosques dominicanos había reducido su cobertura a sólo un 14%, es decir, que en 400 años sólo se perdió el 20% de la cobertura boscosa y en los últimos 60 años se ha perdido el 66% de los bosques dominicanos.”⁴⁶

Génesis de las áreas protegidas en República Dominicana

La idea y el concepto de parque nacional nació en Estados Unidos en 1872, impulsado por exploradores naturalistas que decidieron buscar un mecanismo que garantizara la protección de los valores naturales y culturales que albergaba la zona de Yellowstone contra la explotación destructiva del ser humano y apartar esos recursos para el uso y disfrute del público.

La filosofía no tenía un sentido economicista y mucho menos desarrollista, más bien los parques nacionales se concibieron como islas o museos de la naturaleza que se conservarían de la manera más natural posible con el objetivo de que fueran disfrutados por las diferentes generaciones que se sucederían en el tiempo.



En nuestro país, las primeras áreas protegidas surgieron a principios de los años 20 bajo la figura de Vedado Forestal (Ordenanza Ejecutiva N° 586 del año 1920 o Ley de Reserva Forestal), herencia de la primera intervención norteamericana cuyo objetivo era la “protección” de los bosques dominicanos para fines de aprovechamiento forestal. Por consiguiente, la política de conservación de la naturaleza en República Dominicana se entronca con la política de explotación forestal y la de salvaguardar áreas para la explotación económica de los bosques con fines de generación de riqueza por parte del dictador. Como se deduce, la aparente “protección” tenía una función de maquillaje y el objetivo último era la explotación irracional del recurso bosque natural.

De acuerdo al Cuadro 1, las primeras áreas protegidas surgen por ley, amparadas en la Ordenanza Ejecutiva con dos categorías: vedado y parque nacional, aunque en el fondo su gestión por parte del Estado dominicano sería la misma. Las primeras nacieron sin límites definidos y sin medidas exactas de superficie.

Cuadro 1: Áreas protegidas bajo la categoría de vedado forestal			
Área protegida	Disposición	Año	Extensión
El Vedado del Río Yaque del Norte	Ley 1052	1928	No establece
Parque Nacional Las Matas	Ley 530	1933	No establece
Parque Nacional El Puerto	Ley 1410	1947	No establece
Parque Nacional Armando Bermúdez	Ley 4389	1956	766 Km ²
Parque Nacional José del C. Ramírez	Ley 5055	1958	764 Km ²

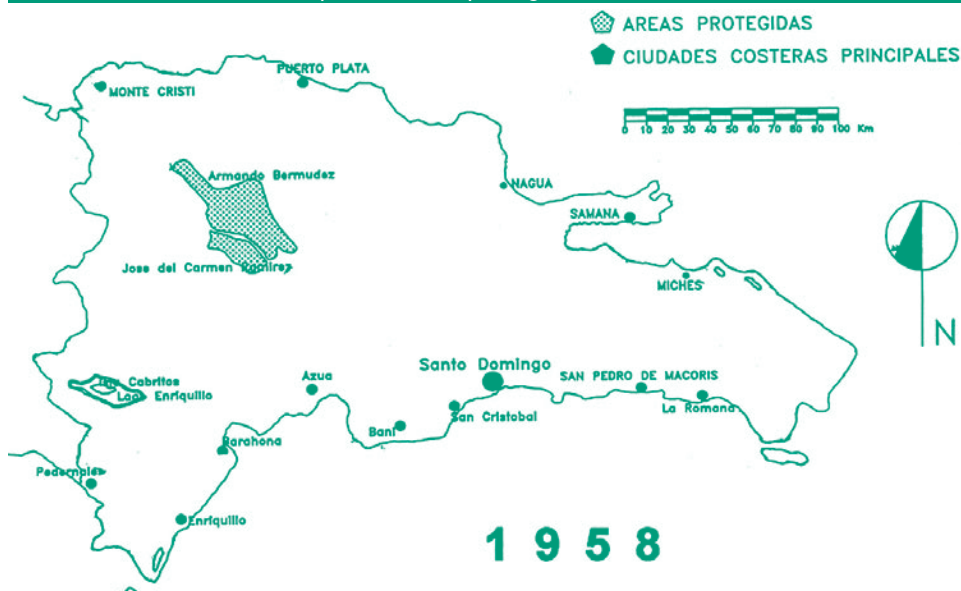
Fuente: Elaboración propia, 2006

Algunos autores, como Taveras y Silva (2006), entienden que los primeros parques fueron creados para la producción de agua como objetivo primario de conservación. Esto sería comprensible desde la perspectiva moderna de la conservación, pero no obedece a la situación de desarrollo institucional y político de la época. No obstante, se resguardaron con personal de protección alrededor de 1,550 km², representando el 3.2% del territorio nacional hasta después de la caída del régimen Trujillista.

Terminada la dictadura, surge un nuevo orden institucional y administrativo, el cual tuvo su repercusión en el sector de los recursos naturales, creándose para el caso que nos ocupa la Dirección General Forestal, bajo la Ley 5856 de 1962, sustituyendo la antigua Ley Forestal de los años 20.

Con la apertura democrática iniciada a principios de la década de los sesenta, las nuevas tendencias en la conservación de los recursos naturales y el movimiento internacional de parques tomaron más fuerza; principalmente,

Mapa 1: Áreas protegidas en 1958



Fuente: Ramírez, 2005b

a partir de la reunión de Seattle, en 1962, donde se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre los Parques Nacionales. La discusión en este encuentro se centró en la diversidad de términos y definiciones de áreas protegidas, asumiendo la responsabilidad de sistematizar y difundir las ideas por todo el planeta.

Estas ideas se reflejaron en el país de forma acelerada y desde 1964 hasta 1971 se declararon por Ley tres áreas protegidas (ver Cuadro 2), cuyos objetivos fueron la protección del paisaje costero y el establecimiento del espacio de dominio público, dentro de la zona marina costera, para fines de defensa nacional y el desarrollo de infraestructuras turísticas.

Estas áreas, más las citadas en el Cuadro 1, sumaban unos 1,563.25 Km², representando el 3.23% del territorio nacional hasta 1974. Cabe señalar que en

Cuadro 2: Áreas protegidas que crean el espacio de dominio público

Área protegida	Disposición	Año	Extensión
Parque Nacional Cabo Francés Viejo	Ley 654	1964	1.26 km ²
Parque Nacional Litoral Sur	Ley 305	1968	10.73 km ²
Parque Nac. Litoral de Puerto Plata	Ley 95	1971	26 km ²

Fuente: Elaboración propia, 2006

República Dominicana no se podía decir que estábamos ante un Sistema Nacional de Áreas Protegidas y mucho menos que su creación era producto de la presión del movimiento conservacionista o que éstas se crearan dentro de la visión del desarrollo humano.

La visión conservacionista. La creación de la Dirección Nacional de Parques

Hasta este momento existía una dualidad en la definición de los parques: por un lado, el movimiento conservacionista tan sólo empezaba a tomar cuerpo y, por otro lado, persistía la visión desarrollista de las reservas forestales. Sin embargo, República Dominicana dio pasos a favor de una visión conservacionista como fue la firma para la constitución de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en la década de los cuarenta. Más adelante, se conforma el Comité Latinoamericano de Parques Nacionales, que tiene su primera reunión en Trinidad y Tobago, donde se llevaron a cabo los trabajos para elaborar una declaración de principios que sirvió de guía para la formulación de las políticas sobre los parques nacionales y otras áreas protegidas en la región.

Uno de los eventos de mayor repercusión para la región latinoamericana fue la Décima Asamblea General de la UICN en Nueva Delhi, India, donde se diseñó y autorizó la siguiente definición de Parques Nacionales:

“Un Parque Nacional es un área relativamente amplia: 1) donde uno o varios ecosistemas no se han visto materialmente alterados por la explotación y ocupación humana, donde las especies vegetales y animales, los lugares y hábitats geomorfológicos son de especial interés científico, educativo y recreativo o que contienen un paisaje singular belleza; 2) donde las autoridades más competentes del país han actuado para prevenir o eliminar cuanto antes la explotación u ocupación del área y para hacer cumplir de modo efectivo el respeto de las características ecológicas, geomorfológicos y estéticas, y 3) donde se permite entrar a los visitantes bajo condiciones especiales con motivos de inspiración, educativos, culturales y recreativos”.

Esas ideas no tardaron en llegar a República Dominicana y en 1974 se creó la Dirección Nacional de Parques como un “organismo autónomo con personalidad jurídica, descentralizado, encargado de ordenar, administrar y desarrollar un sistema de áreas recreativas, históricas e indígenas, que tendrá como objetivo fundamental la conservación y perpetuación de la herencia natural y humana de nuestro país, que será mantenida de forma inalterada para beneficio, provecho y disfrute de las actuales y futuras generaciones de dominicanos”.

Por primera vez, los objetivos de conservación aparecen taxativamente en la legislación ambiental dominicana, así como la primera clasificación de las

áreas protegidas. Además, a partir de ese momento todas las áreas declaradas por ley con una definición hasta entonces ambigua, como Parque Nacional y/o Reserva Forestal, pasan a ser administradas por la Dirección Nacional de Parques, modificando así los artículos 56 al 58 de la Ley de Dirección General Forestal.

También se estableció un mecanismo, mediante la Ley 67, para la creación de nuevas áreas como una "solución rápida" para salvaguardarlas. Esto involucraba por primera vez al Poder Ejecutivo en la declaratoria y establecimiento de áreas protegidas, pero no así en la modificación de sus límites originales, situación que no fue muy bien interpretada y propició varios conflictos con intereses de distintas índoles.

Con la creación de nuevos parques y reservas científicas, como por ejemplo Cabritos y Villa Elisa, aparecen por primera vez objetivos verdaderamente conservacionistas. A continuación aparece en el Cuadro 3 un listado de los parques y reservas que se crean, incrementándose a un 4.6% o 2,231.33 km² del territorio nacional bajo protección o en áreas protegidas.

Cuadro 3: Áreas protegidas creadas por Dirección Nacional de Parques

Área protegida	Disposición	Año	Extensión
Parque Nacional Isla Cabritos	Ley 664	1974	25 km ²
Parque Nacional Del Este	Dec.1311	1975	420 km ²
Parque Nacional Los Haitises	Ley 244	1976	208 km ²
Reserva Científica Villa Elisa	Dec.1863	1976	0.15 km ²
Parque Histórico La Vega Vieja	Dec. 2924	1977	5 km ²

Fuente: Elaboración propia, 2006

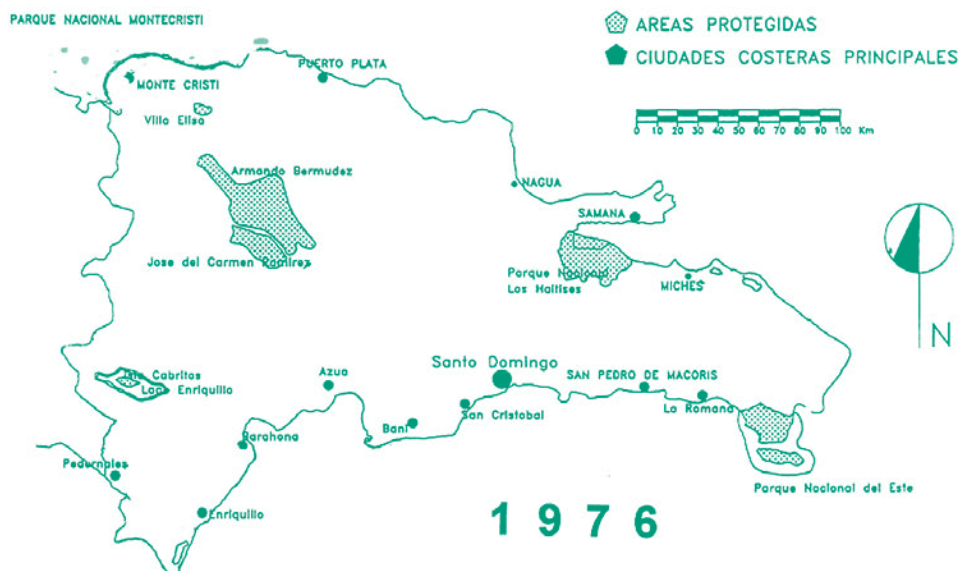
Las décadas de los setenta y los ochenta fueron determinantes para afianzar las ideas y conceptos conservacionistas en el país. Nacen las primeras sociedades ecológicas y un movimiento ambiental local e internacional más participativo y sugerente a las políticas públicas en materia de conservación del medio ambiente.

En el tema de las áreas protegidas se incorpora el concepto de conservación costero marino, fruto del Tercer Congreso Mundial de Parques en Bali, Indonesia, cuyo evento se centró en el manejo efectivo de las áreas costeras y marinas.

También se protegen pinares fuera de la Cordillera Central y se duplica el territorio bajo la Ley 67, adicionando el Parque Nacional Sierra de Bahoruco, el Parque Nacional Montecristi, el Parque Nacional Jaragua, la Reserva Científica Valle Nuevo, la Reserva Científica Laguna Redonda y Limón, la Reserva Científica Loma Isabel de Torres y la Reserva Científica Laguna de Cabral. Todo esto se hace en 1983 y estas áreas sumaban unos 5,760 km² al territorio ya protegido para llegar a representar el 11.7% del territorio nacional. Podemos decir que el



Mapa 2: Áreas protegidas en 1976



Fuente: Ramírez, 2005b

crecimiento del territorio protegido fue relativamente estable y sostenido, y obedeció a una serie de criterios que se fueron incorporando en la gestión pública sobre el territorio.

No obstante, el presupuesto de la Dirección Nacional de Parques y de las áreas protegidas se mantuvo reducido y no le fue incrementado en la misma proporción que le fue aumentado el territorio bajo su responsabilidad. Pusieron bajo su custodia un 33% más de los territorios declarados por decreto del Poder Ejecutivo. Tampoco aumentaron los medios para la efectiva protección de los ecosistemas que ponían bajo su custodia. La mayoría de las áreas protegidas creadas estaban sólo en el papel y no tenían capacidad de gestión para su propio desarrollo.

Cuadro 4: Áreas protegidas creadas bajo la Dirección Nacional de Parques

Área protegida	Disposición	Año	Extensión
Parque Nacional Sierra de Bahoruco	Dec. 1315	1983	800 km ²
Parque Nacional Monte Cristi	Dec. 1315	1983	550 km ²
Parque Nacional Jaragua	Dec. 1315	1983	1,374 km ²
Reserva Científica Valle Nuevo	Dec. 1315	1983	409 km ²
Reserva Científica Lagunas Redonda y Limón	Dec. 1315	1983	10 km ²
Reserva Científica Loma Isabel de Torres	Dec. 1315	1983	22 km ²
Reserva Científica Laguna Cabral	Dec. 1315	1983	47 km ²

Fuente: Elaboración propia, 2006

Cuadro 5: Áreas protegidas de gran valor científico y biodiversidad

Área protegida	Disposición	Año	Extensión
Parque Nac. Submarino La Caleta	Dec. 249	1986	10 km ²
Santuario Banco de la Plata	Dec. 319	1986	600 millas nt
Reserva Científica Ebano Verde	Dec. 417	1989	23.1 km ²
Reserva Científica Loma Quitaespuela	Dec. 82	1992	72.5 km ²

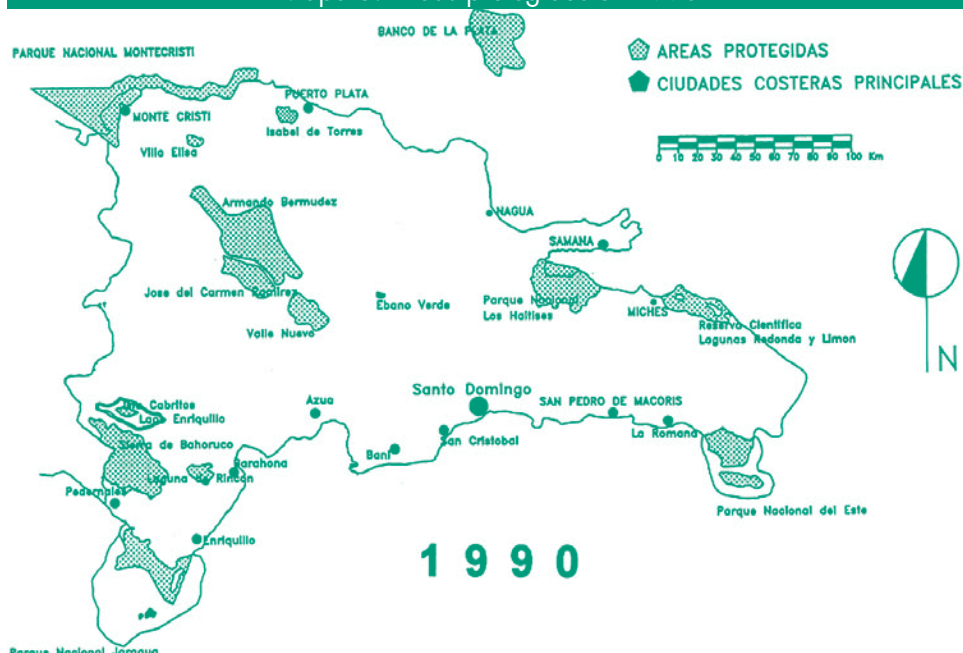
Fuente: Elaboración propia, 2006

Con la promulgación del Decreto 1315, del 11 de agosto de 1983, se le dio paso al incremento significativo de las tierras puestas bajo un régimen de protección especial sin medir las consecuencias sociales de la inclusión de terrenos privados con otra vocación de uso. Se declaró territorio protegido con una sola medida 3,212 km² más.

Posteriormente se incorporan nuevas áreas marinas estrictas, se aumenta el número de áreas protegidas y el porcentaje de territorio bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Parques.

Estas áreas sumaban unos 5,855.93 Km², representando el 12% del territorio nacional hasta 1996.

Mapa 3: Áreas protegidas en 1990



Fuente: Ramírez, 2005b

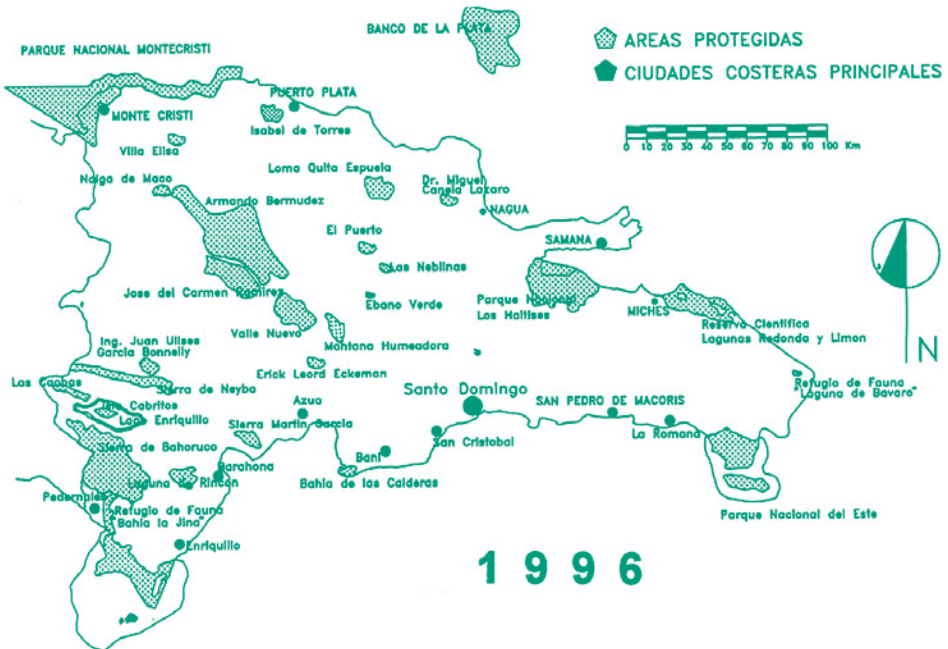
El decreto 233-96, detonante de la crisis de las áreas protegidas

En el año de 1996, mediante el decreto 233-96, se crean 38 nuevas áreas protegidas, aprovechando una coyuntura política y social favorable para ello. De acuerdo a Ramírez, "sólo 12 de estas áreas protegidas declaradas por el Decreto 233-96 contaban con estudios básicos que avalaban su declaratoria y algunas de ellas coincidían con los territorios de futuros de proyectos de desarrollo minero y turístico principalmente"⁴⁷. Esto puso de relieve el cuestionamiento, tradicionalmente manido de que las áreas protegidas frenan el desarrollo de proyectos de infraestructura necesarios para el alcance del desarrollo del país.

Evidentemente, las declaratorias se debieron a factores coyunturales, sin una lógica en su planificación y con una marcada ausencia de estudios técnicos que soportaran la justificación de su establecimiento.

Lamentablemente, tras la declaratoria de las áreas protegidas, una vez más, no se destinaron los recursos financieros suficientes para su debida gestión y administración. Este incremento se realizó justo en un proceso de cambio de gobierno, dejándole la responsabilidad de resolver la situación a las autoridades gubernamentales entrantes en agosto de 1996.

Mapa 4: Áreas protegidas en 1996



Fuente: Ramírez, 2005b

Unido a esto, los decretos 221-95, 309-95 y 233-96 no fueron ni consultados ni mucho menos formulados con la participación de la sociedad civil y los profesionales, técnicos y científicos de las instituciones que habían trabajado en el tema. La institución encargada de ordenar, administrar y desarrollar las áreas protegidas creadas; es decir, la Dirección Nacional de Parques, fue la última institución en enterarse de dichas declaratorias.

El mapa de 1996 ilustra la enorme cantidad de áreas protegidas declaradas a la fecha, no dejando espacio a ninguna otra forma de uso de la tierra, creando, en consecuencia, un conflicto de ordenamiento territorial de incalculables daños a la economía y la propia actividad conservacionista. Se entra en un periodo de rechazo por parte de sectores que propugnaban por el desarrollo nacional con equidad.

El decreto 319-97, medida que no reparó el daño

La situación dejada por el decreto 233-96 generó una serie de tensiones que detonan en el decreto 319-97, mediante el cual se buscaba el reordenamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, confirmándose unas y retirándose otras por no poseer suficientes argumentos técnicos para su declaratoria y posterior administración. También se modificaron límites y categorías de manejo a muchas de las áreas creadas con el decreto 233-96.

En ese entonces ya se hablaba de co-manejo y de participación pública en la gestión de áreas protegidas. Grupos organizados y la sociedad en general rechazaron la modificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), el Poder Ejecutivo suspendió el Decreto 319-97 y se creó una comisión para estudiar cada caso en forma particular.

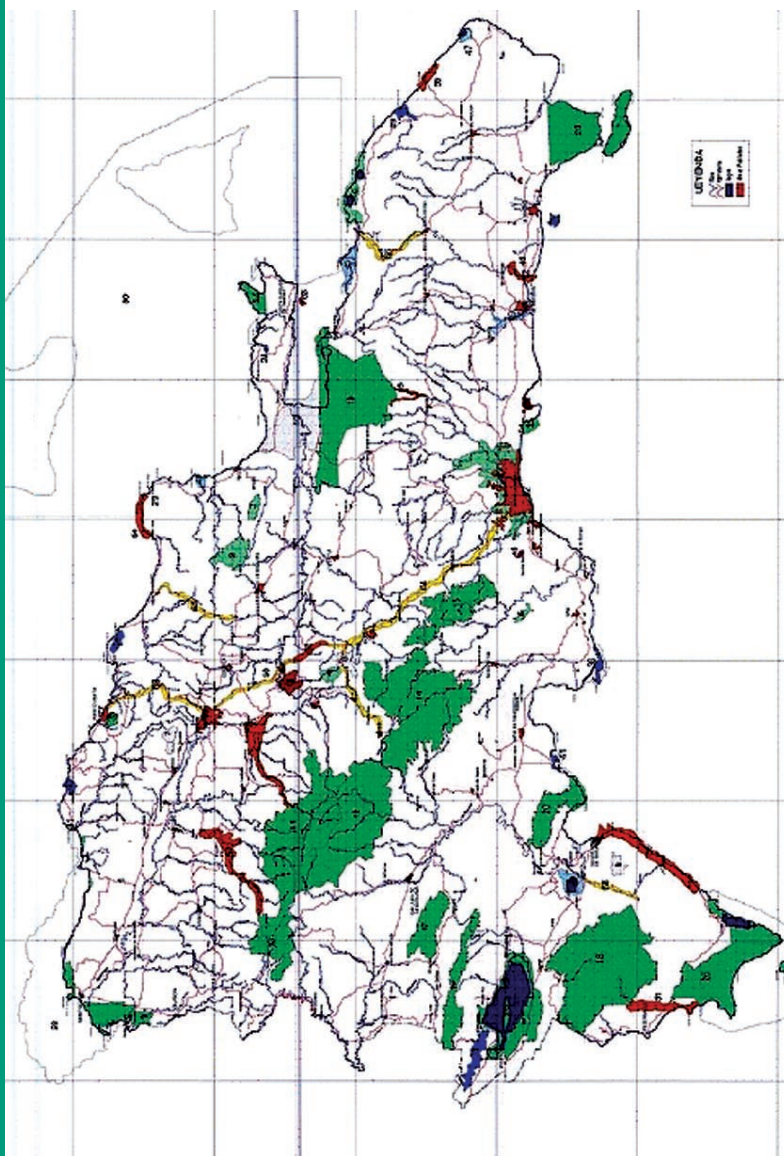
Esta etapa culmina con la aprobación de la Ley 64-00 que creó la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, reordenó todo el sector ambiental e integró un artículo transitorio sobre el SINAP, acogiendo todas las áreas protegidas existentes anteriormente al decreto 233-96, todas las creadas por el mismo decreto 233-96 y dando un mandato para elaborar una Ley sectorial de áreas protegidas que formalizara de forma definitiva el SINAP.

La Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y las áreas protegidas

El planteamiento inicial de la Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales comprendía a las áreas protegidas como parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente Natural. La Ley 64-00 es considerada un instrumento jurídico marco, la cual contempla los principios básicos, las definiciones y objetivos de conservación de los recursos naturales y establece el sistema de gestión ambiental del Estado en sus diferentes modalidades, incluyendo el sistema nacional de espacios naturales protegidos.

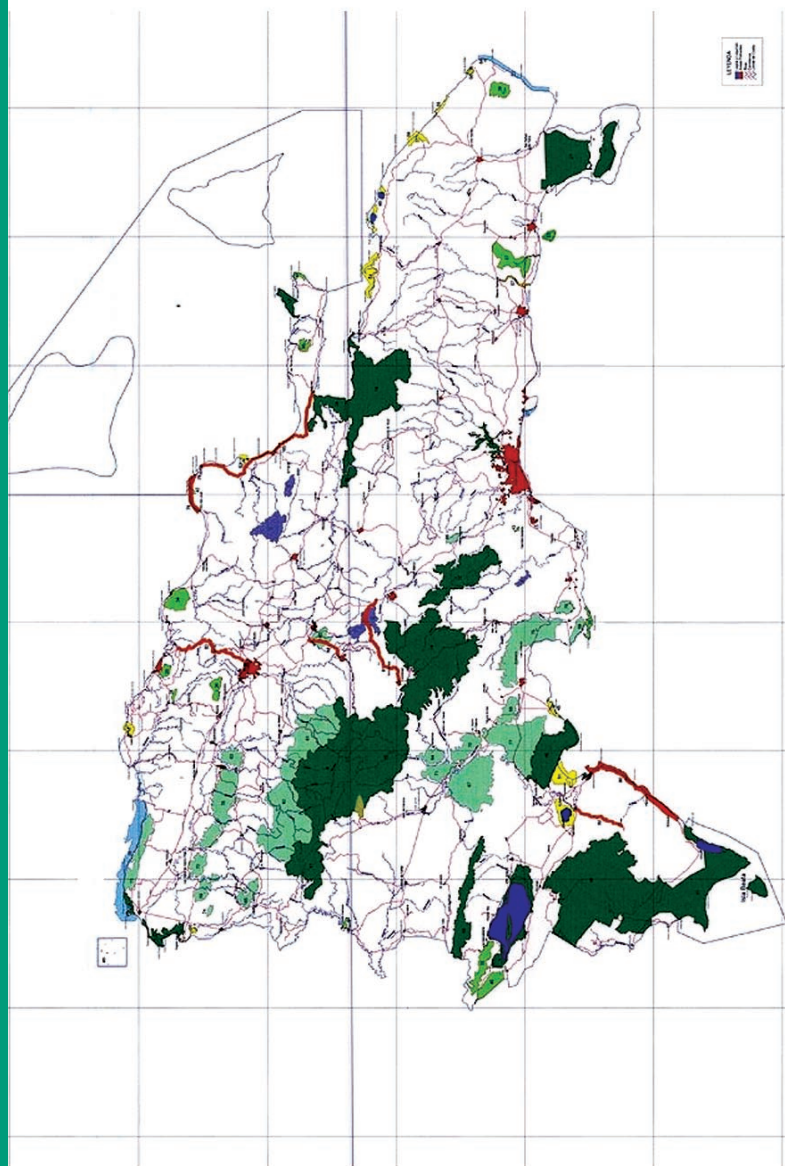


Mapa 5: Áreas protegidas en 2000



Fuente: SEMARN 2006

Mapa 6: Áreas protegidas en 2004



Fuente: SEMARN 2006

La Ley 64 creó el sistema de áreas protegidas y de paso incorporó en su texto las áreas que deben aparecer, rompiendo con la calidad de Ley Marco y no conformes con esta maniobra los legisladores de turno insertaron el artículo 34, donde establecían un período de 90 días para elaborar la Ley sectorial.

El proyecto de Ley para formulación de la Ley Marco fue remitido al Congreso dos años después de su mandato sin consulta previa con los actores clave y mucho menos con las personas involucradas en la toma de decisiones.

La Ley traspasó las competencias de la Dirección Nacional de Parques a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero no derogó la Ley 67 de 1974.

La Ley 64-00 también establecía un plazo al Poder Ejecutivo para que presentara un Proyecto de Ley sobre Áreas Protegidas y de Diversidad. En el año 2004 fue aprobada la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202 de 2004).

La Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04

Según la Ley Sectorial de Áreas Protegidas 202-04, "el Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de espacios terrestres y marinos del territorio nacional que han sido destinados al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos en la Ley 202-04. Estas áreas tienen carácter definitivo y comprenden los terrenos pertenecientes al Estado que conforman el Patrimonio Nacional de Áreas Bajo Régimen Especial de Protección y aquellos terrenos de dominio privado que se encuentren en ellas, así como las que se declaren en el futuro".

En su artículo 13, la Ley 202-04 de Áreas Protegidas, establece que las unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de República Dominicana se corresponden con las categorías de manejo consistentes con las normas universalmente aceptadas de la Unión Mundial para la Naturaleza, revisadas en 1994, como vemos en el Cuadro 6.

La Ley 202-04 establece que las normas para la selección, declaratoria y manejo de cada categoría se establecerán por reglamentos, y los objetivos de uso y conservación específicos para cada unidad del Sistema serán establecidos en los planes de manejo que prepare o ratifique la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN).

Las actividades que sean permitidas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas estarán sujetas a las restricciones impuestas por la categoría de manejo de cada unidad de conservación o a las modalidades de autorización y regulación que se establezcan en el reglamento de la Ley 202-04, siempre y cuando resulten compatibles con los objetivos de conservación y estén contempladas en el respectivo plan de manejo.

Cuadro 6: Categorías y objetivos de manejo

Nº.	Categorías de manejo según UICN 1994	Categorías de manejo adoptadas en la Ley 202-04 de la R.D.	Objetivo del manejo según UICN
I	a) Reserva natural estricta b) Área de vida silvestre	Áreas de Protección Estricta: a) Reserva Científica b) Santuario de Mamíferos Marinos	Protección estricta
II	Parque Nacional	Parques Nacionales a) Parque Nacional b) Parque Nacional Submarino	Protección y conservación de ecosistemas
III	Monumento Natural	Monumentos Naturales a) Monumento Natural b) Monumento Cultural	Conservación de características naturales (natural features)
IV	Área de Manejo de hábitat/especies	Áreas de manejo de Hábitat/Especies: a) Refugio de Vida Silvestre	Conservación a través de un manejo activo
V	Paisaje terrestre/marino protegido	Reservas Naturales a) Reservas Forestales b) Bosque Modelo c) Reserva Privada	IMPORTANTE En el país se invirtió la Cat. V por la VI de UICN y viceversa. Es una de las debilidades técnicas de la Ley 202-04.
VI	Área protegida de recursos manejados	Paisajes Protegidos a) Vías Panorámicas b) Corredor Ecológico c) Áreas Nacionales de Recreo	Según la UICN, el objetivo del Paisaje Protegido es: conservación y recreación. El objetivo de las áreas con recursos manejados es el uso sostenible de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración propia, 2006

Las inversiones públicas o privadas que se realicen en un área protegida deberán ser ambientalmente sostenibles y culturalmente compatibles, y podrán llevarse a cabo solamente en los sitios indicados en los respectivos planes de manejo mediante la previa realización de un proceso de evaluación ambiental, según corresponda.

Esta ley establece un sistema de categorías definiendo los usos generales permitidos en cada una de ellas, presenta los mecanismos de creación de nuevas áreas y de modificación del sistema y ratifica la participación social en la gestión de las áreas protegidas, incluyendo el co-manejo.

Abre la posibilidad de la participación e integración de los municipios y sus ayuntamientos a través de la categoría de áreas especiales, que incluye: franja verde, cinturón verde, bosque comunitario, bosque modelo y áreas protegidas municipales.

- Ratifica la responsabilidad del Estado en el mantenimiento del Sistema de Áreas Protegidas.
- Establece que los terrenos pertenecientes al Estado que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas son **imprescriptibles, inalienables e inembargables** y sobre ellos no puede constituirse ningún derecho privado.



- Formaliza los planes de manejo como instrumentos para definir usos específicos y otras especificidades de gestión.
- Promueve la participación activa de todos los sectores sociales, en la administración de servicios, mediante la coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado.
- Reconoce y recompensa el esfuerzo de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de las áreas protegidas.

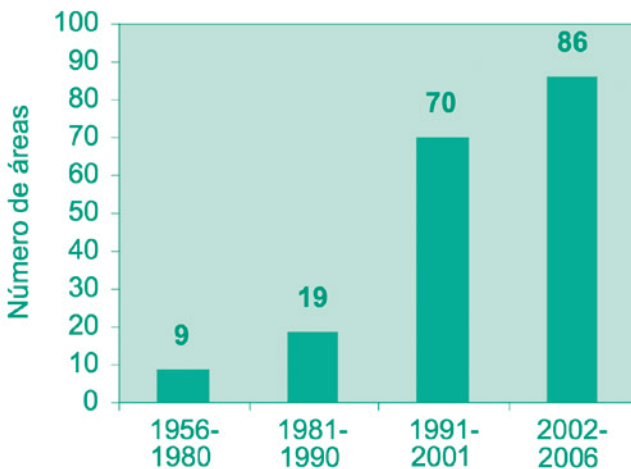
La situación actual de las áreas protegidas – hacia el establecimiento de las políticas públicas

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de República Dominicana ha ido evolucionando de forma discontinua, fragmentada y obedeciendo a coyunturas políticas, económicas y sociales especiales.

Actualmente, en 2006, existen 86 áreas protegidas distribuidas en 6 categorías de manejo, según la Ley 202-04 (ver cuadro N° 7). Este territorio representa una superficie de 11,450.26 km², equivalente al 23.76% del territorio nacional, aunque los datos no son muy precisos debido a problemas en la delimitación de las áreas y de diferenciaciones entre componentes terrestres y marinos en áreas que contienen ambos ambientes. En este proceso se han generado diversos conflictos de intereses en torno al uso del suelo y los recursos, especialmente entre agricultura, minería, turismo y áreas protegidas.

De acuerdo a Lamelas: “el desarrollo histórico del SINAP que tenemos actualmente, fue determinado por el interés de conservar especies específicas,

Gráfico 1: Evolución de las áreas protegidas en República Dominicana



Fuente: Elaboración propia 2006

Cuadro 7: Resumen al 2006 de las áreas protegidas dominicanas

Categorías de manejo	1956-1980	1981-1990	1991-2001	2002-2006
Reservas Científicas	1	5	6	6
Santuarios Mamíferos Marinos				2
Parques Nacionales	8	14	22	32
Monumentos Naturales			9	17
Reservas Antropológicas			2	2
Reservas Biológicas			4	
Refugio de fauna silvestre			7	15
Vías Panorámicas			10	9
Corredores Ecológicos			6	
Áreas Nacionales de Recreo			3	2
Reserva Ecológica Especial			1	
Total	9	19	70	86
% total del país	4.2%	11.2%	16%	23.8%

Fuente: Abt, 2001 y modificado por el autor

recursos naturales importantes, como el agua, ecosistemas y características paisajísticas relevantes. Si bien existían procedimientos para el establecimiento de las áreas protegidas descritos en la Ley 67-74, generalmente no se cumplían y su desarrollo fue también coyuntural y no estratégico⁴⁸.

En todo el periodo de creación y desarrollo del SINAP ha predominado la fuerza y la voluntad política del jefe del Estado de turno. Es importante resaltar que casi todas las áreas protegidas desde 1974 hasta 1996 fueron creadas por decreto presidencial y la autoridad responsable de su administración incidió muy poco en la decisión de cuáles debían integrar el sistema.

Generalmente, las áreas se declaraban de utilidad pública y muy pocas veces eran debidamente compensados los legítimos propietarios de las tierras, aunque la Ley 67-74 y nuestra Constitución establecían un procedimiento para ello. Esto, unido a que las áreas eran administradas bajo el concepto de "islas de conservación", donde la actividad humana estaba prohibida y era perseguida, generó una acumulación de rechazo social hacia las áreas protegidas.

Hay un tiempo de aparente calma hasta que la nueva Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, formula una propuesta de Ley Sectorial de Áreas Protegidas que remite al Congreso Nacional en el año 2002. Diversos grupos de poder e intereses que venían siendo afectados por la creación de áreas protegidas se manifestaron e incidieron en la introducción de cambios a la propuesta de ley, la cual fue transformada por el Congreso en un documento lesivo a las áreas protegidas en vez de ayudar a su conservación y manejo. Esto detona un nuevo proceso de luchas y enfrentamientos, liderado por una "Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas", que culminan con la promulgación de la Ley 202-04, la cual fue mejorada en el proceso de discusión; pero que aún es infuncional e inaplicable por una serie de omisiones, asignación de categorías inapropiadas, límites confusos, equívocos o inapropiados y errores técnicos de fondo.

Luego de los conflictos con la Ley 202-04, y como un mecanismo para orientar la toma de decisiones, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales decidió en el año 2004 elaborar una Política Nacional de Áreas Protegidas que permitiera, a partir de una visión de futuro, construir un SINAP representativo, coherente y eficientemente manejado; que genere beneficios para las poblaciones, contribuyendo al desarrollo sostenible del país y vinculándolo a los procesos y las políticas nacionales de desarrollo.

La sociedad civil, también interesada en la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, se vincula al proceso de formulación de políticas mediante la creación del Foro Nacional de Áreas Protegidas, definiéndolo como un espacio permanente de reflexión, consulta y difusión para reunir a los actores claves y al Estado en la concertación abierta y transparente de los temas relativos a la gestión de las áreas protegidas.

También se vincula la Coalición para la Defensa de las Áreas Protegidas, que fue un movimiento cívico creado en el año 2003 durante la discusión de la Ley Sectorial. La Coalición mantiene un grupo de correos llamado "Salvemos las Áreas Protegidas". En estos espacios se generan debates, discuten ideas y propuestas, entre todos los sectores que se ven afectados por el SINAP, tanto sus defensores como los partidarios de otro tipo de uso.

Durante el mes de mayo de 2006 se está discutiendo el primer Borrador de Políticas del SINAP, a través de talleres regionales y un gran taller nacional. El documento también está siendo revisado por diferentes técnicos de la SEMARN y de otras Secretarías de Estado para garantizar la vinculación con otras políticas sectoriales.

Luego de finalizado el documento de Políticas del SINAP, se espera iniciar un proceso para la reformulación de la Ley 202-04 de áreas protegidas, a fin de enmendar los errores que contiene y completar los vacíos de información, y así poder tener un marco legal confiable y útil para la gestión del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Lo anteriormente descrito es determinante para probar que dicho sistema contribuiría a tener más y mejores servicios ambientales, que se traducirán en un desarrollo ambientalmente sostenible para las presentes y futuras generaciones de dominicanos y dominicanas.

Rol que juegan las áreas protegidas dentro de los marcos políticos y económicos a nivel nacional y regional

Las políticas y los modelos de desarrollo en República Dominicana están orientados a la explotación acelerada de los recursos naturales con insuficientes consideraciones de control y protección ambiental. En general, el rol de las áreas protegidas dentro de los marcos político y económico a nivel nacional es todavía secundario.

A nivel regional la situación de las áreas protegidas, para que sean consideradas importantes dentro de su ámbito de influencia, varía poco y depende de los bienes y servicios que las áreas protegidas brinden, principalmente, beneficios ecológicos,

como la provisión de agua mediante la conservación de cuencas hidrográficas, o utilidades económicas directas, generadas por las actividades como el ecoturismo.

En relación con la conservación de las áreas protegidas, todavía persiste la confrontación con determinados sectores económicos que consideran a las áreas protegidas como obstáculos para alcanzar el desarrollo. Tales son los casos del sector turismo y el sector minero, preocupados por la consecución de beneficios a corto plazo más que por la búsqueda de alternativas de uso sostenible de los recursos naturales a mediano y largo plazo.

Aunque se podría calificar como un argumento altamente optimista, podemos decir que las áreas protegidas han contribuido a fortalecer las instituciones y la gobernabilidad, ya que también es un reconocimiento a las comunidades que sí han recibido los beneficios que se derivan de las mismas y cooperan para la conservación de ellas.

Las áreas naturales protegidas y el desarrollo humano

En principio la relación del hombre con la naturaleza se manifestó en la lucha por la supervivencia de la especie, que podría haber sido destruida por una gran diversidad de fuerzas naturales. Hoy, tras un prolongado transcurrir del tiempo, nos encontramos con una relación del hombre con la naturaleza con una significación radicalmente distinta. El problema ahora es el inverso: la supervivencia amenazada de toda una serie de desequilibrios ecológicos y de deterioro de ecosistemas del medio natural, como consecuencia de la capacidad de destrucción total generada por la propia especie humana⁴⁹.

Las áreas naturales protegidas nacieron, fundamentalmente, como porciones de terrenos inalterados por los seres humanos cuyo objetivo era esencialmente recreativo y de ocio por parte de la sociedad. Este planteamiento inicial ha desembocado en el más eficaz y eficiente de los instrumentos construidos por la humanidad para la conservación y perpetuación de la biodiversidad; no solamente por sus valores intrínsecos, sino también colocados en diferentes perspectivas incluyendo la económica y la del desarrollo.

Hoy, los planificadores del desarrollo han elaborado planteamientos y teorías sobre el capital natural que poseen los países, haciendo referencia de los recursos naturales que posee una nación como base para la producción de bienes y servicios.

Se han desarrollado modelos económicos pudiéndose determinar los bienes y servicios ambientales que se generan de la conservación de las cuencas que están dentro los Parques Nacionales Armando Bermúdez, José del Carmen Ramírez, Valle Nuevo y Nalga de Maco, por citar algunos.

Hace apenas 25 años se decía que las áreas naturales protegidas, además de valores naturales y culturales, tenían "valores intangibles", lo que les era remitido a



la parte económica de las mismas, haciendo una clara alusión del costo inestimable de dichos recursos naturales y la contribución indirecta de estas a la economía regional o nacional. Con el desarrollo de modernas técnicas de valoración de recursos se puede inferir la contribución de una extensión equis de manglar al Producto Bruto Interno a través de las cuentas satélites de cuantificación de recursos y el valor de mercado de la misma.

Lo anteriormente señalado ha motivado al sector ambiental, frente al desarrollista, a recuperar el terreno que estaba perdiendo por años por la ausencia de técnicas que demostraran la objetividad de los beneficios que genera la conservación frente a los modelos tradicionales de la economía materialista que podía exhibir el costo-beneficio para la reducción de la pobreza.

El comportamiento económico-social de República Dominicana y su vinculación con el medio ambiente y la naturaleza se ha venido transformando en los últimos cuarenta años. La sociedad dominicana deja de ser rural y agrícola para convertirse en urbana y de servicios⁵⁰.

Los modelos de desarrollo económico aplicados en nuestro país no han satisfecho las necesidades básicas de una población en continuo crecimiento, duplicándose la misma cada veinte y cinco años, y siendo la disponibilidad de recursos cada vez menor y las demandas de los mismos creciendo en orden exponencial.

Los cambios profundos que están sucediendo en el ámbito político y económico a nivel mundial, las transformaciones ambientales, así como la marginalidad en que subyace gran parte de la población urbana y rural, plantean la necesidad de un nuevo paradigma donde la dimensión ambiental quede incorporada como una de sus funciones inherentes.

En el pasado reciente los "modelos de desarrollo dominicano" se han centrado más en el crecimiento económico dejando atrás las dimensiones sociales y ambientales, donde las áreas protegidas como instrumentos y parte de las estrategias mismas no eran tomadas en consideración dentro de los respectivos presupuestos que sustentará ese desarrollo.

"La aplicación de estos modelos ha estado basada en la búsqueda de una rentabilidad económica y dividendos políticos, ambos de corto plazo, depredadores de las instituciones y del ambiente, comprometiendo el futuro"⁵¹.

El paradigma de desarrollo humano plantea un nuevo paradigma teniendo como eje fundamental la dimensión humana expresada en "un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos, siendo la expansión de las libertades el fin primordial del desarrollo, en la cual se asienta su componente constitutivo; y por otro lado, es el medio principal del desarrollo, convirtiéndose también en su principal instrumento.

El desarrollo humano es entonces un proceso que amplía las opciones de las personas, reduciendo las privaciones y fortaleciendo las capacidades humanas, para llevar al máximo posible lo que la persona puede ser y hacer”.

De esta visión del desarrollo como libertad se desprenden tres corolarios importantes:

- El desarrollo es un fenómeno multidimensional, valorando no sólo el ingreso real, sino otras muchas dimensiones y actividades humanas (las instituciones, la política, la equidad de género, etc.).
- El uso del ingreso y la forma en que mejora la calidad de vida es tan importante como la generación de ese ingreso.
- La distribución del poder y la equidad (ingresos) para participar en el proceso de decisiones es consustancial al desarrollo porque se convierte en un determinante de las oportunidades.

Algunos autores han planteado la relación directa que existe entre el sector ambiental y el sector económico denominando esa interacción por las ciencias que las estudian como el campo unificado: ecología-economía. Es en esa perspectiva que debemos situar a las áreas protegidas en el contexto del desarrollo humano.

El conjunto de áreas protegidas actual es un vasto sistema que conlleva una pluralidad de objetivos y también enfrenta una variada problemática, pues cada unidad posee sus características propias, en donde se engloban prácticamente la mayoría de los diversos ecosistemas presentes en el país, sus diversas alteraciones y niveles de conservación.

En el orden institucional, el SINAP debe recuperar su autonomía en la gestión financiera si verdaderamente queremos que contribuya al desarrollo humano de los dominicanos y dominicanas mediante una profunda reforma estructural en lo legal y procedimental, que conlleve nuevos mecanismos para la sostenibilidad de los servicios ambientales que proveen.

Un elemento no menos importante es tener presente las áreas protegidas en la agenda nacional de desarrollo con apropiadas inversiones en la infraestructura para su protección y la debida capacitación e incentivo al cuerpo técnico y de protección.

Por último, compartimos la propuesta formulada por el secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Max Puig⁵², en el entendido que el gobierno y la sociedad dominicana deben impulsar la agenda de transversalidad para garantizar que la sostenibilidad del medio ambiente sea incorporada a la agenda de todos los sectores que motorizan el desarrollo nacional y pensemos estratégicamente en el crecimiento económico ambientalmente sostenible, o sea en la sostenibilidad del desarrollo humano, para liberar a nuestro país del atraso y construir una sociedad más humana, más equitativa y más próspera sobre la base de administrar de manera inteligente la riqueza natural que poseemos.





Matthew McPherson

Antropólogo y consultor

**Conflictos entre
involucrados con
el uso y gestión
de las áreas protegidas**



El tema que voy a abordar tiene que ver con la naturaleza de los conflictos en las áreas protegidas en República Dominicana. Voy a aprovechar la experiencia de campo personal, producto de la realización de varios estudios en zonas del país relacionadas con las áreas protegidas, para tratar de hacer una apretada síntesis de los conflictos que se presentan en ellas.

Hay que comenzar ubicando el tema de los conflictos sobre áreas protegidas dentro de un contexto más amplio. En primer lugar, la visión de las áreas protegidas y parques nacionales tiende a ser uno de vastas zonas despobladas. Pero la realidad es que la gran mayoría de áreas protegidas y parques nacionales, desde los originales formados en Estados Unidos, son o fueron zonas pobladas generalmente con personas de grupos sociales marginados, ya sean grupos indígenas o, en el caso de República Dominicana, campesinos y pescadores. Así que cuando se habla de áreas protegidas y desarrollo humano, debemos tomar en cuenta el bien común y la contribución al desarrollo humano que representa al país y sus habitantes el área protegida en sentido general.

Pero también es importante tomar en cuenta el impacto directo de la formación y manejo de esas áreas sobre el desarrollo humano de las poblaciones que residen dentro o en las proximidades de las mismas y que tienen una historia de uso y dependencia de esos recursos.

Tomando en cuenta ese punto y, en segundo lugar, la formación y manejo de áreas protegidas no representa solamente una propuesta para la conservación de la naturaleza, sino que es también una propuesta social. Puede implicar profundos cambios en la organización socioeconómica y política a nivel local porque implica un acto de apropiación y cambio de los regímenes de acceso y uso tradicionales de los recursos naturales y la legitimización de otro tipo de uso o manejo. Los patrones tradicionales de uso de los recursos que antes eran aceptados y hasta oficialmente apoyados, por ejemplo, hacer una tumba para sembrar y proveer comida a la familia y el mercado, de repente son criminalizados y definidos como actos de delincuencia⁵³. Localmente se introducen nuevos sistemas de autoridad, nuevos interesados y grupos que juegan un papel sobre la toma de decisiones relacionados con el uso de los recursos. Es decir, que la declaración de un área protegida puede destabilizar radicalmente y cambiar los sistemas sociales a nivel local⁵⁴.

En tercer lugar hay que situar los conflictos sobre las áreas protegidas dentro de un contexto histórico, político y económico. Por ejemplo, actualmente en áreas protegidas de República Dominicana, como Los Haitises, la Isla Saona y el Parque Nacional del Este, en la Sierra de Bahoruco, en el Lago Enriquillo, las personas que ahora quizás son vistas como una amenaza para la conservación de la naturaleza de esos lugares, en otra época estuvieron asentados en esos lugares a propósito para fomentar el desarrollo agrícola del país o poblar la frontera. Otro ejemplo es que en los últimos años el principal tema de conflicto sobre áreas protegidas tiene que ver con el desarrollo turístico y la protección de la biodiversidad cuando en años atrás se enfatizaba más el conflicto entre la agricultura y deforestación en las cuencas y la protección del agua para las presas y sistemas de riego. Eso no significa que el tema del agua ya no es importante, simplemente que en la coyuntura económica e histórica actual, en la que predomina el desarrollo turístico, los conflictos recientes han girado más bien hacia el aprovechamiento o conservación del recurso “playas”, cuando años atrás los conflictos estaban más bien relacionados con el desarrollo agrícola del país.

Si tomamos como base el punto de que las áreas protegidas están pobladas, que implican cambios en el régimen de control y acceso a los recursos, y que dependiendo de la coyuntura histórica surgen nuevas demandas para el uso de recursos específicos, está claro que la formación y manejo de áreas protegidas son procesos que tienden a generar conflictos. Esto es algo que ha ocurrido no solamente en República Dominicana, sino también en Estados Unidos y en todos los países del mundo donde hay áreas protegidas, porque, normalmente, implica una lucha entre grupos con diferentes intereses sobre el uso de los mismos recursos. Y ésta es una lucha que tiene dimensiones sociales, económicas, políticas e ideológicas.

El punto es que cuando se trata de áreas protegidas, el conflicto es normal que no debería sorprendernos cuando se produce. Es un síntoma de un desacuerdo fundamental sobre el acceso y uso de los recursos entre diferentes intereses. El conflicto en sí, dentro de un proceso democrático, puede ser muy saludable y hasta proveer una oportunidad para un avance hacia un nivel más alto de desarrollo humano si se respetan las leyes, los procesos establecidos y los derechos de cada interesado en su resolución. Por otro lado, conflictos no resueltos pueden persistir por largo tiempo y periódicamente resurgir y representar un impedimento al progreso del desarrollo local y a la conservación de los recursos naturales. Ésta es la situación en que se han quedado muchos de los conflictos relacionados con las áreas protegidas en República Dominicana.

Para hablar de la naturaleza de los conflictos hay que mencionar que pueden variar en términos de grado o nivel de tensión y también de causa o raíz. El nivel de conflicto más común es uno de relativamente baja tensión. En las ciencias sociales, por ejemplo, hay una corriente de estudios sobre el fenómeno de “resistencia” por parte de grupos marginados, incluyendo el campesinado, frente a cambios que impactan su estilo de vida tradicional⁵⁵. Aunque este concepto tiene muchas



dimensiones, las cuales no hay tiempo para discutir, una de las ideas es que las acciones de grupos sujetos a cambios sobre su forma de vida impuesto por grupos de más alto nivel de poder demuestran un tipo de protesta escondida e indirecta. Esto se ve, por ejemplo, cuando comunidades expresan el deseo de colaborar con proyectos de desarrollo o protección del medio ambiente, pero luego no participan de forma activa o realizan actos cotidianos de intransigencia ante las leyes, como sacar leña de forma furtiva de un área protegida⁵⁶.

Por otro lado, hemos visto también que los conflictos pueden llegar a ser caracterizados por altos niveles de tensión y por amenazas, protestas abiertas y violencia. En República Dominicana, para citar algunos ejemplos, podemos hablar de las protestas en Bonao en 1992 ó 1993 por parte de asociaciones campesinas cuando la zona desde Nizao hasta Río Blanco fue declarada como vedada a toda actividad humana para luego autorizar la explotación de una mina de oro en la zona. Los campesinos salieron y quemaron gomas en las calles como respuesta⁵⁷. En 1994 una brigada de las Fuerzas Armadas ocupó Valle Nuevo. Hemos visto mucha opresión y protestas en los años 90 relacionadas con los desalojos en Los Haitises. En este país, los actos de respuesta a los conflictos se han caracterizado a veces por actos clandestinos como el de prender fuego a los bosques, un acto desafortunado, pero que representa una forma de expresión de protesta por parte de campesinos a políticas o acciones represivas. Esto, obviamente, además de afectar de forma muy negativa a los recursos naturales, es una consecuencia muy negativa de conflictos persistentes y latentes⁵⁸.

Actores de los conflictos alrededor de las áreas protegidas en República Dominicana

¿Cuáles han sido las diferentes causas de conflictos alrededor de áreas protegidas y quiénes están involucrados? Hay muchos, pero voy a señalar los principales. En primer lugar, los conflictos relacionados con la tierra son los fundamentales y los más persistentes, y están relacionados tanto con conflictos sobre la apropiación de terrenos legalmente titulados de grandes terratenientes, así como de terrenos que la gente consideraba propios bajo normas consuetudinarias. Ha involucrado a terratenientes con derechos legítimos y a terratenientes con títulos obtenidos de forma ilícita. Tiene cierta ironía que la creación del Parque Nacional Armando Bermúdez durante la dictadura de Trujillo fue uno de los pocos casos en que las personas desalojadas fueron compensadas por sus propiedades⁵⁹. Para citar otro caso, hablaremos de el Parque Nacional del Este el cual fue formado alrededor de un conflicto entre la poderosa Gulf and Western Corporation y Wayne Fuller, dueño del Club Dominicus Americanus. El conflicto llegó hasta ser reportado en el World Street Journal en 1976 en un artículo que narraba cómo la Gulf and Western había utilizado su rol protagónico en la formación del Parque Nacional del Este, para incorporar los terrenos de Fuller dentro de los límites originales del parque, para así poder eliminar la competencia que él representaba al nuevo Casa de Campo Resort y poder monopolizar las playas en esas zonas para sus propios fines⁶⁰.

Cualquier persona que haya ido a Bayahibe en los últimos años sabe que Fuller resolvió ese conflicto de forma muy exitosa, pues con el Decreto 2132 el presidente Balaguer excluyó las parcelas de Fuller del Parque y el primer Club Dominicus abierto a mediados de los años 80 dio origen a todo el desarrollo turístico que se ve hoy día en las playas de Bayahibe, el cual llega casi hasta los mismos límites actuales del Parque Nacional del Este. Sin embargo, todavía hay personas que reclaman propiedades dentro del parque que nunca han sido recompensadas por esos terrenos, aunque el primer estudio para la formación del parque sí recomendaba que los dueños de los terrenos fueran recompensados por las propiedades expropiadas.

La falta de una resolución definitiva a esa situación, quizá, fue manifestada en el conflicto relacionado con la primera versión de la nueva Ley Sectorial de Áreas Protegidas, pues entiendo que antes de que esa Ley fuera declarada ya los viejos dueños de los terrenos dentro del Parque Nacional de Este estaban poniendo esas tierras a la venta. Este también fue el primer conflicto que involucra a áreas protegidas con el turismo. Hoy en día se manifiestan situaciones similares cuando los lugareños dicen que las protestas sobre el desarrollo turístico de áreas como Bahía de las Águilas realmente no están relacionados con la conservación de los recursos naturales, sino que la conservación es solamente una estrategia que utilizan los empresarios turísticos de otras zonas del país para impedir el desarrollo de turismo en una zona que podría representar competencia para ellos.

Tenemos también el caso en Valle Nuevo (Parque Nacional Juan B. Pérez Rancier), en el que se expropiaron sin compensación los terrenos de cuatro terratenientes operadores de aserraderos en la época de Trujillo, entre ellos, los terrenos de la Compañía Maderera de Constanza, que vendió algunos de esos a diferentes familias adineradas para casas de veraneo⁶¹. Esta venta y la subsiguiente construcción de casas e infraestructura en el parque fue una de las raíces que provocaron el conflicto de 1994 cuando llegaron las brigadas. A la vez, los conflictos de Valle Nuevo también estaban relacionados con el uso del agua, ya que los agricultores en la zona del parque estaban extrayendo para riego el agua de las cabeceras de los mismos ríos que alimentan al Valle de Constanza. Después de varios años de paralización de toda actividad en los parajes adyacentes a los límites en el norte del parque, -Montellano, El Convento, La Siberia, El Castillo y Pinar Parejo-, una situación en que los pequeños agricultores subsistieron en parte con la repartición de fundas de alimentos por parte del gobierno, fue reautorizada la práctica de la agricultura en la zona bajo un acuerdo de que ahí sólo se iban a utilizar prácticas de agricultura sostenible y orgánica, un acuerdo al cual nunca se dio seguimiento. Como consecuencia, actualmente es posible que se esté extrayendo tanta producción de papa y vegetales de esa zona que del mismo Valle de Constanza⁶². A la vez, los viejos terratenientes persisten ahí con sus mismos reclamos dentro de los límites del área protegida; es decir, que las raíces del conflicto que se manifestó en el Parque Nacional J.B. Pérez Rancier en los años 90 todavía están presentes y son hasta más profundas que las que existían cuando llegaron las brigadas en 1994.



En el Parque Nacional de Los Haitises (PNLH) algunas familias fueron recompensadas con tierras de la reforma agraria, pero muchas simplemente fueron desalojadas o presionadas para irse, quedándose en espera de una compensación o con la ilusión de algún día poder regresar a trabajar sus tierras dentro del parque. Con el transcurso de los años, el manejo del parque en el ha creado un fenómeno que se asemeja a lo que el Profesor Charles Geisler, de la Universidad de Cornell, ha denominado como los “refugiados medio ambientales”⁶³. La creación de estos grupos de refugiados provoca otros impactos sociales. Dentro del parque hay pueblos fantasmas, abandonados por todos, menos unos cuantos cabezas duras que han resistido la represión para quedarse. Fuera del parque hay un aumento de campesinos sin tierra, más presión sobre el uso de las tierras en las zonas marginadas del parque, un rápido crecimiento poblacional junto a otros impactos secundarios como la demanda no satisfecha de servicios y posiblemente el aumento de la población empobrecida en los pueblos de los alrededores del parque⁶⁴. Los impactos socioeconómicos de esas actividades en el PNLH realmente merecen más estudio.

Como en los otros casos, los conflictos relacionados con el Parque Nacional Los Haitises persisten. Estuve hace algunos meses en El Catey Adentro, de Samaná, uno de los asentamientos de la reforma agraria para los reubicados de Los Haitises. Las tierras que les fueron entregadas eran humedales, el sistema de drenaje había fallado y una plaga afectó a la pipiota (yautía coco) que era el principal cultivo de los individuos reasentados. Ahora se nota el gran abandono del asentamiento y me fue reportado que muchos de los reubicados, poco a poco, han regresado a sembrar su yautía dentro del parque.

Ahora mismo tenemos como conflicto más destacado el resurgimiento del caso de Bahía de las Águilas. En ese caso parece que hay posibilidades de que los terrenos titulados fueran apropiados y titulados de una forma ilícita, ya que fueron repartidos bajo la Ley de Reforma Agraria y son terrenos que claramente no tienen valor agrícola. Esa determinación hay que dejársela al Tribunal de Tierras y a los procesos legales. Sin embargo, parece que estos individuos que reclaman ser los dueños legítimos forman parte de los actores más fuertes que han actuado por varios años para promover el aprovechamiento turístico de Bahía de las Águilas.

Quiero señalar también que con relación a los desalojos y reubicaciones, éstos han sido llevados a cabo de dos formas: la primera es de una forma abierta, lo que a veces conlleva la agresión como en los casos que acabo de mencionar de Los Haitises y Valle Nuevo; y la segunda forma ha sido de forma pasiva. Cuando me refiero a un desalojo pasivo, me estoy refiriendo al fenómeno de permitir que los dueños u ocupantes se queden en el lugar, en sus terrenos, pero a la vez las autoridades y el Estado aumentan progresivamente la presión, las restricciones y las molestias hasta que éstos voluntariamente abandonan el lugar. Esto fue lo que pasó en la parte peninsular del Parque Nacional del Este, donde las autoridades prohibieron la expansión de hogares y la apertura de nuevos predios agrícolas y la gente gradualmente abandonó el lugar. En la isla Saona la gente sobrevivió con la

pesca aunque sufrieron las mismas restricciones y en Los Haitises, ha habido tanto desalojos agresivos como desalojos pasivos y reubicaciones conflictivas.

Estos son sólo unos pocos ejemplos de cómo los conflictos por la tenencia de la tierra y los desalojos han ido dejando huellas que, sin realmente progresar hacia una resolución equitativa y aceptable para los interesados a los problemas fundamentales, todavía plantean posibilidades de resurgir en el futuro como nuevos conflictos.

Otra causa de conflicto, relacionada con la de tenencia de tierra, persistente en el país ha sido la delimitación de las áreas protegidas. En el mismo caso de Los Haitises, los límites y el tamaño del área protegida fueron cambiados varias veces y este proceso fue caracterizado también por muchos conflictos sobre la zona de amortiguamiento y cuáles eran las actividades que los agricultores podían realizar ahí. Han trazado límites de áreas protegidas por encima de lugares como la cuenca del río Nizao, incorporando a la vez miles de personas sin ninguna capacidad de reubicarlos o dar seguimiento a un manejo consistente, adecuado y justo a esas zonas pobladas⁶⁵.

La falta de una demarcación adecuada de los límites de las áreas protegidas también crea conflictos relacionados con dónde se puede sembrar o no, siendo aprovechado a veces por los lugareños para ir expandiendo poco a poco actividades agrícolas en los márgenes de las mismas. Encontramos también confusión, por ejemplo, sobre los límites del Lago Enriquillo, dónde una parte muy significativa de la actividad agrícola en la zona ocurre al margen del lago y se encuentra dentro de los límites legales del parque⁶⁶.

En el reciente conflicto sobre la Ley Sectorial de Áreas Protegidas vimos un conflicto sobre límites que involucró a interesados de diferentes sectores del país y hasta del extranjero. Ahí resurgieron muchos de estos viejos y persistentes conflictos que han sido y que son herencia del sistema de áreas protegidas en el país.

Otra causa de conflicto es la percepción por parte de las comunidades locales de que los que realmente se benefician de las áreas protegidas, tanto en términos económicos como de otras formas, no son ellos sino personas de fuera de la comunidad. Por ejemplo, una queja siempre de los residentes de la isla Saona, quienes ven a miles de turistas visitar las playas de la isla semanalmente, es que nunca se hizo un esfuerzo para canalizar algunos de esos beneficios a los pobladores de la isla. La última vez que estuve allí fue en el año 2002, cuando hice un censo y una evaluación socioeconómica rápida de las comunidades en la isla⁶⁷. Los beneficios de las visitas a la Saona se quedan principalmente con los operadores turísticos, los grandes resorts y la Secretaría de Medio Ambiente. Aunque los residentes de la isla Saona sufrieron las consecuencias de la formación del parque, los esfuerzos para canalizar los beneficios económicos del parque hacia la población de la isla han sido casi nulos. En el pueblo de Bayahíbe, que es punto de partida de los tours que van a la Saona, los residentes han percibido beneficios económicos,



pero ha sido más bien como consecuencia del rápido crecimiento del turismo y el volumen de visitantes que ahora pasan por el lugar. Pero a nivel oficial ha habido pocos esfuerzos para relacionar el turismo con el parque nacional o recanalizar los recursos recaudados de manera oficial para preparar la infraestructura de las comunidades para recibir ese volumen de turistas y para minimizar los impactos al ambiente natural y social de la comunidad.

Uno de los beneficiarios tradicionales en diferentes lugares y en diferentes momentos históricos de las políticas ambientales dominicanas han sido las mismas autoridades que controlan el acceso a los recursos. Sin mencionar a nadie en particular, he visto muchos casos en que los beneficiarios principales han sido autoridades locales, forestales, militares y guardaparques⁶⁸. Las comunidades locales reconocen que ellos son los que en muchos casos han facilitado el acceso a los recursos de las áreas protegidas para, por ejemplo, la extracción ilícita de madera preciosa, madera para postes, pichones de cotorras y otros recursos. Queda entonces la percepción entre las poblaciones adyacentes a las áreas protegidas de que éstas no generan beneficios para ellos, ni que las áreas protegidas contribuyen a la mejoría de sus comunidades o a su calidad de vida, sino que los que realmente se benefician de las áreas protegidas son las autoridades que utilizan su posición privilegiada frente al control de acceso a los recursos para percibir beneficios al poder ofrecer a particulares el acceso selectivo a esos recursos. Obviamente esto no es un problema que se limita a las áreas protegidas, pues es parte del fenómeno de corrupción y clientelismo que caracteriza a los gobiernos dominicanos.

Las causas y consecuencias de los conflictos que se han visto alrededor de las áreas protegidas en República Dominicana nos pone a pensar en la pregunta original de este foro: ¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos? Creo que sobre esta pregunta podemos hacer varios comentarios.

Esta pregunta nos pone a reflexionar sobre la cuestión de cómo han sido representados en los medios y foros de discusión tanto los conflictos relacionados con las áreas protegidas como los actores relacionados con los mismos. Creo que estas representaciones en muchos casos constituyen un impedimento hacia la resolución positiva de los conflictos. Quisiera resaltar los siguientes puntos al respecto:

1. En primer lugar, la pregunta sugiere que existe una relación opuesta entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico/alivio de la pobreza en el país. En muchos casos dentro de este estilo de discursos también se representa a las personas que luchan por la conservación de ciertos recursos como en contra del desarrollo del país. Plantear el argumento de esta forma es claramente demagógico. Es legítimo e importante discutir cuál es la mejor utilización de los recursos naturales del país, pero está bien establecido que un desarrollo económico a largo plazo requiere balancear la conservación y protección de la naturaleza con el desarrollo económico.

Y esto es algo mucho más complicado que un simple argumento blanco y negro, conservación o desarrollo. Hay que lograr los dos.

2. En segundo lugar, esta pregunta sugiere que los involucrados principales que destruyen los últimos recursos, aunque sea por una necesidad legítima, son las personas más pobres y marginadas como campesinos e inmigrantes haitianos. La pregunta indica la forma en que los grupos marginados casi siempre están metidos en el centro del debate sobre la conservación. Pero dependiendo de los objetivos de los grupos que los traen a colación, que casi siempre son grupos más poderosos (terratenientes o autoridades), los grupos marginados son utilizados de diferentes formas en los argumentos para avanzar en los propios intereses de quienes los nombran. Por ejemplo, en un momento dado, los campesinos pobres son representados como los más grandes agentes de la depredación ambiental. En otros casos, la utilización de los recursos se autoriza bajo el pretexto de evitar el mayor sufrimiento de los grupos marginados pobres. Este último tipo de representación del campesinado frente a la conservación ocurrió durante los conflictos en Valle Nuevo donde los pequeños campesinos, en muchos casos dependientes de los grandes terratenientes no residentes tradicionales del lugar, realmente fueron organizados por éstos. La prensa y otros interesados en el levantamiento del desalojo los posicionó en frente de su discurso como las pobres víctimas del desalojo para ganar simpatía ante el inminente desalojo, ya que los terratenientes no iban a generar mucha simpatía por parte del público.

Otro caso de manipulación de la representación de grupos marginados frente a la conservación ocurre con relación a los haitianos, pues ahora han sido señalados como los reales depredadores de los bosques dominicanos especialmente en áreas fronterizas como la Sierra de Bahoruco. Pero está claro que detrás de cada haitiano hay un dominicano y hay terratenientes dominicanos que contratan a la mano de obra haitiana para incursionar y expandir sus predios en las áreas protegidas, pues los haitianos son moradores que no solamente cobran poco, sino que también pueden desaparecer rápidamente por el otro lado de la frontera. Los haitianos también han sido culpados de dañar el medio ambiente a través de la supuesta migración escondida por Sierra de Bahoruco. No sé como estará la situación ahora, pero cuando estuve en 2004 realmente no había nada escondido de esa migración porque todo el mundo conocía su ruta y sus puntos de entrada. Para los haitianos con pocos recursos esa es la ruta más directa desde la frontera hasta Polo (y la ruta más barata, pues se evitan los puestos de vigilancia donde hay que dar una "propina" para cruzar), donde son requeridos para proveer mano de obra barata en los cafetales y predios agrícolas de la zona⁶⁹. Está claro que los campesinos y haitianos pueden contribuir a la degradación de los recursos, pero la forma en como han sido representados dentro de los debates sobre la conservación



también sirve para cubrir algunas de las causas reales del problema. No sirve para avanzar la resolución de los conflictos ni favorece el desarrollo ni la conservación de los recursos.

3. La pregunta también nos lleva a pensar en las estructuras políticas, económicas y sociales en República Dominicana que influyen sobre la gestión de las áreas protegidas y expandir las posibilidades de convertirlas en instrumentos de desarrollo humano. Por ejemplo, ¿por qué tenemos que plantear la posibilidad de que haya niños tan desnutridos en este país que tendrían que comer la última iguana? Nos pone a reflexionar sobre las causas de las grandes desigualdades en la distribución de los recursos en el país y cuál es el impacto de las desigualdades sobre la condición de los recursos naturales y viceversa.

Es decir, que para realmente entender los problemas de las áreas protegidas hay que buscar las raíces de los conflictos fuera de los límites de las áreas protegidas. Hay que buscarlas en las estructuras políticas y económicas del país. Las áreas protegidas no existen como islas fuera del contexto de las estructuras institucionales que las rodean.

En este sentido, un punto importante a tener en cuenta es la débil capacidad que tiene el Estado dominicano para una gestión adecuada de las áreas protegidas. Un manejo que contribuye al desarrollo humano local requiere consistencia en la aplicación de políticas y en el trabajo con las comunidades. Pero tenemos una situación en que los guardaparques no son profesionales capacitados, sino más bien vigilantes. Muchos tienen buenas intenciones, pero están pobremente pagados y equipados, trabajando en condiciones muy precarias. Además, la mayoría son cambiados en cada transición de gobierno. El manejo de las áreas protegidas utilizando técnicas modernas para la gestión adaptativa, que se hace sobre la base de información recopilada de forma sistemática a muy largo plazo, es casi imposible cuando el clientelismo y la política, junto a otras prioridades partidistas, pesan más que las funciones que deberían realizar las diferentes instituciones del gobierno a largo plazo.

Pero entender la situación requiere ir más allá de mejorar la capacidad y fortalecer a la Secretaría de Medio Ambiente. La Secretaría de Medio Ambiente no va a poder modernizarse si no hay cambios radicales en otros niveles de las estructuras políticas. Por ejemplo, las debilidades extremas del sistema judicial en República Dominicana actúan como un impedimento para impulsar procesos de desarrollo y participación que funcionen sobre la base de equidad y libertad. En el país se habla mucho de la participación, pero ¿qué significa la participación? La mayoría de los procesos "participativos" que están tanto de moda hoy en día son más bien consultas, y en muchos de los casos simplemente formas de convencer a la gente. Es decir, son niveles de participación de muy baja escala. La participación real no ocurre simplemente con los talleres "participativos", sino que comienza con

un sistema de derechos que las personas deben conocer y un sistema judicial al que todos tengan acceso, que se responsabilice de asegurar que los derechos de todos sean respetados. Sin un sistema judicial que funcione de esa forma, conceptos como equidad, empoderamiento y aumento de libertades suenan vacíos y tienen poco significado para la mayoría de los ciudadanos.

La Convención de Diversidad Biológica reconoce los derechos a los usos productivos de los recursos naturales y si, para la conservación estos derechos, tienen que ser restringidos a individuos o grupos particulares éstos deben ser recompensados con otros derechos u alternativas. Hay que hacer más esfuerzos para que las áreas protegidas sean rentables no sólo para unos grupos reducidos, sino que esos beneficios se distribuyan más ampliamente. En Centroamérica, por ejemplo en México, también tienen un rápido crecimiento del turismo y se pueden mostrar casos exitosos de turismo comunitario para contrarrestar esa expansión del turismo masivo. Es decir, que para contrarrestar esa historia conflictiva, y a veces represiva que representan las áreas protegidas para las poblaciones locales, es importante encontrar formas para que las áreas protegidas sean productivas y sostenibles para las poblaciones que están a su alrededor, para que no vean al área protegida como su enemigo.

¿Por qué los niños no pueden proteger a las iguanas e incluso también comérselas? ¿Cómo es que podemos convertir los conflictos ambientales en oportunidades para avanzar la equidad y promover los derechos y libertades especialmente para los grupos más marginados? ¿Cómo podemos minimizar el costo de la conservación para personas marginadas y convertirlo más bien en una oportunidad para su mayor desarrollo? Creo que estos son los tipos de preguntas y retos que los conflictos relacionados con las áreas protegidas nos plantean para el futuro.





Participación del público y respuestas de los expositores



Participación del público

Manuel Mateo

Compartimos la opinión sobre muchas de las debilidades que han salido a relucir sobre el sistema de áreas protegidas, pero pienso que no se puede tomar un caso puntual para generalizar. No quiero que quede en el ánimo de los que están aquí que los guardaparques, en términos generales, son unos desaprensivos que se prestan a cualquier cosa. Son hombres que están en las peores condiciones de trabajo; por allá escondidos, haciendo un gran trabajo. No quiero que quede en el ánimo que los guardaparques son personas que se prestan para cualquier cosa.

También pienso que es una exageración presentar que el sistema de áreas protegidas de República Dominicana es el gran causante de la pobreza, en un país que tiene una estructura de distribución de la riqueza muy grave y muy mala. Y pienso también que hay muchas debilidades, pero también hay cosas importantes que no se han destacado.

El Estado debe jugar un rol importante en el manejo del sistema de áreas protegidas de cualquier país. Si hoy podemos hablar del sistema de áreas protegidas con todas las debilidades es porque el Estado ha jugado un rol importante. El Estado no puede desaparecer del manejo de los valores naturales y culturales de una nación.

Wilhem Brouwer

Cónsul General de Lituania y asesor del PNUD

Hay países benditos con riquezas naturales, con petróleo, oro, uranio, cobre, estaño... República Dominicana, desgraciadamente, no tiene esto. ¿Pero qué tenemos? Tenemos otra riqueza y es nuestra naturaleza; nuestras playas, nuestras montañas, nuestro clima y solamente a través de esto es que podemos encontrar el camino al desarrollo. A veces se ve el turismo como el peor enemigo de la protección natural y seguramente ha sido así en muchas ocasiones, pero creo que es posible alcanzar un equilibrio entre los intereses de la conservación de la naturaleza y

al mismo tiempo que podamos desarrollar aquellos tesoros que tenemos. Estamos obligados, si hablamos del desarrollo humano como tema principal de este foro, a poner al hombre como el objetivo central del desarrollo.

Debemos recordar que el turismo hoy en día es uno de los principales pilares de la economía del país. Para mí, esos niños desnutridos, son el factor principal que requiere nuestra atención, siempre con respeto a la naturaleza hasta donde sea posible.

Idelissa Bonnelly de Calventi

Querría hacer dos reflexiones. En primer lugar, nosotros, y en todos los análisis que se hacen sobre áreas protegidas, solamente tenemos en cuenta la gran riqueza de la biodiversidad, de los ecosistemas y nos olvidamos de que son los ecosistemas marinos: las praderas de thalassia, los mares, los arrecifes, las profundidades, de los cuales está dependiendo básicamente nuestra economía. ¿Por qué? Porque el 95% del desarrollo turístico, que es nuestra fuente principal de divisas y de ingresos en general, se hace justamente en la zona costera, utilizando nuestros recursos la mayoría de las veces mal, deteriorándolos. De manera que nosotros somos dependientes de esos ecosistemas marinos propiamente dichos.

Entonces, los análisis hechos se olvidan de que tenemos una reserva marina en la zona económica exclusiva, casi dos veces más grande que el territorio terrestre nacional. De manera que para nuestro desarrollo debemos de tener en cuenta, la conservación de la biodiversidad y precisamente los ecosistemas marinos propiamente dichos. Es cierto que son limitados los estudios en biología marina o en ciencias marinas, en general; pero hoy día hasta las profundidades submarinas demuestran la gran cantidad de biodiversidad, de posibilidades de producción económica... Por tanto, los análisis que se hacen deben tener en cuenta que la gran reserva de República Dominicana está en el mar, tanto en el Océano Atlántico como en el Mar Caribe.

La segunda reflexión es sobre la Ley 202 de 2004. No podemos, aunque esté vigente legalmente, basarnos en esta ley para hacer el análisis que necesitamos, ya que tiene errores intrínsecos muy graves de concepción y errores gráficos de todo tipo. Pongo un solo ejemplo, el Santuario de Mamíferos Marinos, en esa ley, es de restricción estricta como si fuera una reserva científica, un área de más de 25,400 km² va a ser de restricción. Por tanto, me parece que deberíamos dejar a un lado el análisis de esa ley que contiene tantos errores y que no se va a poder implementar, y mirar al futuro para tener una nueva ley de áreas protegidas, totalmente fuera de esa desdichada ley que tenemos vigente.



Hay dos puntos importantes en los estudios sociales. Existe un problema con usar categorías como manejo o conservación, y también con utilizar todavía ese paradigma del equilibrio que ha primado en todo el mundo con respecto a la naturaleza. Hay unas nuevas concepciones que se están desarrollando para trabajar conflictos ambientales. Uno de los problemas que han tenido la mayoría de los estudios sociales en el país ha sido por los enfoques de los paradigmas que se manejan. Por ejemplo, ha estado ausente un análisis del Estado como institución que ha fracasado en toda América Latina y hay también una falta de estudios en términos de lo que es la propiedad, los sistemas de propiedad, que son los que se ponen en juego, y en términos también de la propiedad de recursos como la biodiversidad.

Uno de los problemas fundamentales que hay aquí es que no ha habido un estudio profundo sobre los sistemas de propiedad. Nunca se ha analizado cómo el Estado se ha apropiado de una serie de tierras que eran manejadas por los campesinos o campesinas afectando a grandes grupos humanos y provocando resistencia, como en los casos que se mencionaron del estudio de Geisler, de la Universidad de Cornell. Entonces, ¿cuál es el parámetro en que nos vamos a apoyar dentro de un modelo de desarrollo humano, cuando los sujetos sociales que tienen, que son su objeto de estudio, y su relación con la propiedad no se han analizado ni siquiera profundamente?

Hoy en día, se sabe que el modelo de desarrollo neoliberal de la sostenibilidad -porque es neoliberal aunque mucha gente no lo quiera saber-, ya está siendo criticado como un paradigma que queda atrasado.

¿Cómo vamos a resolver los problemas, si de antemano las bases fundamentales de los sistemas de propiedad no han sido manejados?

Ivonne Arias
Grupo Jaragua

Este es un país que no tiene ningún plan, que no tiene ninguna estrategia. Este país no tiene una estrategia nacional de desarrollo, no tiene tampoco una estrategia de conservación de la diversidad biológica, ni de áreas protegidas, ni de nada. Tiene apenas unas cuantas políticas que son utilizadas de acuerdo a la conveniencia del sector que esté dominando en ese momento. No es fácil, por tanto, discutir hacia donde vamos.

Cuando habla por ejemplo la Secretaría de Medio Ambiente y viene la Oficina de Planificación, en el caso de García Brito, la posición que trae tiene que ver con la lucha que ha tenido la Secretaría misma con un obstáculo grave que es la Ley 202-04 y que en lugar de defender la 64-00 que es una ley aplicable y que no es producto de una mafia para robar terrenos, se resalta una ley absurda, inaplicable, cuyo recurso de inconstitucionalidad fue incoado a la Suprema Corte de Justicia y dijeron que era constitucional. Pero ese recurso de inconstitucionalidad está reconocido como el recurso más importante de los últimos años y el mejor hecho en República Dominicana, publicado y documentado, entre los recursos de inconstitucionalidad que se incoan ante la Suprema Corte de Justicia.

La Ley 202-04 no es quien comienza a hablar de participación, de comanejo, de poder local. Todo lo contrario, está hecha de manera que primero, es imposible aplicarla y segundo es una ley que desacredita lo que son los principios éticos y morales. Pienso que la Secretaría eso no fue lo que quiso decir, que esa ley hay que validarla, yo lo que entiendo es que la Secretaría va a tener que aplicar pedazos de la ley hasta donde pueda. Eso debería aclararse.

¿La Secretaría entiende que la Ley 202-04 es una buena ley y es la que da los inicios para la participación comunitaria, el comanejo y el desarrollo sostenible, y la integración de la gente a las áreas para disminuir pobreza?

Leonardo Liriano

Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN)
Guardaparques

La Ley 202-04 fue una ley para justificar el robo. No podría decirlo con otras palabras, ya que justifica lo que fue la depredación de áreas protegidas.

Cuando estamos hablando de desarrollo humano y en términos de lo que son las leyes y las áreas protegidas muchas veces no vemos incorporadas las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. La actividad humana no puede ser en la zona núcleo, tiene que ser en las zonas que están alrededor y en función de eso también hay que desarrollar planes de manejo y planes de trabajo con las comunidades de la zona

La SODIN co-gestiona la Reserva Científica Loma Guaconejo y en la ley se establece la co-administración de esta organización, donde trabajamos con 16 comunidades.



El desarrollo humano tiene que darse necesariamente buscando a las personas que están en la zona de amortiguamiento. El trabajo de la parte de equidad de género, que tiene que ser fundamental si queremos conservar un área protegida, también está planteado en los planes de manejo. Pero la actividad humana se debe restringir a la zona de amortiguamiento, pues en la zona núcleo del área protegida no debe haber intervención humana. No estamos solamente hablando de los visitantes o de los que pueden de una u otra manera hacer negocios con las áreas protegidas, sino que pensamos en los que están enclavados ahí, que les tenemos que tomar como aliados y aliadas para el trabajo en esas áreas protegidas.

El co-manejo, que es sumamente importante, solamente se puede dar cuando la sostenibilidad de la zona núcleo, amparada en la tenencia y en la propiedad de esas áreas, esté asegurada. La fragilidad de nuestras áreas protegidas está concebida en la deuda histórica que tiene el Estado con los que han sido movilizadas de lo que hoy son las zonas núcleo.

¿Por qué hay una actitud de resistencia de la gente? ¿Por qué hay que tratar a la gente que están alrededor no como delincuentes sino como infractores? No es lo mismo delincuente que infractor, porque un infractor que viola una norma es diferente a un delincuente que anda robando. Nosotros no tratamos a una persona que va a buscar algún recurso al parque, pasando a veces mucho trabajo, como un delincuente. A veces es más delincuente el que lo está comercializando y el que lo está mandando allá. Queremos establecer esa diferencia. Sin embargo, si yo tengo 20 ó 30 años en una propiedad y me empujan de ella y 20 años después el Estado no me ha compensado el valor de la misma, y aparece alguien que sabe que tengo un derecho sobre eso y me lo compra, yo le vendo el problema. Pero esa persona después recibe a los abogados del Estado, para ir a recuperar sus terrenos.

Entonces, por eso a veces actúan así –vendiéndoles su problema a otro- porque los que tienen que salir del área ya decepcionados y frustrados, pensando que ya no van a conseguir nada, deciden abandonar, como el caso de la gente de la isla Saona o los que abandonaron la parte terrestre de Parque del Este.

Es una irresponsabilidad, porque no estamos como Secretaría, sostenidos sobre una base fuerte y firme en términos legales y de propiedad. Entonces, la parte de las áreas de amortiguamiento, que es lo que queremos reforzar, tienen necesariamente que ser contempladas si queremos conservar las áreas protegidas y tener aliados y aliadas para su mantenimiento y de una manera muy clara brindar orientación a los habitantes en la zona de amortiguamiento, tanto de parte de las instituciones que cogestionamos las áreas como de la misma Secretaría. Hay mucha gente que se convierte en infractores porque no están orientados y luego viene alguien que sabe los pasos que tiene que dar, conseguir muchos permisos y accionar en contra de las áreas protegidas.

El ordenamiento territorial, el Estado como regulador, la ley de la protección o las convenciones del derecho a la tierra son fundamentales. Se habla de que el Estado es infuncional, no. El Estado nuestro es funcional; lo que tenemos son malos administradores de los bienes del pueblo. El Estado regulador tiene leyes, el asunto es aplicar la ley, informar y orientar sobre ella.

El ordenamiento territorial y la titulación de las áreas protegidas han de ser un punto fundamental para uno reflexionar quién tiene calidad y quién tiene derecho: El Estado como regulador y las personas como adquirientes de una propiedad formal informalmente. El Estado, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, tiene que sentarse definitivamente junto a la gente del catastro Nacional y la Suprema Corte de Justicia a buscar un ordenamiento jurídico territorial sobre los títulos de propiedad de las áreas protegidas.

El trabajador del campo, que llega a esos lugares y que tienen 20 años y 30 años trabajando esa propiedad, llega dentro del marco de la informalidad. Cuidado con aquellos que dicen que el Estado es infuncional, porque el Estado dominicano sí es funcional y son funcionales las instituciones del Estado dominicano, como también son funcionales las ONG que trabajan en el sector de la protección del medio ambiente.

Existen aquellas ONG que reciben muchos recursos y son las que menos trabajan, pero aquellas que verdaderamente reciben pocos recursos son las que uno se encuentra en las lomas orientando al campesinado, orientando a las comunidades con proyectos sostenibles de desarrollo. Cuidado con ofender al Estado, porque nos están ofendiendo a todos nosotros. Tenemos un Estado débil porque hay malos administradores de la cosa pública, pero vamos a ponerle atención a la jurisdicción de la tierra, que es el ordenamiento, junto a la Suprema Corte de Justicia, que nos da la calidad jurídica.



Respuestas de los expositores

Pedro García Brito

No hice un análisis pormenorizado de la ley y el objetivo no era establecer una crítica a la ley. Me limité a identificar los elementos que dan pie para el comanejo que eventualmente garantizaría la participación, identificar dónde pudieran aparecer elementos que garanticen la equidad, que garanticen la libertad.

Hay que hacer una diferenciación clara en lo que es un plan de manejo y lo que son disposiciones legales. Los planes de manejo son instrumentos de gestión y, por lo tanto, no son parte de una ley necesariamente. Pero la ley sí debe contemplar de alguna manera, ese tipo de mecanismos en su articulado para que se puedan establecer o desarrollar.

No quiero convertirme en un defensor de esa ley, que también yo criticado por lo que todos saben; pero hay elementos en ella que no pueden ser tirados a la basura porque en el eventual caso de que la ley se sustituya esos elementos van a aparecer de nuevo ahí.

Hay que ver cómo, si no podemos cambiar la ley, relevamos esos elementos y le damos más importancia que a otros que posiblemente no sean tan útiles; y en ese sentido comparto con Ivonne Arias su visión de que vamos a tener que aplicar la ley por partes. Es posible que se haga énfasis en cuestiones que son de mayor interés y que definitivamente se correspondan más con los criterios que estamos manejando en este sector.

Domingo Marte

Quiero comentar brevemente acerca del papel del Estado. Se reconocen las actuaciones que ha habido anteriormente y la necesidad de que el Estado participe como uno de los entes formuladores de política, administración, comanejo, etc.

Si hoy en día tenemos áreas protegidas en este país se debe al papel de muchos funcionarios del Estado, pero también al movimiento conservacionista que se ha levantado en el país, el cual fue en un tiempo, un movimiento de protesta nada más, de resistencia. Gracias a esto, aunque no ha habido ese desarrollo que

tiene que haber de las áreas protegidas y de sus zonas de amortiguamiento, sí podemos todavía contar su existencia.

El segundo tema es que por mucho tiempo se ha hablado de conservación y de recursos naturales sólo en el área terrestre. Es verdad que a veces descuidamos los recursos marinos. Se necesita un mayor énfasis en ellos.

Y por último, sobre las áreas núcleo y zonas de amortiguamiento que a veces consideramos que las zonas que están en los alrededores de las áreas protegidas están fuera de una estrategia de desarrollo nacional. También quiero aclarar que en la zona núcleo sí hay actividad, porque a veces hay usos sostenibles de los recursos, aún dentro de esa área y hay visitación permitida en alguna de las categorías.

Matthew McPherson

En ningún momento he dicho que todos los guardaparques o todos los funcionarios hacen un mal trabajo. Trabajé dos años con la Secretaría de Medio Ambiente y entiendo que se hace lo que se puede. Pero también tengo que decir que fue una experiencia extremadamente frustrante, ya que hay problemas institucionales e históricos. La idea era aterrizar también la discusión, ya que todo suena muy bonito: el desarrollo humano, las libertades... Pero estamos muy lejos de eso. Hay que ver las realidades de una forma objetiva para realmente progresar un poco.

Con relación a la pregunta sobre el sistema de propiedad, no recomiendo una revolución para cambiar el paradigma de neoliberalismo o de tenencia de tierras; pero creo que hay que clarificar esa cuestión sobre la relación entre los modelos de propiedades y las áreas protegidas.

Domingo Marte

Hay un análisis institucional que se hizo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales donde muchos de los empleados de la Secretaría manifestaron todas las debilidades que tiene la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ahí se retrata a la Secretaría, que en verdad tiene muchas debilidades. Tenemos que admitirlo.

(Nota del Editor: El documento mencionado es el Informe Marco Institucional SINAP y está disponible en la Sección de Documentos de Participantes, de la Ciberoteca del sitio del Foro Nacional de Áreas Protegidas, <http://www.foroap.net.do/>)





Sixto Incháustegui

Oficial de Medio Ambiente del Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Las experiencias de Bolivia, Bostwana, Perú, Ghana y Congo



Esta ponencia presenta algunos ejemplos de experiencias exitosas que en otros países han conseguido hacer que las áreas protegidas sean fuente de beneficios tanto para la comunidad local como para el país.

Los objetivos primarios de las áreas protegidas son principalmente objetivos de conservación de muestras funcionales de ecosistemas para que puedan seguir aportando los beneficios ambientales que de ellos se derivan, tales como producción de oxígeno, secuestro o consumo de carbono, producción de agua o mantenimiento de la diversidad biológica, entre otros. Sin embargo, estos beneficios se consideran con frecuencia como intangibles; es decir, que para el ciudadano común pasan desapercibidos.

Se reconoce que, además de éstos, las áreas protegidas deben y pueden generar beneficios tangibles, integrándose al desarrollo local, regional y nacional. La búsqueda de alternativas de uso que generen beneficios compatibles con los objetivos primarios de conservación de las áreas ha sido un tema de trabajo por muchos años. El tema ha sido ampliamente tratado, existiendo una literatura extensa sobre ello. Por ejemplo, el IV Congreso Mundial de Parques (Caracas, 1994) produjo interesantes publicaciones al respecto y el V Congreso Mundial de Parques (Durban, 2004) tuvo como lema "Beneficios más allá de las fronteras". Este lema hace alusión y enfatiza el hecho de que las áreas protegidas no sólo producen beneficios dentro de su propio ámbito geográfico, sino que trascienden de los mismos.

Durante los últimos 25 años se han establecido en el mundo más de 100,000 áreas protegidas, las cuales cubren aproximadamente el 11.5% de la superficie terrestre del planeta⁷⁰.

Las áreas protegidas conservan la biodiversidad y pueden dar beneficios sociales y económicos en distintos grados. La pregunta es: ¿cómo puede un área protegida, de manera realista, proveer tales beneficios, particularmente beneficios económicos? En vez de entrar en los detalles de cómo puede ocurrir, vamos a pasar a algunos ejemplos particulares de experiencias en el ámbito internacional que han permitido que esto ocurra.

Comenzamos con algunos ejemplos de alternativas económicas para la gente local.

Ecolodge Chalalán, Parque Nacional Madidi, Bolivia

La casa de campo de Chalalán está situada en el Parque Nacional de Madidi, en Bolivia. Fue creada bajo la idea de proporcionar un alojamiento confortable que permita a los visitantes conocer la belleza del área y su bosque húmedo. Está localizado en el Amazonas boliviano y es la zona con la biodiversidad más grande del país y una de las regiones geográficas con mayor biodiversidad del mundo.

Entre 1992 y 1997 un equipo de biólogos internacionales y bolivianos llamado TREX (en español, Investigación y Exploración Tropical), exploró y documentó la flora y la fauna del Parque Nacional de Madidi y de la reserva de Pilón Lajas. En unión con organizaciones de conservación y funcionarios del Parque, trabajaron para proteger la rica biodiversidad de Madidi para desarrollar el ecoturismo y para entrenar a estudiantes.

La empresa es manejada por la comunidad indígena y ofrece una variedad de destinos e itinerarios únicos. Este proyecto es capaz de ayudar a reducir la pobreza y a conservar la biodiversidad de la zona. En esta zona conviven indígenas de diferentes orígenes: chimanes, moseten, tacanas y quechuas. Gracias al proyecto, algunos de ellos ya no necesitan ir a las ciudades a buscar un trabajo o una "oportunidad mejor", ya que pueden encontrar trabajo en su propia comunidad.

Asimismo, este negocio es propiedad de la comunidad, es gestionado por ella. Tiene una tasa de retorno de un 11.9% sobre la inversión, genera empleos, ingresos y ha permitido, en adición, la creación de nuevas escuelas, mejorar los servicios de agua y las comunicaciones de la comunidad. Ha producido, también, un incremento evidente del capital social en la comunidad.

Actualmente, en Bolivia se están construyendo cerca de treinta nuevos ecolodges comunitarios. Recientemente, se ha discutido mucho una propuesta sobre la construcción de ecolodges por inversionistas privados internacionales en el país; sin embargo esta propuesta difería de la modalidad utilizada en Chalalán.

Campamento de Gudigwa, Delta del Okavango, Bostwana

En la extensa sabana que se extiende al noroeste del delta de Okavango, en Bostwana, Conservation International (CI), con financiación privada, está ayudando a una aldea de bosquimanos bukakhwe a revitalizar su cultura y crear puestos de trabajo. La iniciativa también preserva el hábitat de elefantes y perros salvajes, en peligro de extinción, así como de guepardos, grullas zarzo, leones, leopardos y otros animales amenazados. CI ayudó a los ochocientos habitantes de la aldea a formar una fundación, valorar su situación y elaborar un plan viable para el desarrollo sostenible de la comunidad. CI financió el establecimiento del Gudigwa Camp, que ofrece a los huéspedes la rara oportunidad de explorar el estilo de vida tradicional de los bukakhwe y pone de relieve la estrecha relación entre el



patrimonio cultural de esta población y el entorno natural en el que habita. CI prestó ayuda a la fundación para asociarse con Wilderness Safaris, una agencia de viajes privada, con el objeto de promocionar el campamento y gestionar la logística de los huéspedes. Para establecer el campamento, CI ayudó a la fundación a realinear las vallas para el ganado, que estaban distorsionando los patrones de migración de los animales e impedían a los bukakhwe dedicarse a sus actividades tradicionales en la sabana. El campamento, que emplea a cincuenta personas y aporta también ingresos a los artesanos y guías locales, promete ser una empresa sostenible.⁷¹

Al igual que otras experiencias que se han reseñado y las ya citadas, se puede observar como elemento común que son actividades de ecoturismo, en las cuales los dueños del negocio son las comunidades.

Parque Nacional de Carrasco, Bolivia

Se viene hablando de la interpretación ambiental desde hace mucho tiempo y actualmente en Bolivia se está trabajando con ella en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, junto con la Cooperación de los Proyectos IRG/USAID y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

En el Parque Nacional Carrasco, a pesar de que es una región en conflicto, se ha logrado organizar una excursión de un día con interpretación ambiental. Gracias a esto, el número de visitas ha aumentado de 1,000 a 4,000 visitantes al año. El ingreso mensual de los guías locales se ha incrementado de 21 dólares a 913 dólares. También ha aumentado la concientización y la apreciación local, siendo el 15% de los visitantes de comunidades locales. Se ha establecido que los visitantes comunitarios reciban tours gratis, no paguen y aprendan sobre la diversidad en el país.

Bosque lluvioso Posada Amazonas, Perú

Hay también esfuerzos que se llevan a cabo desde el sector privado en asociación con las comunidades locales. Ejemplo de ello lo constituye el caso del bosque lluvioso Posada Amazonas, en Perú. Ésta es una asociación entre los grupos comunitarios y el sector privado que realiza expediciones al bosque lluvioso. La inversión privada tiene un contrato de gestión por 20 años, y la totalidad de las actividades son gestionadas por la comunidad, por lo que recibe el 60% de los beneficios. El personal gana más de 25 dólares por mes. Con esto se ha conseguido la protección de 4,000 hectáreas de una reserva comunal; hay intercambios por cierre de cacería, agricultura y aserraderos. Se ha conseguido también la protección especial de los nidos del águila arpía y programas de reproducción de guacamayos, entre otros.

Caminata del Dosel del Bosque Kakum, Ghana, África Occidental

Es una de las actividades más novedosas. Se trata de caminatas a la altura de la copa de los árboles en el bosque. Se puede ver los bosques desde un ángulo que

nunca vemos y sobretodo se observan muchas cosas que normalmente no vemos desde abajo. Particularmente esta actividad ha sido muy exitosa, con 90,000 visitantes por año. Los 360 kilómetros de hábitat protegido contribuyen con más lluvia y más agua para uso urbano. La demanda de productos agrícolas se ha duplicado. Asimismo, la demanda de servicios diversos para los turistas que visitan la zona está generando 5,000 empleos, directos e indirectos. Cuenta, asimismo, con una inversión de 25 millones de dólares de parte del sector privado.

Bosque de la Cuenca del Congo, África Occidental y Central

En esta experiencia, el enfoque estratégico se ha centrado en el desarrollo del ecoturismo, el cual a su vez promueve la cooperación regional entre cinco países. Estos cinco países se han comprometido a proteger el 10% de sus bosques, a la vez que obtienen beneficios económicos. Por ejemplo, en Gabón se han desarrollado planes de desarrollo ecoturísticos para 13 parques. Esto hace que se incremente el apoyo político para los parques, aumenten los fondos para su gestión, se extienda la educación ambiental, se fortalezcan y/o establezcan redes de parques nacionales y se fortalezca la conservación en general.

Factores claves para el éxito

Los factores clave para el éxito de estas iniciativas se relacionan con la manera de involucrarse y relacionarse entre los actores y sectores claves, principalmente representados por los gobiernos y donantes, el sector privado, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Los gobiernos y las organizaciones donantes proveen el marco para:

- Incrementar el financiamiento y el apoyo a las áreas protegidas.
- Formar comités de planificación participativos, integrados por consorcios público-privado-comunitario.
- Insertar los objetivos de conservación y los objetivos sociales en las estrategias, políticas y planes de desarrollo.
- Proteger mejor la biodiversidad y el paisaje.
- Tener más control sobre el desarrollo inadecuado, no sostenible.
- Construir y desarrollar las capacidades nacionales y locales.

A su vez, el sector privado:

- Incorpora los principios de la biodiversidad y los principios sociales.
- Se asocia de manera más cercana con las comunidades y los gobiernos.
- Contribuye a la educación del personal y de los clientes.

Las comunidades:

- Se involucran activamente en la planificación del turismo.
- Se comprometen con las estrategias, planes y acciones y se responsabilizan en parte sobre las mismas.



- Organizan y establecen mecanismos de representación.
- Apoyan las iniciativas locales.
- Construyen capacidades en turismo.

Finalmente, las ONG:

- Se fortalecen y entrenan.
- Contribuyen a la movilización de recursos.
- Ayudan de manera relevante a la integración entre la agenda de biodiversidad y la agenda social.
- Contribuyen a la organización de las comunidades locales.
- Construyen asociaciones equitativas.

La sinergia creada entre todos los actores favorece finalmente la gestión de las áreas protegidas, la participación local y nacional, y la integración al desarrollo sostenible, creando condiciones favorables para todas las partes. Esperamos que esta presentación contribuya a difundir cómo se pueden obtener beneficios tangibles a partir de las áreas protegidas.





Alberto Sánchez

Coordinador Nacional del Programa de Pequeños Subsidios del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

El Programa de Pequeños Subsidios: su contribución al desarrollo y empoderamiento local



Comenzaremos nuestra presentación respondiendo la pregunta de la invitación: ¿Por qué proteger una iguana cuando hay niños desnutridos?

Existen muchas razones para demostrar que conservar la iguana (o los recursos naturales en sentido general) redundará en el mejoramiento de la calidad del entorno y facilita la disminución o eliminación de la desnutrición. La conservación de la naturaleza es uno de los principales activos con que contamos para promover un desarrollo sostenible y equitativo en el país, por lo que es una estrategia efectiva para eliminar la desnutrición presente y futura. Veamos algunas razones más en detalle:

- Porque estando viva la iguana puede constituirse en una alternativa o un atractivo para salir de la pobreza.

El uso sostenible de la biodiversidad no sólo ha permitido en varios casos rescatar a poblaciones de especies de su condición de amenazadas, sino que ha permitido que las mismas se conviertan en fuente de alimentación e ingreso de comunidades enteras, como es el caso de la iguana verde en Centroamérica, donde se la cría para aprovechar la carne y la piel.

- Porque por ignorancia no se puede destruir la base del recurso, lo cual nos llevará a seguir sumidos en la pobreza.

El uso irracional de los recursos ha llevado al colapso de grupos humanos en islas de Indonesia y a la depauperación de la población haitiana. El aprovechamiento intensivo de los recursos, sin atender la fragilidad de los mismos, desencadena casi siempre en la pérdida de la capacidad de renovación, llevándolos paulatinamente a su deterioro y extinción.

- Porque al igual que los niños, la iguana es parte del equilibrio de la vida en el planeta, y no se trata de una dicotomía, en que para sobrevivir una especie sea a costa de la extinción de otra.

Cada especie ocupa un nicho en el espacio que habita. Toma del mismo lo que necesita y aporta, al consumir o ser consumida por otras especies, al equilibrio del ecosistema del que forma parte. La desaparición de un

componente del ecosistema pone en tensión al mismo, y si el nicho no puede ser ocupado por otra especie, puede ocasionar desequilibrios en cadena y la posible destrucción del ecosistema.

- Porque protegiéndola y conociéndola podemos tener muchas iguanas y niños saludables.

Al proteger las iguanas podemos aprovechar los beneficios que pueden derivar de su conservación: fuentes de empleo para quienes las cuidan o guían a otros en la observación de su comportamiento y ciclo de vida. También es fuente de trabajo para los investigadores, quienes pueden identificar posibles usos de las mismas que beneficien a otros. Todo esto redundaría en el mejoramiento de la calidad de las comunidades que convierten a las iguanas en un recurso natural que les da beneficios económicos y al tiempo que mejora sus condiciones de vida.

Introducción

El Programa de Pequeños Subsidios (PPS) es una iniciativa financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) creada con la finalidad de contribuir con la protección del medio ambiente global y el mejoramiento del bienestar humano a través del apoyo técnico y financiero a acciones comunitarias.

El PPS surgió como parte de los compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Cumbre de Río de Janeiro para contribuir con el cumplimiento de diferentes convenios internacionales relacionados con el medio ambiente, como la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre Cambio Climático y la Convención de Lucha contra la Desertificación y Sequía, entre otras. Promueve la participación comunitaria para desarrollar acciones a favor del medio ambiente global.

El enfoque de trabajo del PPS se sustenta en el principio de que los problemas ambientales mundiales pueden ser enfrentados adecuadamente en la medida en que las propias comunidades se involucran en su solución; y que con pequeñas cantidades de recursos económicos, los grupos locales pueden realizar actividades que causarán un impacto significativo en el mejoramiento de su calidad de vida y en el medio ambiente.

Se aspira a que estos aportes modestos en términos de financiamiento representen una posibilidad de cambio a nivel local, y que, a la vez, sirvan de modelo a otros e impulsen cambios a nivel político para contrarrestar los problemas ambientales globales.

El Programa trabaja con grupos comunitarios de base y ONG locales y nacionales en comunidades rurales y urbanas donde existan amenazas al medio ambiente y que tengan la disposición de trabajar en su solución.



Los grupos locales son quienes ejecutan los proyectos, debiéndose involucrar de manera activa desde la etapa de planificación, hasta la ejecución, monitoreo, evaluación y socialización de los resultados. En esta línea, también son las organizaciones o los grupos locales, quienes de manera conjunta, manejan directamente los subsidios otorgados por el Programa.

Se estimula la participación de grupos con limitada capacidad de acceso a otras fuentes de financiamiento, y que en el proceso puedan generar el crecimiento institucional que les permita tener acceso a financiamientos que sean más exigentes.

También se favorecen las iniciativas que posean enfoque de género, a fin de lograr una participación mayor y verdadera de la mujer y otros grupos tradicionalmente excluidos en los procesos de desarrollo comunitarios.

Cuando es necesario, se procura que estos grupos puedan contar con el apoyo de ONG regionales y de técnicos locales que los acompañen en el desarrollo de sus proyectos y en su fortalecimiento institucional.

Misión del Programa de Pequeños Subsidios

Contribuir, con participación y equidad, a lograr beneficios ambientales globales a partir del apoyo y acompañamiento a iniciativas comunitarias que generen mayor bienestar y empoderamiento a las poblaciones locales más desprotegidas.

Estructura institucional del Programa de Pequeños Subsidios

Funciona como una instancia descentralizada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y es manejado por un equipo coordinador, con el apoyo de un Comité Directivo Nacional.

El equipo coordinador

Se encarga de la operación del Programa y la supervisión de los proyectos. Tiene la responsabilidad, junto al Comité Directivo Nacional, de establecer e implementar los lineamientos estratégicos del Programa. Además, proporciona apoyo técnico y administrativo a las organizaciones que ejecutan proyectos, para cumplir con éxito las metas de cada proyecto y contribuir con su fortalecimiento institucional.

El Comité Directivo Nacional

Está formado por representantes de ONG nacionales, organismos gubernamentales y el PNUD, quienes participan de forma voluntaria. Es el órgano donde se toman las decisiones importantes del Programa referentes a:

- Selección, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- Formulación y revisión de la Estrategia Nacional del PPS.

La prioridad geográfica del PPS es en las poblaciones marginales de la zona fronteriza: regiones Noroeste, El Valle y Enriquillo.

Los problemas ambientales de interés para el PPS/FMAM son: degradación de suelo, deforestación, contaminación ambiental y pérdida de biodiversidad.

Otras áreas de interés

- Fuentes de energías renovables: biocombustibles.
- Co-manejo de áreas protegidas.
- Ecoturismo.
- Producción orgánica.
- Otras innovaciones de importancia para la conservación y la protección ambiental.

Líneas estratégicas

Con el propósito de asegurar la participación de las organizaciones comunitarias, el PPS aplica las siguientes estrategias:

- Apoyo financiero: facilitación de fondos a ONG locales y Organizaciones Comunitarias de Base (OCB) para proyectos ambientales de prioridad para el FMAM.
- Cofinanciamiento y colaboración interinstitucional: establecimiento de sinergias con otras agencias de cooperación, sector privado e instituciones del Estado, para movilizar recursos adicionales que generen más impacto.
- Acompañamiento técnico y administrativo: orientado a cumplir con los resultados y lograr mayor impacto de los proyectos.
- Construcción de capacidades: generar fortalecimiento institucional que impulse la autogestión y el empoderamiento.
- Manejo y difusión del conocimiento generado: sistematizar, documentar y socializar experiencias auspiciadas por el Programa, para facilitar la replicación y la multiplicación.

Resultados esperados 2005-2007

A nivel ambiental:

- Se contribuye a la conservación y/o restauración de 5 mil hectáreas de bosques naturales y zonas de amortiguamiento, recursos importantes para la conservación global.
- Se ponen en marcha mecanismos de co-manejo en al menos 10 áreas protegidas del país, que sirven a las comunidades para la generación de ingresos a partir de actividades empresariales que se realizan acorde con los objetivos de conservación.



- Se apoyan al menos 10 diez microempresas de turismo rural comunitario que trabajan de manera coordinada.
- Se incorporan al proceso de restauración al menos 1,000 hectáreas de terrenos degradados a través de participación comunitaria.
- Las comunidades tienen incidencia y desarrollan acciones que contribuyen a la conservación de 10 de las 25 cuencas más importantes del país.
- Por lo menos 1,000 familias mejoran sus ingresos en por lo menos un 30% a partir de las iniciativas productivas impulsadas por el Programa.
- Por lo menos 1,500 familias en comunidades rurales tienen acceso a la electricidad utilizando fuentes de energía renovable.
- 500 familias tienen acceso a fuentes de agua potable en zonas secas a partir del funcionamiento de un acueducto.

En empoderamiento local:

- Por lo menos tres mil personas son capacitadas en las áreas temáticas del FMAM y en el manejo sostenible de sus respectivos proyectos comunitarios.
- Son formados por lo menos treinta nuevos facilitadores para asistir a las comunidades en las temáticas priorizadas por el Programa y las comunidades.
- Por lo menos el 80% de las organizaciones apoyadas incrementan su capacidad para la gestión y manejo eficiente de recursos económicos.

El Programa de Pequeños Subsidios es una oportunidad para que las comunidades sean las protagonistas de su desarrollo y la conservación de su entorno. Pero esta oportunidad debe ser ganada y mantenida a base del esfuerzo propio. De otra forma, sin empoderamiento, la sostenibilidad de los esfuerzos no sería posible.

El empoderamiento ocurre en dos formas: a través del aporte de contrapartida y del mejoramiento de las capacidades de gestión.

El primero es la prueba de inicio y expresión de voluntad. En la medida en que las organizaciones participantes expresan su decisión de contribuir con el proyecto con el aporte de sus recursos propios (no necesariamente monetarios), se van posicionando para asumir la responsabilidad de la actividad y dar la cara por el proyecto.

Por otro lado, el PPS acompaña a los grupos no sólo en el seguimiento de las actividades, sino en un proceso de capacitación que redundará en un fortalecimiento institucional de las capacidades de gestión. En el corto plazo, esto puede percibirse en la gestión del proyecto, pero en el mediano y largo plazo, lo aprendido se asimila en el comportamiento institucional cotidiano, resultando en una organización con mejor capacidad para la gestión.

En este sentido, hacemos nuestra contribución a que las personas, sus organizaciones y comunidades dispongan de opciones para mejorar su entorno y de sus capacidades para aprovechar sus recursos sin destruirlos y con resultados duraderos.





Jesús Moreno

Presidente de la Junta de Directores de la
Fundación Loma Quita Espuela (FLQE)

**Reserva científica
Loma Quita Espuela,
provincia Duarte**



Antes de iniciar mi exposición quería dar un testimonio de lo que aquí hablaba Alberto Sánchez, coordinador del Programa de Pequeños Subsidios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A la Fundación Loma Quita Espuela le corresponde ser Presidente del Consorcio Ambiental Dominicano (CAD), y el CAD ha sido contratado por el PNUD, hace ya varios años, para monitorear la ejecución de los proyectos que financia el Programa de Pequeños Subsidios (PPS). Realmente el PPS está haciendo una gran labor para armonizar los intereses de la gente con la conservación de los recursos naturales. Están haciendo un buen trabajo, nosotros damos testimonio de ello.

También quiero hacer un paréntesis y aprovechar esta oportunidad para decirles que con nosotros está presente una persona con más autoridad para hablar sobre la Fundación Loma Quita Espuela (FLQE) que yo y es Ramón Ovidio Sánchez. Ramón Ovidio fue uno de los precursores de la creación de la FLQE. Johannes Hager y él realizaron los primeros estudios que alertaron al país de la necesidad de la protección de las lomas Quita Espuela y La Canela.

He sido invitado para compartir con ustedes la experiencia de administración de un área protegida de la Fundación Loma Quita Espuela y su relación con el desarrollo humano. Imagino que los organizadores de este Foro tomaron en cuenta que el lema de la Fundación Loma Quita Espuela es "Compromiso con el ser humano y la naturaleza". Ese compromiso es un indicador de la estrategia que utilizamos para desarrollar nuestro trabajo y tiene mucho que ver con el éxito que hemos alcanzado.

En primer lugar, voy a referirme a la Fundación y sus logros, y luego brevemente haré unos comentarios sobre lo que hace falta para tener éxito y alcanzar el desarrollo humano a través de la protección de los recursos naturales.

La Fundación Loma Quita Espuela es una institución privada sin fines del lucro, creada en 1990, administrada por una asamblea de socios en la cual participan técnicos, agricultores, empresarios y amigos de la naturaleza de forma general.

Esta asamblea de socios está formada por personas de San Francisco de Macorís que se alarmaron ante los señalamientos de un estudio preparado por técnicos

del Departamento de Vida Silvestre de la Secretaría de Estado de Agricultura, encabezados por Ramón Ovidio Sánchez y Johannes Hager. En el estudio se alertaba de la pérdida de importantes recursos naturales en la región. Señalaba que se estaban deteriorando aceleradamente los recursos naturales y pedían a los francomacorisanos, en particular, hacer algo en beneficio de la biodiversidad local, contenida en las lomas Quita Espuela y La Canela. Ramón Ovidio y Johannes fueron al Plan Sierra a preguntar cómo ellos habían logrado tener éxito y allá les dijeron que buscaran un cura y un empresario exitoso que se identificaran con el estudio.

En el grupo de personalidades que atendió a su llamado estaba Monseñor Jesús María de Moya, Alfonso Moreno Martínez, mi padre, y otras personalidades de San Francisco de Macorís. Inmediatamente, y también con el apoyo de D. Enrique Armenteros, organizaron las acciones que llevaron a la declaratoria de la zona como área protegida y a la FLQE como administradora junto a la entonces Dirección Nacional de Parques.

La ejecución de los trabajos en la FLQE se realiza a través de una Dirección Ejecutiva, que está en San Francisco de Macorís haciendo un trabajo arduo junto con un equipo de técnicos, el cual da servicio a los habitantes de la comunidad bajo la modalidad de acompañamiento para la búsqueda y aplicación de soluciones a la situación de carencias que se presentan en la zona rural.

En la actualidad, el personal que trabaja en la Fundación está compuesto por diecinueve personas, incluyendo once guardaparques que realizan sus trabajos desde tres casetas de vigilancia. Estamos intentando presentar un modelo que sea replicable, un modelo de éxito con pocos recursos, pero involucrando y empoderando a las comunidades.

Desde 1997, la Fundación cuenta con un plan de manejo que norma las actividades y define las metas a lograr. Entre sus importantes objetivos están el desarrollar acciones para garantizar el equilibrio entre la preservación y la conservación de los recursos naturales y la mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en las comunidades vecinas a la Reserva Científica, en la zona que los especialistas llaman zona de amortiguamiento.

Las actividades se realizan a través de tres programas: el de administración de la Reserva, el programa de desarrollo comunitario y el programa de administración de la Fundación como tal.

Muchos de ustedes se preguntarán: ¿dónde está la Loma Quita Espuela?

La Loma Quita Espuela está ubicada en la provincia Duarte, en la frontera con la provincia María Trinidad Sánchez. Es el más bello bosque pluvial nublado de República Dominicana. Como nos reseñaba una periodista, Silvana Martes: “Es un



lugar mágico, con uno de los escenarios naturales más hermosos del país, donde, entre neblinas y cantos de aves, la Loma Quita Espuela recibe a sus visitantes en un ambiente de fascinación y de respeto”.

Pero la importancia de la preservación y la conservación de las lomas Quita Espuela y La Canela, contenidas en la Reserva, va más allá de su belleza paisajística y climática. Está también asociada a:

- La variada vegetación formada por árboles inmensos cubiertos de musgos, bromelias, orquídeas y helechos arborescentes.
- La fauna compuesta mayormente por aves, además de la importancia de que se haya avistado el Solenodonte⁷² en el área.
- Su importancia como colector de agua para consumo humano, producción de alimentos y sostén de la economía regional.

En los inicios de la Fundación, la situación encontrada en la región indicaba que, de no tomarse medidas para solucionar los problemas de la pobreza de la gente que habitaba en el entorno de la Reserva y de protección de los recursos naturales, la biodiversidad corría peligro de desaparecer. Esto, a su vez, ponía en riesgo la supervivencia humana, ya que en las lomas se recoge el agua que nutre acueductos regionales, tanto en la zona norte de la Reserva como en la zona sur.

Logros obtenidos

Los logros que la Fundación ha alcanzado y que contribuyen al mejoramiento de la condición de vida de las personas que habitan la zona, los podemos dividir en tangibles e intangibles. A continuación señalaremos algunos de los logros más importantes clasificados por área de trabajo.

Preservación y recuperación de los recursos naturales

Contamos con una comunidad organizada y alerta de la importancia de la preservación y conservación de los recursos naturales para superar las condiciones de pobreza. Es la comunidad la que preserva las fuentes de agua y que está organizada en grupos de interés para cuidar las zonas frágiles de la Reserva.

Especialistas nacionales y extranjeros que participaron en la delimitación de este bosque nublado a finales de los años 80 estimaron en 2003 una recuperación de la flora de la Loma en un 53%. La importancia de este logro es que el bosque nublado por encima de los 770 metros sobre el nivel del mar contribuye a mantener la precipitación. El bosque recuperado permitirá a la naturaleza cumplir su rol de productora de agua. Esta zona donde se encuentra la Reserva tiene 72.5 km². En ella nacen 60 ríos y arroyos que sirven agua a comunidades de las provincias Duarte, Salcedo y María Trinidad Sánchez. El 56% de estas corrientes de agua desembocan en el río Nagua, 28 en el río Boba y 15 en el río Guaba. Este aumento

del 53% es un éxito y yo respeto los esfuerzos realizados para lograr esto. Lograr el aumento en la cobertura de los suelos ha sido el resultado de un proceso de negociación con los habitantes de la Reserva para despoblar las zonas más frágiles. Como ustedes conocen, los conflictos legales de la tenencia de la tierra con propietarios presentes y propietarios ausentes no son procesos fáciles; muchos de los cientos y cientos de encuentros que realizamos fueron violentos. Hay que destacar que los socios de la Fundación pasamos varios años de negociación de manera estoica, tratando de no molestarnos incluso cuando nos proferían insultos y protestas. Muchos de los habitantes de la región, en especial de la zona de amortiguamiento, creían que la Fundación había llegado para desalojarlos.

La gente está aumentando también su conocimiento sobre la necesidad de poder usar ordenadamente los recursos de la zona de amortiguamiento.

La comunidad de Nagua, en estos últimos dos años, se está integrando muy exitosamente. Está pasando a ser una comunidad protectora. Las prioridades de trabajar con las comunidades más cercanas no nos habían permitido acercarnos a la comunidad de Nagua anteriormente. Pero una vez lo hicimos, el proceso de integración de la gente de esas localidades duró menos tiempo que el proceso en San Francisco de Macorís. Esto se debe a la experiencia acumulada para negociar con la gente. Esta experiencia nos permitió avanzar y lograr cosas que anteriormente nos tomaban años. Un alto porcentaje de las personas de esas comunidades vivían del uso desordenado del bosque. Ahora esto cambió, cada día más y más personas se dedican, con el apoyo de la FLQE, a otras actividades que no tienen nada que ver con la destrucción del bosque.

Quiero que me permitan mencionar cómo realizamos la parte antipática de la conservación de los recursos naturales. La metodología a través de la cual se desarrollan las acciones es la del acompañamiento sin herir el medio ambiente.

Pero esto último, es decir, el cuidado de los recursos naturales, no es una actividad simpática a los infractores. Me voy a referir brevemente a la metodología que hemos desarrollado con el propósito de conservar los recursos naturales y tomando en cuenta que hay zonas, tanto en San Francisco de Macorís como en Nagua, que son zonas de amortiguamiento, y que protegemos una Reserva Científica.

Tenemos un sistema de educar a los infractores. El modelo que ha funcionado con éxito para la Fundación Loma Quita Espuela ha sido la creación de un "Comité de abogados, amigos de Quita Espuela". ¿Qué resulta? A los conflictos de uso de los recursos naturales, que siempre los hay, se les da seguimiento con este grupo de abogados. Cada abogado se compromete a dar un seguimiento a los casos, siempre con un enfoque humano.

Cada 15 días el fiscal llama a los infractores y conversa con ellos. Lo que se propone es lograr una sentencia del juez, pero que sea educativa. Por ejemplo,



que deba asistir a una charla sobre la importancia de la Reserva Científica y la Fundación Loma Quita Espuela, en vez de caer preso. La palabra preso sí se utiliza, pero sólo cuando la persona deja de asistir a la charla. Es el único momento en el que se habla de la palabra preso, porque consideramos que la palabra preso está desacreditada.

Esta forma de perseguir a los infractores tiene una influencia psicológica en ellos. Están los familiares y vecinos pendientes de los llamamientos del fiscal. El fiscal le da un tratamiento muy humano.

Capacitación y producción agrícola

Hemos logrado que las personas de la zona vean el futuro con optimismo. Para las familias, la Fundación ha desarrollado un amplio plan de capacitación impartiendo más de 4 mil actividades de capacitación, entre charlas, cursos, talleres y encuentros comunitarios. A partir de la capacitación impartida se han instalado más de 500 productores agropecuarios y forestales. Hay apicultores, cacaoctores, porcicultores, ganaderos, productores de vegetales y frutos orgánicos. Los agricultores asistidos por la FLQE han generado millones de pesos.

Con el cacao, un producto que tiene tanto futuro, se nota la diferencia en la economía familiar cuando las familias lo producen y venden como cacao orgánico. Todavía el 90% de los pequeños cacaotaleros en República Dominicana no son productores orgánicos o bien no han sido educados como tales. Hay un peligro grande de que si no se convierten en productores orgánicos desaparezcan. Queremos llamar la atención sobre este asunto, ya que hay que acelerar el proceso de educación de pequeños campesinos que producen cacao, en terrenos de entre 2-3 tareas hasta 100 tareas, porque ellos son generadores de bosques. Hay que llevar apoyo para lograr su capacitación y conversión en productores orgánicos acompañados por el correspondiente proceso de certificación. Si esto no se logra, podemos correr un peligro de destrucción de los bosques de cacao y de no aprovechar el auge que va a tener el cacao orgánico a nivel mundial.

Hemos entregado más de siete millones de plantas maderables y han quedado establecidas más de 500 fincas para la producción de varas, postes, etc.

También ha instalado, bajo la administración comunitaria, una procesadora de alimentos pecuarios y están avanzando hacia el turismo gastronómico. Queremos recoger las recetas locales y trabajarlas.

Otro logro con la gente ha sido la formación de los guías ecoturísticos. Por ahora no están ganando mucho dinero, pero se están concientizando. En los comienzos sólo eran 2 guías, pero hoy tenemos 11, los cuales están bien capacitados y trabajan con reglas y normativas internacionales.

Organización y empoderamiento

Continuando con el cacao, la FLQE está apoyando la formación de la Asociación de Productores de Cacao Orgánico.

Tenemos una agenda de desarrollo para elevar las condiciones de vida de los habitantes de la región. Eso es parte de un plan de manejo consensuado con las comunidades. Esta herramienta de trabajo asegura la recuperación de las zonas críticas y el bienestar de las familias. Este plan es continuamente adecuado según las metas se van cumpliendo.

Hemos dado seguimiento a 32 organizaciones comunitarias; están funcionando tres fundaciones ecológicas, así como un grupo de jóvenes observadores de las aves.

Obras de infraestructura y servicios

Como parte del interés de la Fundación en mejorar la calidad de vida de la zona rural, se han:

- Construcción de acueductos comunitarios en diecisiete comunidades.
- Acompañado a dieciocho comunidades en las gestiones para tener energía eléctrica.
- Construido dos centros de salud que hoy operan bajo la administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública.
- Construido dos centros comunitarios, donde en uno de ellos, hoy funciona el Liceo que permite graduarse de bachiller a numerosos jóvenes de la zona rural. Ese centro comunitario que la comunidad bautizó con el nombre de mi padre, Alfonso Moreno Martínez, es una muestra de trabajo conjunto para erradicar el paternalismo de la conciencia comunitaria.

Comunicación y difusión

Se publica una hoja informativa "Madre de los ríos". Esta hoja bimensual informa a la comunidad de los logros y socializa información de interés general.

También se realiza desde hace 4 años un programa de televisión semanal y uno de radio con fines divulgativos educativos en los medios de comunicación de San Francisco.

Co-manejo

Uno de los logros más importantes es la construcción de un modelo exitoso de co-manejo entre la Fundación y el Estado dominicano, representado por la hoy Secretaría de Estado de Medio Ambiente. El país ha cambiado de gobierno en varias ocasiones, hasta de partido político en el poder y la FLQE ha logrado negociar con todos mediante un proceso de servicio y resultados tangibles de manera que los trabajos en beneficio de las comunidades y el medio ambiente continúen sin estridencias. Esto es un gran logro.



Relación con el desarrollo humano

La definición de desarrollo humano que señalan los documentos que nos entregaran a los fines de este Foro dice en forma general que es “el proceso que se debe crear para lograr un ambiente positivo para que las personas, tanto de manera individual como colectiva, puedan desarrollar todo su potencial y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa, conforme a sus necesidades e intereses”.

Este enfoque ha sido y es para nosotros un norte. Podemos decir que el éxito de la Fundación Loma Quita Espuela está basado en que con cada acción que realizamos perseguimos ese ambiente propicio y que todos podamos llevar una vida digna, en armonía con los recursos naturales, repitiendo el lema de hace 17 años: tenemos un “compromiso con el ser humano y la naturaleza”.

La participación de la Fundación en el proceso de desarrollo de la comunidad es una institución de apoyo y consulta con mucho respeto a los usos y tradiciones locales. En nuestro trabajo, la libertad de opinar, decidir y actuar es local; es un proceso lento pero sostenible y ha demostrado más resultados que los procesos violentos o los procesos rápidos.

Agradeciendo su atención y esperando que nos visiten en la Reserva nos despedimos terminando con la frase que inspira nuestro trabajo: “Compromiso con el ser humano y la naturaleza”.





Basilio García

Presidente de la Asociación Comunitaria y de
Ecoturismo Salto del Limón (ACESAL)

Monumento Natural Salto del Limón, provincia Samaná



La Asociación Comunitaria y de Ecoturismo Salto del Limón comenzó en 1998, pero ya antes, en 1982, había llegado el turismo. Al principio, los campesinos, incluyéndome a mí, nos negábamos a conversar sobre el tema del turismo. Había muchas personas que querían dialogar con nosotros y la mayoría de las personas mayores los evadían porque decían: “¿Qué vamos a hablar con esa gente si no entendemos lo que dicen?”.

A partir de allí, los más jóvenes comenzamos a interactuar con esas personas, a pesar de que no les entendíamos. A través de señas, los llevábamos al Salto del Limón, donde en ese tiempo se caminaba por lugares agrestes y había que brincar de un lugar a otro para poder cruzar porque el acceso era muy difícil.

Vimos entonces que era una necesidad que nosotros, como comunidad, abriéramos esos senderos. Nos unimos y fuimos mejorándolos paulatinamente. Al mismo tiempo, nos íbamos fortaleciendo como grupo, hasta que hace cerca de diez años nos constituimos como sindicato. Sin embargo, la falta de experiencia y capacidad hizo que esta organización no se mantuviera en el tiempo y se deshiciera, continuando cada uno por su parte, brindando el servicio de guía a los visitantes al Salto del Limón, pero de forma individual. Posteriormente, el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc. (CEBSE), nos brindó capacitación a través de muchos cursos y de acompañamiento técnico, de manera que ya en 1998 comenzamos a crear la ACESAL. Gracias a ese apoyo comprendimos que, aún sin ellos, por nuestra cuenta, ya habíamos hecho un trabajo significativo al mejorar el sendero, al brindarle atenciones a los visitantes y cuidar la flora. Desde entonces, desde 1982, hemos estado cuidando el área del Salto de Limón con el manejo de la basura, la forestación de la zona y evitando la contaminación de las aguas de los ríos que pasan por allí; especialmente el río que surte al Salto, el Arroyo Chico.

Gracias al esfuerzo y la colaboración de esa institución, hoy nos encontramos aquí, hablando ante ustedes, en un escenario y un público como éste. Gracias por tenernos en cuenta a nosotros como ACESAL y por habernos invitado.

Los logros que hemos obtenidos son numerosos:

- El Salto es visitado por 30 a 40 mil turistas cada año, extranjeros en su mayoría.
- Los senderos y las aguas se mantienen libres de contaminación.
- Se brindan servicios de transporte, comida y bebida en el lugar a los visitantes. Somos trece negocios que aseguran el sustento de 260 personas o más. Estos servicios generan ingreso a cinco comunidades, que se preocupan día y noche por cuidar el entorno, pues es nuestra fuente de ingresos.

No vamos a entrar en detalles, pues nos tomaría mucho más tiempo del permitido. En cambio, nos gustaría hablar sobre el tema de co-manejo.

Aunque estamos usando y protegiendo la zona desde 1982 no es hasta el año 2000 que se formaliza como área protegida a través de la Ley 64-00. Desde entonces, hemos venido negociando con la Secretaría de Medio Ambiente un acuerdo de co-manejo para establecer de manera formal, el manejo y uso adecuado del área. Aunque hemos avanzado, nos falta todavía formalizar el acuerdo. Esta formalización nos permitirá establecer reglas claras en el cobro y uso de los ingresos. Actualmente, una parte del mismo se destina a mantener la limpieza del sendero, a las reparaciones y mejoras del camino, a ayudar a las comunidades y a la escuela de la zona. Con el acuerdo esperamos ampliar la ayuda a la escuela y a las comunidades, así como contar con personal de la Secretaría, como guardaparques, que nos ayuden en la conservación del río y sus bosques. Apelamos por el apoyo de los presentes en la concreción de este acuerdo, para poder realizar un co-manejo dentro de la Ley.

Entre los conflictos que hemos enfrentado están el envenenamiento de las aguas para permitir la pesca, la quema del bosque para hacer siembras, la destrucción del camino por desaprensivos que, amparados en la impunidad del poder, penetran indiscriminadamente al Salto, deteriorando los caminos. La actitud que los lugareños hemos tomado es la de defensa del lugar como si fuéramos personal de campo de la Secretaría, pero las amenazas y rumores de que se abrirán caminos hacia el Salto y que se va a comprar terrenos del área por personas influyentes, ciertamente desconciertan y preocupan a las personas que tememos ver nuestro esfuerzo perdido.

Con nuestra asociación y el co-manejo del área, nosotros podremos disponer de mejores ingresos para ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades y de las personas que hemos entendido que podemos mejorar cuidando nuestro ambiente. Son cortas mis palabras porque, como les digo, no soy de mucho hablar, pero sí de mucho trabajar.



Comencé vendiendo cerveza en un hoyo: hice un hoyo, puse hielo y metía cerveza, y me daba vergüenza decirle a la gente; pero poco a poco, con el apoyo del CEBSE y nuestra organización, fui creciendo. Hoy tengo un negocio, no maravilloso, pero un negocio donde llegan entre 50 y 200 personas, y muchos vienen de lejos. Vienen por el trabajo de mejoramiento que hemos hecho en el Salto del Limón.

Nosotros tenemos un problema que nunca lo hemos podido corregir, y es que nosotros trabajamos duro y preparamos el camino. Está prohibido que se metan vehículos, pero cuando los “hijos de papi y mami” van de vacaciones, meten los motores al mismo Salto y van a matar a un turista en esa estrechura, ya que no hay espacio para protegerse, y cuando la gente que va caminando con los turistas les dice algo, los pelean con pistola y les dicen “Yo soy del DNI” y todo el mundo se calla.

Ustedes son las autoridades y a ustedes hay que decirles las cosas, porque a veces las cosas pasan porque las autoridades no las saben. Tenemos tiempo luchando con esto y nosotros hacemos los caminos con pico y pala. Ese camino se puso muy malo el año pasado y gracias a una compañía que nos prestó 100,000 pesos para mejorar los caminos. Nosotros mejoramos los caminos y ahora se puede ir a pie. Ya viene el tiempo de lluvia y tenemos que volver a preparar los caminos. Pero si nosotros preparamos los caminos y los que van a divertirse lo dañan, vamos a pasar todo el tiempo en eso. Es para ellos que lo preparamos, para la gente que nos visita, que son extranjeros y dominicanos, y a veces le agradecemos más al turista dominicano que al que viene de lejos.

Nosotros hemos cuidado ese Salto. Ahora se nos está aproximando un “pez grande” que quiere comprar el área del Salto y no sé cómo lo vamos a hacer; pero no vamos a dejar que se salga con la suya. Se está hablando que se va a hacer una carretera para acceder al Salto, y nos dirigimos a usted, secretario de Medio Ambiente, porque nosotros no lo vamos a permitir, porque si allí se echa una carretera se acabó el Salto del Limón.

Somos parte del cuerpo de áreas protegidas. Somos parte del cuerpo de Medio Ambiente. Ustedes están en la capital trabajando y nosotros estamos en el Limón trabajando; por eso es que hoy estamos aquí. Yo no podía venir hoy a este Foro, pero dije: “Tengo que ir, porque he dado muchas quejas de esto; pero necesito darlas en frente de quienes necesito que me escuchen.” Contamos con usted y estamos allí a las órdenes, a la hora que ustedes lleguen a Samaná, lleguen al Limón y busquen a la gente de la Asociación. Contamos con usted secretario. Muchas gracias.

Daneri Santana

Subsecretario de Áreas protegidas y biodiversidad

Coy a tomar este turno muy breve para hacer un anuncio a las personas del Salto del Limón. Creo que valió la pena venir, pasar 300 kilómetros y venir bien temprano, porque ellos saben que nosotros hemos tenido una reunión importante en la que vimos todos esos temas. Ya la Secretaría firmó un acuerdo de co-manejo con la gente del Salto del Limón que ha venido haciendo un trabajo extraordinario. Actualmente se vence, se caduca ese acuerdo que fue por un año; el anuncio que les quiero hacer es para que ustedes puedan aliviar sus preocupaciones con relación al “pez gordo” que usted dice que está merodeando el acuerdo. La renovación del acuerdo está lista, de manera que en los próximos días ustedes estarán recibiendo una invitación para la firma de la renovación de ese acuerdo en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

Antonia de la Nuez

Miembro de la ACESAL

Aunque nosotros estamos un poco desfallecidos al ver la inquietud de ustedes nos vamos a animar a seguir nuestro trabajo, que es proteger la naturaleza para el futuro de la niñez o las nuevas generaciones.

Le agradecemos mucho esta hermosa invitación y esperamos que nosotros, como comunitarios, estemos dispuestos a servir a nuestra comunidad y a nuestro pueblo. Y que no nos quedemos esperando a que el gobierno vaya a hacer, porque el gobierno somos cada uno de nosotros. Si yo no pongo de mi parte y tú no pones de la tuya, el país nunca va a progresar. Para defender los problemas, cada cual tiene que aportar y dedicar tiempo a trabajar por la comunidad.





Participación del público



Ramón Ovidio Sánchez

Quemos aclarar un tema que pensamos que está siendo motivo de confusión y es acerca del modelo de desarrollo turístico para el caso de Bahía de las Águilas. Es conveniente aclarar que desde el año 1989 está plasmado en el Plan de Manejo del Parque Nacional Jaragua un renglón sobre desarrollo turístico acorde con el concepto de áreas protegidas.

Muchas veces se plantea en la prensa la dicotomía entre la conservación o los conservacionistas que quieren conservar mosquitos o la iguana o cualquier otra especie en detrimento de lo que es la calidad de vida de las comunidades locales. Se entiende que los que están a favor de la conservación del área, digamos del Parque Nacional Jaragua, están en contra del desarrollo turístico. Sería conveniente aclarar esta idea acerca de la posición que siempre ha mantenido el sector, los grupos, los profesionales y los comunitarios que están a favor de la conservación del Parque, de que nunca se ha estado en contra del desarrollo turístico en Bahía de las Águilas. Eso está plasmado desde el año 1989 en el Plan de Manejo; incluso desde 1983-84 estaba ya la idea muy concreta de la necesidad de vincular el desarrollo turístico o ecoturístico con el bienestar económico de población local. Es conveniente volver a enfatizar que nunca ha habido tal intención. Lo que sucede es que muchas veces estas informaciones se manejan de una forma tal, que dan origen a discrepancias que no existen.

Siempre la discusión es: ¿qué tipo de modelo de desarrollo turístico o ecoturístico es el que se prefiere para Bahía de las Águilas? Pero nunca se ha estado contrario a que Bahía de las Águilas y su entorno sea desarrollado en términos ecoturísticos; siempre se ha pensado en preservar no únicamente a la iguana, sino también en mejorar las condiciones de vida de la gente local.

José Rafael Almonte

Soy José Rafael Almonte, en estos momentos estoy coordinando un proceso para la formulación de políticas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la

Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Creo que sería de gran utilidad el que todos los que están aquí tengan acceso a los documentos y a los estudios diagnósticos que se han hecho en el marco de este proceso y que han servido de base para la elaboración del documento final. Esos estudios diagnósticos abordan siete ejes claves del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; se presentan temas que se consideraron problemáticas cruciales para garantizar un efectivo manejo del Sistema y que además aportan informaciones valiosas para poder definir la relación que debe haber entre medio ambiente y desarrollo, y quizás, algo más concreto, sobre el concepto de desarrollo sostenible en términos reales en República Dominicana, expresado en la relación entre desarrollo humano, conservación y uso de la biodiversidad. Las informaciones están disponibles en nuestra página web.

Por otro lado, entiendo que la pregunta motivadora está mal concebida porque genera conflicto y está referida fundamentalmente a generar o alentar el espíritu de héroe; es decir, o tú salvas el niño o salvas la iguana. Lo que está en el centro de la discusión en República Dominicana, desde el punto de vista conceptual, es si las áreas protegidas deben existir al margen de la población, al margen de las comunidades como coto cerrado, como enclave aislado de las comunidades, donde se hable de que las comunidades participan pero alejadas al mismo tiempo de las áreas protegidas; o que las comunidades se integren al manejo de las áreas protegidas. Son dos perspectivas filosóficas conceptuales y creo que la realidad ha demostrado, tal y como se ha podido ver en las experiencias presentadas, que el problema no es conflictibilidad; el problema es integrabilidad. Las áreas protegidas no existen en sí mismas; ese espacio de territorio no se justifica nada más que por lo que contiene y por la importancia de lo que contiene, de tal manera que es importante verificar en qué medida eso que contienen las áreas protegidas se conserva para garantizar el bienestar humano.

Uno de los orígenes de los conflictos es la creación de áreas protegidas cuando no se reconocen los derechos de propiedad de las comunidades, cuando no se involucra a esas comunidades a la protección de esa área. Estos conflictos ponen en amenaza los bienes que se pretenden conservar.

Pienso que en este proceso de formulaciones de políticas se plantea una orientación, un camino que trata de construir la voluntad política del Estado y de la sociedad, que resuelva el problema conceptual de cómo concebir las áreas protegidas, de cómo percibir las áreas protegidas en su relación con el desarrollo. No es un reto sólo de República Dominicana, sino un reto de toda la región centroamericana: cómo articular todas las estrategias de desarrollo, comercio, turismo, agricultura, para que sean sostenibles desde el punto de vista medio ambiental.

Siempre se habla sobre las amenazas del sector turístico a las zonas costeras, a las áreas protegidas costeras. ¿Y la agricultura? El caso de los incendios que sucedieron el año pasado es producto de actividades agrícolas itinerantes, de la



práctica de tumba y quema en áreas protegidas. La minería es otro ejemplo de actividad económica que amenaza las áreas protegidas en alguna medida. Es por tanto importante destacar el problema de las zonas costeras, pero también hay que pensar que son 86 áreas protegidas en el país y que en las 86 posiblemente encontremos problemas de conflicto de uso de los espacios con otras actividades económicas con las que tenemos que ver cómo se armonizan.

Lisette Gil

Asociación de Hoteles Romana-Bayahibe
y Coalición por la Defensa de las Áreas Protegidas

Ha sido largo el camino para llegar aquí y realmente es importante darnos cuenta del avance que como sociedad hemos tenido los dominicanos. El hecho de que tengamos gente en nuestro país considerando este tema y que hoy en día el planteamiento de la conservación y protección de nuestros recursos naturales esté en el tapete, el hecho de que el Estado tenga que oír y responder a las comunidades y a los aspectos legales que se les plantean desde el interior de esta sociedad, indican que hemos avanzado. Eso es producto de la labor de muchísimas personas y muchísimos técnicos que tienen años trabajando en esto.

Estos últimos días el tema ha estado agitado fundamentalmente por el tema de Bahía de las Águilas y próximamente saldrá también al tapete el tema del Parque Nacional del Este, pero es importante que sigamos todos al pie del cañón, haciéndole frente.

Rosa Lamelas

Asesora de políticas ambientales
de la Oficina Nacional de la GTZ

Una medida que planteó uno de los panelistas, Domingo Marte, fue la creación de mecanismos de coordinación interinstitucionales en aras de orientar las políticas de desarrollo y de decisiones. Creo que eso podría casi resumir todo este tema de áreas protegidas y desarrollo humano, en el sentido de que, si realmente pudiésemos lograr un eficiente mecanismo de coordinación interinstitucional, podríamos orientar las políticas hacia objetivos comunes. Realmente no creo que los objetivos estén tan dispersos; tanto el sector turismo como el sector medio ambiente quieren el desarrollo humano y que sea sostenible, eso se ha puesto en evidencia en todos los eventos que se ha discutido sobre el tema. El asunto es cómo llegar ahí.

Aquí se han presentado ejemplos concretos de República Dominicana y también de otras partes del mundo donde definitivamente las áreas protegidas pueden contribuir al desarrollo humano. Este aporte se da de dos formas:

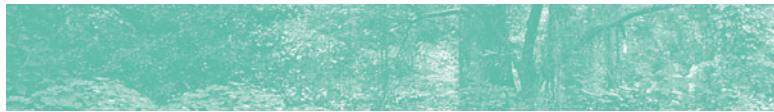
- Aportes invisibles, como por ejemplo a través del agua que protegen y aportan o a través del oxígeno que todos respiramos. Esto a veces la gente no lo valora porque los tiene disponibles todo el tiempo (aunque ya llegará el momento en que lo tengamos que valorar), pero todavía no es tan evidente, es gratis.
- Aportes más tangibles o económicos. Me permito abundar un poco sobre el Salto del Limón. Habiendo estado al frente de CEBSE en la época en que se inició con ellos este proceso de acompañamiento, fue para mí una sorpresa cuando regresé cinco años después a ver como había evolucionado todo. Realmente pasaron de tener el hielo en el suelo a tener una infraestructura construida con recursos propios, donde se mostraba un evidente desarrollo económico individual y de la región. La organización de ellos, ACESAL, no solamente les permitió conservar mejor el Salto, sino que les permitió demandar servicios, que tenían años detrás de ellos, pero que al estar más organizados y tener más poder, los pudieron conseguir. Tuvieron acceso a su carretera, a agua potable, a energía eléctrica, a mejorar sus viviendas, a construir negocios con mejor infraestructura, a poder negociar más de igual a igual en base a información económica y a valorar cuánto costaba el trabajo que hacían, a ponerle justo precio a sus servicios y no tener miedo a cobrar más y a negociar los beneficios de la actividad turística. Todo eso ha sido un logro de ellos mismos a través de un sencillo acompañamiento, del empoderamiento y la capacidad local.

Ese tipo de modelo es el que nosotros deberíamos repetir en muchos otros lugares del país. Tenemos el capital natural y el capital humano para hacer eso, o sea, no importa qué tan pobre sean las personas o qué tan poca formación o nivel profesional tengan, el interés es mantenerse en su área trabajando y luchando por su propio desarrollo.

Este tipo de desarrollo no es muy atractivo para los grandes inversionistas o los gobiernos porque no mueve millones de dólares, si no que con pocos recursos y muy a largo plazo se consigue el desarrollo de las comunidades y el empoderamiento. Eso no se ve en cuatro años, que es lo que dura un período de gobierno, sino que trasciende este plazo. Este caso del Salto del Limón viene desde 1982 y todavía hay retos que enfrentar.



Conclusión





Conclusión

Este taller fue convocado en el marco del proceso de investigación para el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007 con el objetivo de discutir la lógica de los conflictos detrás de las áreas protegidas. Por eso, con ánimo de provocar la discusión, la pregunta que guió la discusión fue: ¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos? Esta pregunta plantea dos dilemas:

- El dilema entre proteger al medio ambiente frente a la pobreza circundante. Esto nos lleva a hacernos varias preguntas: ¿Son opciones alternativas proteger el medio ambiente y lograr el desarrollo humano? ¿Acaso no existen estrategias desarrollo que permiten lograr ambas cosas de manera simultánea? ¿Estamos ante un falso dilema?
- El segundo dilema tiene que ver con las relaciones de equidad entre las generaciones actuales y las futuras.

Estos dilemas nos sitúan, por un lado, frente a las grandes desigualdades económicas, sociales, políticas e institucionales bajo las cuales vive gran parte de las sociedades y, muy particularmente, República Dominicana (ODH/PNUD 2005). Por otro lado, estamos frente a las amenazas que ponen en riesgo y comprometen las condiciones de vida futura. El desarrollo humano ofrece un marco teórico y de intervención de políticas para dar respuestas a estos dilemas a través del principio del universalismo que, “aplicado al reconocimiento de las reivindicaciones de todo el mundo, es el hilo común que une las demandas de desarrollo humano de hoy con las exigencias de preservación del medio ambiente futuro”⁷³. Ser universalista es reconocer “...que todos tenemos el mismo derecho a la capacidad básica de vivir vidas que valgan la pena”. (...) “El universalismo es en esencia una demanda elemental de imparcialidad, tanto entre generaciones como dentro de ellas”. Para el desarrollo humano, “dejar de trabajar para garantizar que las futuras generaciones tengan capacidades básicas sería un escándalo, pero también lo sería dejar de trabajar para darle dichas capacidades a los que hoy día sufren las mayores privaciones.”⁷⁴

Proteger el medio ambiente es una forma de ampliar las libertades de las personas y, a su vez, la ampliación de las libertades es una forma de proteger al medio ambiente. Ambos son parte de la misma ecuación de desarrollo. La explotación de una actividad económica en el sentido más estricto debe ser sostenible. Por simple lógica económica, el destino del capital es la acumulación a escala ampliada. Pongamos el caso del turismo, el elemento alrededor del cual se genera la actividad económica es la playa; destruir la playa debido a un manejo inadecuado del recurso natural implica dismantlar la actividad económica. En ese caso, el capital muy probablemente logró sacar su inversión con ganancias suficientes, se acumuló a escala ampliada, pero destruyó el recurso y la comunidad que recibió esa actividad se quedó sin nada, ya que perdió la playa, perdió su capital ambiental y se quedó sin actividad económica. La comunidad habría perdido en el mediano plazo, aunque en el corto plazo se haya registrado una mejoría en el empleo y el ingreso. El problema es diseñar la estrategia de utilización que preserve el recurso pero que al mismo tiempo garantice para el mediano y largo plazo las condiciones de empleos, ingreso y bienestar en general de la comunidad. Una estrategia basada en el paradigma de desarrollo humano satisface esta condición.

La idea básica del desarrollo humano es que las privaciones y las discriminaciones que dejan de lado a las minorías y a amplios sectores de la población más pobre son inaceptables, al tiempo que los intereses de las generaciones futuras deben recibir el mismo tipo de atención que los de las generaciones presentes. No podemos saquear nuestro acervo común de recursos naturales y no podemos gastar y contaminar nuestro medio ambiente como nos dé la gana, violando los derechos e intereses de las generaciones futuras. Atender las reivindicaciones urgentes de los menos privilegiados de hoy y proteger las generaciones futuras es parte constitutiva del enfoque de desarrollo humano.

Si bien el desarrollo humano ha puesto en el centro a las personas, no es menos cierto que la vida de otras especies es parte del equilibrio necesario para la vida humana; por lo tanto, el respeto a otras especies es parte integral de este enfoque.

¿Qué papel tienen las áreas protegidas dentro de una estrategia de desarrollo humano? Las áreas protegidas son reservorios de vida que contribuyen a mantener los equilibrios en los ecosistemas, y por ende, para que sean fuente de bienestar humano tienen que ser administrados de manera sostenible. En efecto, como señaló uno de



los participantes el Foro, José Rafael Almonte, "...las áreas protegidas no existen en sí mismas; ese espacio de territorio se justifica nada más que por lo que contiene y, por la importancia de lo que contiene, es importante verificar en qué medida eso que contienen las áreas protegidas se conserva para garantizar el bienestar humano".

Las áreas protegidas deben jugar un rol fundamental tanto en el desarrollo de la población que actualmente vive en sus alrededores, así como de cara a asegurar la supervivencia y las oportunidades de las futuras generaciones. Analicemos bien por qué y cómo esto se puede hacer.

Áreas protegidas, espacio para el equilibrio entre la equidad intrageneracional e intergeneracional

El desarrollo humano es un paradigma con base universalista; es decir, que reconoce que todas las personas tienen iguales derechos, tanto las de la generación actual como las personas de las futuras generaciones. Esto nos lleva a hablar de la equidad como uno de sus valores éticos fundamentales en el paradigma, tanto dentro de una misma generación (intrageneracional) como entre diferentes generaciones (intergeneracional). El equilibrio entre estos dos tipos de equidad nos lleva necesariamente a hablar de los recursos naturales y sus límites, así como a la pregunta generadora de este foro que yuxtapone los intereses de las generaciones actuales con los de las venideras.

Si algo nos ha quedado claro a lo largo de este Foro ha sido que esta yuxtaposición es errónea tanto teóricamente, ya que como ya citamos: "el valor moral de sostener lo que tengamos ahora depende de la calidad de lo que tengamos (...) la meta de la sostenibilidad, que se reconoce cada vez más como legítima, no tendría mucho sentido si las oportunidades de vida que deben ser sostenidas en el futuro fuesen miserables e indigentes"⁷⁵; como en la práctica.

En este Foro hemos visto también ejemplos, tanto a nivel nacional como de otros países, que evidencian cómo la conservación del medio ambiente se puede articular con el desarrollo de las oportunidades de las generaciones actuales. El ejemplo presentado por Sixto Incháustegui del Ecolodge Chalalán, en el parque Nacional Madidi, en Bolivia, el cual "es propiedad de la comunidad, es gestionado por la comunidad y tiene una tasa de retorno de un 11.9% sobre la inversión, genera empleos, ingresos y ha permitido en parte con esto, la creación de nuevas escuelas, mejorar los servicios de agua y las comunicaciones".

Está también el caso, presentado por Jesús Moreno, de la Loma Quita Espuela, cuando asevera que en los alrededores de la Reserva Científica Loma Quita Espuela “se han construido acueductos comunitarios en diecisiete comunidades; se ha acompañado a dieciocho comunidades en las gestiones para tener energía eléctrica; se han construido dos centros de salud que hoy operan bajo la administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública; se han construido dos centros comunitarios, en uno de los cuales hoy funciona un liceo que permite graduarse de bachiller a numerosos jóvenes de la zona rural”.

Incluso en muchas ocasiones el desarrollo humano de las generaciones actuales suele llevar a una mayor conservación de los recursos naturales para las siguientes. Pese a que en algunas ocasiones se ha presentado la eliminación de la pobreza como una posible causa de una mayor degradación de los recursos, bajo la idea de que así mayores masas poblacionales consumirán más y por tanto demandarán más recursos naturales, el ejemplo de la Reserva Científica Loma Quita Espuela rompe con ese postulado. Según la presentación realizada en el Foro, las mejoras en las condiciones de vida de las comunidades en la zona de amortiguamiento han permitido desviar la presión de desarrollo dentro de la Reserva, asegurando el suministro de agua y creando condiciones de vida más atractivas para las personas fuera de la zona núcleo de la Reserva.

Como se ha mencionado en los ejemplos presentados, la gestión de las áreas protegidas a través de la provisión de opciones a las comunidades aledañas ha contribuido de manera directa a la reducción de las privaciones que venían sufriendo. La falta de acueductos, de energía, de vías de comunicación, de escuelas, se ha ido resolviendo en los casos mencionados. Estas privaciones, indicadores de falta de libertad, al ser superadas, ponen en evidencia la factibilidad de que es posible articular la protección de los espacios –y los valores que contienen y le dan razón de existencia- con la reducción de la pobreza y la ampliación de las opciones.

Estos ejemplos ponen en evidencia una ampliación de las opciones reales de las personas que les ha permitido mejorar su calidad de vida. Estas comunidades se levantan hoy día como ejemplo de que cuidar la biodiversidad puede resultar en el desarrollo de opciones que aseguren en la práctica el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.



Invertir en las personas para conservar los recursos naturales

Por otro lado, el paradigma de desarrollo humano asume la llamada regla de Hartwick, entendiéndolo que el deber de la generación presente con la futura es “canalizar las rentas devengadas por nuestro uso de recursos no renovables, empleándolas para la formación de capital físico y humano”⁷⁶. Entiende por tanto, que los recursos naturales son en gran medida fungibles (con límites razonables) y por tanto sustituibles, en parte, por conocimiento y tecnología. El paradigma entiende que la base del desarrollo son las personas y que es en ellas donde se debe invertir, para así, además de ampliar sus propias opciones, utilizarlas como multiplicadores del desarrollo.

Sobre esto también encontramos ejemplos en los casos presentados en el Foro. Como lo expresara Jesús Moreno, la Fundación Loma Quita Espuela, a través de un programa acordado con las comunidades “ha desarrollado un amplio plan de capacitación impartiendo más de cuatro mil actividades de capacitación, entre charlas, cursos, talleres y encuentros comunitarios. A partir de la capacitación impartida se han instalado más de quinientos productores agropecuarios y forestales. Hay apicultores, cacaocultores, porcicultores, ganaderos, productores de vegetales y frutos orgánicos. Los agricultores asistidos por la Fundación han generado millones de pesos.” Por otro lado, “se realiza desde hace cuatro años un programa de televisión semanal y uno de radio con fines divulgativos educativos en los medios de comunicación de San Francisco”. Y además, “otro logro con la gente ha sido la formación de los guías ecoturísticos. No están ganando mucho dinero, pero se están concientizando. Hoy tenemos once guías. En los comienzos, sólo eran dos. Están bien capacitados y trabajan con reglas y normativas internacionales. Están avanzando hacia el turismo gastronómico”.

En el caso del Salto del Limón, el fortalecimiento de las capacidades humanas vino a través de la acción con una ONG local, según el testimonio de Basilio García. Según sus palabras, fue “el Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc. (CEBSE) quienes nos dieron capacitación a través de muchos cursos y acompañamiento, de manera que ya en 1998 nosotros comenzamos a crear la ACESAL. Gracias a ese apoyo comprendimos que aún sin ellos, por nuestra cuenta ya habíamos hecho un trabajo significativo al mejorar el sendero, al brindarle atenciones a los visitantes y también cuidar la flora. Desde entonces, desde 1982, hemos estado cuidando lo que se llama el área del Salto

de Limón, con el manejo de la basura, la forestación de la zona, cuidando de no contaminar las aguas, pues son varios ríos, pero con especial énfasis sobre el río que surge al Salto, el Arroyo Chico.”

Estos ejemplos muestran que el fortalecimiento de las capacidades humanas en el entorno de áreas y espacios frágiles contribuye a que las personas perciban en un contexto más amplio los recursos naturales y su entorno, desarrollando estrategias de desarrollo que también favorecen la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. En ambos casos, este fortalecimiento se da con el acompañamiento de entes locales –la Fundación Loma Quita Espuela y el CEBSE-, que también han servido de enlace entre las comunidades y el sector oficial. En ambos casos, las comunidades han identificado y aprovechado opciones nuevas, no destructivas del entorno.

Áreas protegidas, agencia personal y empoderamiento

Una de las principales características del desarrollo humano, tal y como explicábamos en la introducción, es que la agencia individual y el empoderamiento son claves para que las personas consigan llevar a cabo la vida que desean. El trabajo hecho en el monumento natural Salto del Limón y la ACESAL es un ejemplo de cómo una comunidad se organizó y empoderó consiguiendo grandes resultados, tanto para el desarrollo de su comunidad como para la conservación de la naturaleza. Como mencionara una de las participantes en el evento (Rosa Lamelas, de la oficina local de la GTZ): “la organización de ellos no solamente les permitió conservar mejor el Salto, sino que les permitió demandar servicios, que tenían años detrás de ellos, pero que como ya estaban más organizados y tenían más poder, pudieron conseguir acceso a su carretera, a agua potable, a energía eléctrica, a mejorar sus viviendas, a construir negocios con mejor infraestructura, a poder negociar más de igual a igual en base a información económica, de valorar cuando costaba el trabajo que hacían, de ponerle justo precio a sus servicios y no tener miedo a cobrar más y a negociar los beneficios de la actividad turística”.

Complementariedad entre agencia personal e instituciones

Hay muchas cosas que dependen de variables que escapan del control individual y dependen de las instituciones. Por ejemplo, el acceso a una educación de calidad o a servicios de salud, la seguridad ciudadana o la posibilidad de empleos dignos son



cuestiones que escapan a la iniciativa individual. Esta necesidad de complementariedad entre las instituciones y la agencia personal es evidente cuando hablamos de la generación actual y se hace mucho más obvia cuando hablamos de los derechos de la generación futura. Comprendiendo esta idea, desde el Estado se han ido impulsando iniciativas con mayor participación de la comunidad en el manejo de las áreas protegidas, ya que sin involucrarla muchas veces el cuidado de las áreas protegidas se puede hacer inviable.

En este sentido, se puede decir que se han tenido algunos avances formales. La Ley 64-00 establece en su artículo 36 que la gestión de las áreas protegidas ha de hacerse con la participación de la comunidad y sus organizaciones. Para ello, el mismo artículo establece en su párrafo I: "El Estado Dominicano podrá establecer acuerdos para la cogestión y/o la gestión de áreas protegidas con entidades interesadas, siempre que prime el interés de conservación sobre cualquier otro"⁷⁷.

Pero el avance ha sido más que formal. Ya desde mediados de los '80, se firmó un acuerdo de trabajo entre la Dirección Nacional de Parques y el Grupo Jaragua, Inc. Una organización sin fines de lucro creada para apoyar la gestión del área, según el Plan de Manejo elaborado por un grupo técnicos bajo la coordinación de la entidad oficial. Este acuerdo se mantiene hasta la fecha.

Cabe mencionar que la comunidad Loma Quita Espuela había venido protegiendo el espacio desde antes de ser declarada área protegida, hecho éste que ocurrió en el año 2000, con la promulgación de la Ley 64-00. La declaración de la misma como área protegida, condujo a un proceso de negociación y acuerdo con la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales que les brinda protección contra aquellos que pretendan apropiarse de los terrenos del monumento y de respaldo del Estado para su uso. La Fundación Loma Quita Espuela tiene un Plan de Manejo de la Reserva Científica Loma Quita Espuela, que se ejecuta como lo establece la Ley 64-00 y que es considerado como ejemplo de gestión financiera del área protegida en un estudio de Lofstrom y colaboradores⁷⁸ donde también se habla de debilidad institucional.

De igual manera, existen acuerdos de co-manejo para otras áreas protegidas, y esta estrategia de gestión se hace cada vez más de uso común por la institución rectora. Los representantes de la ACESAL se encuentran en proceso de renovar un acuerdo de co-manejo ya existente para el Monumento Natural Salto del Limón en la provincia de Samaná. Igualmente, la Reserva Científica Loma Guaconejo, en la provincia María Trinidad Sánchez, es gestionada

por un acuerdo entre la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste Inc. desde el año 2000, y el Monumento Natural Salto de la Damajagua, en la provincia de Puerto Plata, es gestionado a través de un acuerdo de co-manejo con un grupo de guías locales.

Podemos entonces resumir que desde el punto de vista del desarrollo, la gestión de las áreas protegidas de manera participativa por las comunidades locales, con el acompañamiento y respaldo de entidades profesionales locales y el Estado, constituyen una herramienta para articular de manera efectiva la conservación de la biodiversidad y los recursos asociados a ella, con los planteamientos del paradigma del desarrollo humano.

Pese a esto, esta colaboración entre el Estado y la sociedad civil no siempre ha sido una línea de trabajo en las áreas protegidas y esto ha tenido consecuencias muy negativas. Tal y como dice McPherson en su ponencia, cuando la creación de áreas protegidas se realiza sin involucrar a la población cercana y, más aún, cuando se hace respondiendo a intereses muy lejanos al desarrollo humano, se suelen dar problemas. "Hemos visto también que los conflictos pueden llegar a ser caracterizados por altos niveles de tensión y por amenazas, protestas abiertas y violencia. En República Dominicana, para citar algunos ejemplos, podemos hablar de las protestas en Bonao en 1992 ó 1993 por parte de asociaciones campesinas cuando la zona desde Nizao hasta Río Blanco fue declarada como vedada a toda actividad humana para luego autorizar la explotación de una mina de oro en la zona. Los campesinos salieron y quemaron gomas en las calles como respuesta⁷⁹. En 1994 una brigada de las Fuerzas Armadas ocupó Valle Nuevo: Hemos visto mucha opresión y protestas en los años 90 relacionadas con los desalojos en Los Haitises. Los actos de respuesta a los conflictos en este país se han caracterizado a veces por actos clandestinos como el de prender fuego a los bosques, que es un acto desafortunado, pero representa una forma de expresión de protesta por parte de campesinos a políticas o acciones represivas. Esto obviamente, también afecta de forma muy negativa a los recursos naturales, o sea, es una consecuencia muy negativa de conflictos persistentes y latentes⁸⁰.

No sólo se han dado conflictos entre el Estado y los intereses de diferentes colectivos sobre la creación de las áreas protegidas, sino que también se han creado conflictos con la elaboración y promulgación de la legislación concerniente al tema. Parece, según lo recogido en el Foro, que esto es algo que ha ocurrido tanto en la aprobación de la Ley 64-00 como con la ley vigente actualmente: la Ley 202-04. Omar Ramírez dice, refiriéndose a la ley del año 2000

que “el proyecto de Ley para la formulación de la Ley Marco fue remitido al Congreso dos años después de su mandato sin consulta previa con los actores clave y mucho menos con las personas involucradas en la toma de decisiones, resultando un fracaso para el Poder Ejecutivo de turno. Por otro lado, también se tienen presentes los problemas que se han dado alrededor de la aprobación de la actual Ley 202-04, la cual, según Omar Ramírez, “aún es infuncional e inaplicable por una serie de omisiones, asignación de categorías inapropiadas, límites confusos, equívocos o inapropiados y errores técnicos de fondo que contiene”. Ivonne Arias, del Grupo Jaragua, una de las participantes en el evento, comenta que “la Ley 202-04 no es quien comienza a hablar de participación, de co-manejo, de poder local, sino, todo lo contrario, está hecha de manera tal, primero, que es imposible aplicarla, y es una ley que desacredita lo que son los principios éticos y morales”.

Pero pese a todos estos conflictos, como señala Lissette Gil, de la Asociación de Hoteles Romana-Bayahibe y de la Coalición por la Defensa de las Áreas Protegidas, “ha sido largo el camino y realmente es importante darnos cuenta del avance que como sociedad hemos tenido los dominicanos. El hecho de que tengamos gente en nuestro país considerando este tema y que hoy en día el planteamiento de la conservación y protección de nuestros recursos naturales esté en el tapete; el hecho de que el Estado tenga que oír y responder a las comunidades y a los aspectos legales que se les plantean desde el interior de esta sociedad, es que hemos avanzado. Eso es producto de la labor de muchísimas personas y muchísimos técnicos que tienen años trabajando en esto”.

Como destaca McPherson, “el punto es que cuando se trata de áreas protegidas, el conflicto es normal y algo que no debería sorprender cuando llega. Es un síntoma de un desacuerdo fundamental sobre el acceso y uso de los recursos entre diferentes intereses. El conflicto en sí dentro de un proceso democrático puede ser muy saludable y hasta proveer una oportunidad para un avance hacia un nivel más alto de desarrollo humano si se respetan las leyes, los procesos establecidos y los derechos de cada interesado en su resolución”.

El papel del Estado en la protección del medio ambiente y en el impulso del desarrollo humano

Como se decía en la introducción, el papel del Estado es absolutamente necesario de cara a garantizar tanto la equidad intrageneracional como la intergeneracional, ya que los mecanismos del mercado no la aseguran ni la toman en cuenta. Los intereses de las

futuras generaciones no están representados en los mercados y, por tanto, sólo a través de políticas deliberadas del Estado se consiguen crear incentivos en el mercado como impuestos, subsidios, regulaciones, multas y políticas educativas e informativas que incentiven el cuidado del medio ambiente, para que las generaciones actuales puedan equilibrar su nivel de bienestar actual con el potencial bienestar futuro.

Institucionalidad

El paradigma de desarrollo humano comprende dentro de los ejes de la equidad a la sostenibilidad institucional. A lo largo del Foro se ha identificado este eje como una de las grandes barreras de cara a la conservación del medio ambiente en República Dominicana. Se analizó, por tanto, cuál ha sido el papel que ha jugado el Estado dominicano de cara a la protección del medio ambiente, así como las debilidades y fortalezas de las instancias reguladoras.

Un análisis reciente del marco institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) encontró que “de los 11 indicadores utilizados, sólo uno, Misión, obtuvo una buena calificación, con 4 (muy bueno). El resto obtuvo calificaciones de 2 (regular) y 1 (notablemente deficiente). [...] Las bajas calificaciones en criterios tales como Planificación, Procedimientos y Comunicación demuestran deficiencias importantes que tienen que ser reducidas para mejorar la efectividad y eficiencia del sistema. Calificaciones de 1 en criterios como Gestión de Recursos, Cumplimiento de compromisos, Entrega de productos y Gestión de amenazas y oportunidades, no sólo tienen su impacto negativo en el bienestar y el manejo del SINAP, también significa un problema de credibilidad institucional al cuestionarse la seriedad de los gerentes del sistema de cara a los clientes en diferentes niveles de la sociedad”⁸¹.

Un resumen de las calificaciones obtenidas, tanto en el ámbito interno como externo de la dirección, se resumen en los siguientes cuadros:

Cuadro 8: Calificaciones del marco institucional de la Dirección de Áreas Protegidas, ámbito externo

Criterio	Indicadores	Contexto	Valor
Cumplimiento de compromisos	Protección de áreas protegidas; Concesiones; Autorizaciones; Comanejo; Cooperación técnica.	SEMARN: Políticas generales ESTADO: Procesos presupuestarios Tenencia de la tierra Usos de espacios físicos	2
Entrega de productos	Servicios a visitas a las áreas protegidas; Banco de genes. Biodiversidad viable.	SEMARN: Políticas generales SEMARN: Asignación de presupuesto Relaciones primarias	1
Gestión de amenazas y oportunidades	Resolución de conflictos sobre áreas. Aprovechamiento de situaciones y ofertas. Servicios ambientales.	ESTADO: Procesos presupuestarios Burocracia lenta SEMARN: Políticas generales Relaciones primarias	1

Fuente: Taveras, M. et al. 2006



Cuadro 9: Calificaciones del marco institucional de la Dirección de Áreas Protegidas, ámbito interno

Criterio	Indicadores	Contexto	Valor
Misión	Documento público conteniendo misión.	Ley 64-00 establece y está aceptada	4
Propósito	Documento público conteniendo propósito (Reglamento orgánico).	Parte de SEMARN No Reglamento Orgánico	2
Delegación / Descentralización	Lista de funciones dependientes y de funciones independientes para cada instancia, especificadas en la definición documental de la instancia.	SEMARN: Políticas generales Carencia de manuales de funciones Relaciones primarias	1
Procedimientos	Instrucciones, protocolos y procedimientos, compilados en forma de manuales, para su uso por el personal.	Políticas de SEMARN Carencia de manuales de procedimientos Relaciones primarias	2
Comunicación	Protocolos e instrucciones para formalizar los procesos de comunicación intrainstitucional, incluyendo el formato y propósito de los memorandos, circulares, informes, solicitudes y reportes.	SEMARN: Políticas generales Carencia de manuales de procedimientos Relaciones primarias	2
Planificación	Documentos conteniendo los planes estratégicos y operativos de las instancias, así como los planes de manejo y operativos del sistema y sus unidades.	SEMARN: Políticas generales Carencia de manuales de procedimientos Relaciones primarias	2
Monitoreo, evaluación	Planes de seguimiento y evaluación, tanto del sistema y sus unidades como de las instancias de la institución y su personal.	SEMARN: Políticas generales Carencia de manuales de procedimientos Relaciones primarias	1
Gestión de recursos	Disponibilidad de recursos humanos, formalmente registrados según sus puestos, en la cantidad y de la calidad requerida para el desempeño efectivo de las acciones de las diferentes instancias, con sus funciones claramente definidas: la disponibilidad de la infraestructura necesaria en las unidades del sistema y la Dirección, con los equipos y medios necesarios para la operación efectiva. Además, se debe disponer de los correspondientes manuales de puestos, de mantenimiento y adecuación ambiental de la infraestructura.	SEMARN: Asignación presupuestaria SEMARN: Políticas generales. Carencia de sistema de evaluación de personal	1

Fuente: Taveras, M. et al. 2006.

En el informe “Hacia la Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”⁸² se establece que “hay actualmente 86 áreas protegidas que ocupan aproximadamente el 27% del territorio dominicano. De estas áreas protegidas, sólo 35 (41%) mantiene una administración de una o más personas. El presupuesto del SINAP para el año 2005 fue de RD\$ 62.5 millones, o sea, el 14.3% del presupuesto total de la Secretaría de Medio Ambiente. Este nivel de recursos es claramente insuficiente para mantener las áreas protegidas operando hacia una conservación de los recursos naturales consistente y la provisión de los servicios apropiados a visitantes e investigadores.

“Aproximadamente el 90% del presupuesto del SINAP se usa en pago al personal. La asignación de fondos para infraestructura, educación, investigación, servicios a los visitantes y relaciones con la comunidad son muy bajos y en algunas ocasiones, inexistente. En la mayoría de los parques, la infraestructura para la visita es inadecuada y en condiciones de deterioro más allá de la reparación. La investigación sobre la situación de la biodiversidad y los hábitats en los parques está limitada a experiencias esporádicas de investigadores internacionales. Los programas de educación están limitados a las iniciativas de donantes y esfuerzos incipientes

en interpretación ecológica por la Subsecretaría de Información y Educación Ambiental. Los puestos vacantes, en aquellas áreas protegidas que tienen personal asignado han alcanzado hasta el 80% en la mayoría de los casos. Este vacío ha limitado de manera severa la capacidad de prevención de incendios y de supervisión en las áreas y ha disminuido los servicios para la visita a los parques a un mínimo. También, los parques y las áreas protegidas continúan perdiendo personal clave y guardaparques debido principalmente a los bajos niveles salariales y los retrasos en el pago a los mismos.”⁸³

Se hace evidente que desde la perspectiva del desarrollo humano es necesario un amplio y profundo proceso de fortalecimiento institucional. Los esfuerzos y éxitos alcanzados a la fecha están en riesgo de perder la sostenibilidad a largo plazo si la instancia estatal responsable no logra ponerse a la altura del reto que las fuerzas sociales le están planteando.

También se corre el riesgo de que las experiencias exitosas no puedan replicarse a lo largo de la nación, con lo que su utilidad como herramienta integradora de las comunidades con su entorno a favor de un desarrollo sostenible en el contexto del desarrollo humano se verá fuertemente limitada.

Por otro lado, tal y como remarca Domingo Marte, debido a que en República Dominicana las áreas protegidas constituyen alrededor del 25% del territorio “desde la perspectiva de una estrategia de desarrollo nacional no se concibe que las áreas protegidas que ocupan tanto espacio del territorio dominicano, que producen bienes y servicios con un alto potencial para beneficiar a la población local, nacional y hasta mundial, y que, sobre todo, albergan parte de la población más pobre del país, estén al margen de esa estrategia”.

Es más que necesario que el Estado dominicano conciba una estrategia de desarrollo nacional que sea más o menos resultado de un consenso nacional y que sea multidimensional, incluyendo, por tanto, el tema medioambiental como eje transversal de toda política, así como que las áreas protegidas sean parte integral del plan nacional para impulsar el desarrollo humano en el país.

McPherson señalaba “la débil capacidad que tiene el Estado Dominicano para una gestión adecuada de las áreas protegidas. Un manejo que contribuye al desarrollo humano local requiere consistencia en la aplicación de políticas y en el trabajo con las

comunidades. La mayoría del personal que trabaja en las áreas protegidas son cambiadas en cada transición de gobierno. El manejo de las áreas protegidas utilizando técnicas modernas para la gestión adaptativa, que se hace sobre la base de información recopilada de forma sistemática a muy largo plazo, es casi imposible cuando el clientelismo y la política y otras prioridades partidistas pesan más que las funciones que deberían realizar las diferentes instituciones del gobierno a largo plazo”.

También Ivonne Arias, del Grupo Jaragua, manifestaba que “este es un país que no tiene ningún plan, que no tiene ninguna estrategia. Este país no tiene una estrategia nacional de desarrollo, no tiene tampoco una estrategia de conservación de la diversidad biológica, ni de áreas protegidas, ni de nada. Tiene apenas unas cuantas políticas que son utilizadas de acuerdo a la conveniencia del sector que esté dominando en ese momento. No es fácil por tanto, discutir hacia donde vamos”.

En el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 se plantea que el desarrollo humano es también un problema de eficiencia institucional y de procesos equitativos y justos de participación. Muchos de los problemas del desarrollo reflejan un fracaso de gobernabilidad. Una gestión pública ineficiente, caracterizada por mala calidad en la prestación de servicios, mala orientación de las inversiones públicas, falta de profesionalidad, inadecuados criterios de selección de personal, dispendio, clientelismo y corrupción extendida afectan principalmente a los grupos con menos poder, y de éstos, a las mujeres, que hacen más uso de los servicios públicos. Finalmente, la eficiencia no es suficiente, es necesario también garantizar procesos justos y equitativos mediante la participación de todos los actores sociales.

La institucionalidad es un elemento clave en cualquier estrategia de desarrollo humano y, como se ha visto, totalmente necesaria. Es uno de los puntos más débiles de cara a la protección del medio ambiente en el país.

Multidimensionalidad de las estrategias para impulsar el desarrollo humano y la protección del medio ambiente

El desarrollo humano comprende muchas variables, tantas como las que cada persona valore. Por lo tanto, una de sus principales características es su multidimensionalidad. Como se indicó al inicio, y como muchos de los ponentes también manifestaron, estas

múltiples variables a tomar en cuenta se pueden agrupar en tres ejes: el económico, el social e institucional y el ambiental. Los tres ámbitos no sólo deben colaborar entre ellos, sino que cada uno de ellos ha de establecer los límites a los otros dos de forma que se llegue a un equilibrio entre los tres sin inclinar la balanza a favor de ninguno. La sostenibilidad implica que esa obligación de dotar a las generaciones futuras de las mismas oportunidades que las que disfrutaban las presentes tenga implicaciones no sólo ambientales, sino también económicas y sociales.

Por esta misma razón, McPherson resalta que la protección del medio ambiente y el desarrollo de las personas requiere “ir más allá de mejorar la capacidad y fortalecer a la Secretaría de Medio Ambiente. La Secretaría de Medio Ambiente no va a poder modernizarse si no hay cambios radicales en otros niveles de las estructuras políticas del país. Por ejemplo, las debilidades extremas del sistema judicial en República Dominicana actúan como un impedimento para impulsar procesos de desarrollo y participación que funcionen sobre la base de equidad y libertad. En el país se dan niveles de participación de muy baja escala. La participación real no ocurre simplemente con los talleres ‘participativos’, sino que comienza con un sistema de derechos que las personas conozcan y un sistema judicial al cual todos tengan acceso, que se responsabilice de asegurar que los derechos de todos y todas sean respetados. Sin un sistema judicial que funcione de esa forma, conceptos como equidad, empoderamiento y aumento de libertades suenan vacíos y tienen poco significado para la mayoría de los ciudadanos del país.

“Para realmente entender los problemas de las áreas protegidas hay que buscar las raíces de los conflictos fuera de los límites de las áreas protegidas. Hay que buscarlas en las estructuras políticas y económicas del país. Las áreas protegidas no existen como islas fuera del contexto de las estructuras institucionales que las rodean. La conformación y manejo de las áreas protegidas no representan solamente una propuesta para la conservación de la naturaleza, sino que es también una propuesta social. Puede implicar profundos cambios en la organización socioeconómica y política a nivel local porque implica un acto de apropiación y cambio de los regímenes de acceso y uso tradicionales de los recursos naturales y la legitimización de otro tipo de uso o manejo. Localmente se introducen nuevos sistemas de autoridad, nuevos interesados y grupos que juegan un papel sobre la toma de decisiones relacionados con el uso de los recursos. Es decir, que la declaración de un área protegida puede desestabilizar radicalmente y cambiar los sistemas sociales a nivel local⁸⁴.”

Para terminar

A lo largo de este Foro hemos visto cómo el papel de las áreas protegidas en República Dominicana es fundamental de cara a impulsar estrategias de desarrollo humano que consigan equilibrar la necesidad de equidad entre las personas de la generación presente con el deber de preservar para las próximas generaciones al menos las mismas oportunidades que tuvimos nosotros.

Hemos visto múltiples ejemplos, tanto dentro del país como experiencias internacionales, que prueban que con una buena estrategia que tome en cuenta la eficiencia, la equidad, la libertad y la participación es posible que las áreas protegidas se conviertan en espacios impulsores del desarrollo humano.

Un tema que es importante resaltar es que la pobreza es uno de los más fuertes enemigos de la conservación del medio ambiente. Hemos visto ejemplos de cómo cualquier estrategia de conservación para ser exitosa debe producir beneficios en la población de las comunidades cercanas. Precisamente por esta razón, para evitar los conflictos que se suelen dar alrededor de las áreas protegidas con las comunidades cercanas, es necesario que los planes se trabajen desde el comienzo en colaboración con ellas, dándoles participación. Es necesario desarrollar alternativas atractivas para las personas que son desplazadas o a las que se les prohíbe utilizar recursos que tradicionalmente habían usado, así como a las personas que son expropiadas se les debe compensar económicamente.

Aparte de dar participación a las comunidades cercanas a cualquier área protegida, en la estrategia a seguir es necesario darles información, conocimiento y opciones para que de una vez entiendan la necesidad de la conservación puedan abandonar zonas o hábitos dañinos para el medio ambiente de forma sostenible. El establecimiento de un área protegida debe ser vista por parte de los pobladores como una posibilidad de ampliación de sus oportunidades.

Algo que también se quiere rescatar de este Foro es la absoluta necesidad del trabajo conjunto entre el Estado y la sociedad civil de cara a la preservación del medio ambiente. Ninguna iniciativa impulsada por tan sólo uno de ellos se mantendrá por mucho tiempo. Pese a que el Estado ha demostrado debilidades institucionales en el impulso del desarrollo humano desde las áreas protegidas, se han venido mejorando algunas medidas a lo largo del tiempo, impulsando el co-manejo de las áreas protegidas e

intentando dar mayor participación a las comunidades. Pese a esto, aún queda un largo camino por recorrer de cara a desligar las áreas protegidas de los intereses particulares así como de fortalecimiento institucional.

¿Por qué proteger a una iguana cuando hay niños desnutridos? Porque normalmente en los espacios donde las especies animales son amenazadas también lo están siendo o lo serán las personas y porque, bien orientado, proteger a la iguana puede revertirse tanto en el desarrollo humano de ese niño que está ahora desnutrido así como en el de sus futuros hijos.

Hay un largo y arduo camino por recorrer de cara a hacer de las áreas protegidas un instrumento de desarrollo humano, pero se ha probado cómo el accionar de las comunidades, debidamente acompañadas y respaldadas lo hace posible. La conservación del medio ambiente dentro de una estrategia integral puede y debe aumentar las libertades actuales de las personas, así como garantizar que las próximas generaciones tengan las mismas oportunidades de ampliar sus libertades.



Notas

- ¹ Por sus contribuciones a la teoría del bienestar.
- ² Kenneth Arrow (1921), economista norteamericano. Ganó el Premio Nobel de Economía en 1972 junto con John Richard Hicks por sus contribuciones a la teoría del equilibrio económico general y la teoría del bienestar. Sus principales contribuciones han sido en el campo de la teoría de la decisión, especialmente su “teorema de imposibilidad de la democracia”, y el análisis del equilibrio general en microeconomía. Utilizando el sistema de notación de la lógica simbólica planteó el problema de la intransitividad de las preferencias sociales. El “Teorema de la imposibilidad de Arrow” afirma que no existe una forma democrática de votación que permita una elección social transitiva y racional. La única constitución que permitiría adoptar decisiones estables y no ambiguas sería la de una dictadura unipersonal o cuando las posibilidades de elección se reducen a dos.
- ³ Sen 2001, p.33
¿Por qué debe ser racional perseguir el propio interés excluyendo todo lo demás?” Sen señala que la interpretación egoísta de la racionalidad es y ha sido una de las características fundamentales del razonamiento económico dominante durante muchos siglos. Sin embargo, hay tres argumentos cuestionando este supuesto:
 - 1) El enfoque egoísta de la racionalidad supone un rechazo de la visión de la motivación “relacionada con la ética”. “Intentar hacer lo mejor para conseguir lo que a uno le gustaría obtener puede ser una parte de la racionalidad, y esto puede incluir la promoción de objetos no egoístas que podemos valorar y desear alcanzar”.
 - 2) La estrategia metodológica de utilizar el concepto de racionalidad como un «intermediario» es inapropiada para llegar a la proposición de que el comportamiento real debe maximizar el propio interés. En efecto, puede que no sea tan absurdo argumentar que realmente las personas siempre maximizan su propio interés, como lo es mantener que la racionalidad debe, invariablemente, exigir dicha maximización. El egoísmo universal como realidad puede ser falso, pero el egoísmo universal como requisito de la racionalidad es evidentemente absurdo.
 - 3) Olvidando la racionalidad por un momento, la teoría del

egoísmo se ha fundado tradicionalmente en alguna teoría especial más que en una verificación empírica. En ocasiones, el motivo alegado para adoptar el supuesto del comportamiento egoísta parece basarse en los resultados esperados, manteniendo que lleva a situaciones eficientes.

Finalmente: “Merece la pena comentar -a riesgo de insistir en lo evidente- que negar que las personas se comportan siempre de un modo exclusivamente egoísta no es lo mismo que afirmar que actúan siempre de un modo desinteresado. Sería increíble si el egoísmo no desempeñara un papel bastante importante en muchas decisiones y, de hecho, las transacciones económicas normales se acabarían si el egoísmo no desempeñara un papel fundamental en nuestras elecciones. La cuestión real se encuentra en saber si es una pluralidad de motivaciones o exclusivamente el egoísmo lo que mueve a los seres humanos”.

⁴ Sen 2002, p.55-56

⁵ Sen 2000, p.99

⁶ Sen 1998, p. 77

⁷ Los funcionamientos son los estados de existencia y las acciones que una persona efectivamente consigue o realiza a lo largo de su vida: “las cosas que logra hacer o ser al vivir”. Los funcionamientos pueden ser: actividades, como leer o escribir; estados físicos, como estar bien alimentado o sano; situaciones mentales, como estar contento; o, funcionamientos sociales, como estar integrado a la sociedad. Los funcionamientos forman, pues, parte constitutiva de la vida de una persona; y la vida puede considerarse como un determinado conjunto de funcionamientos relacionados entre sí. En consecuencia, el bienestar dependerá de la naturaleza del estado en que se encuentra una persona, o, dicho de otra manera, dependerá de los funcionamientos logrados (Sen, 1995:53).

⁸ Dubois. (Sin fecha) Capacidades. <http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/28>

⁹ Sen 1998, p.85

¹⁰ Sen 2002, p.62

¹¹ Sen 1998, p. 86 “... la libertad de bienestar es la libertad para conseguir algo en particular —a saber, el bienestar—, la idea de libertad de ser agente es más general, puesto que no está vinculada a ningún tipo de objetivo. Esa condicionalidad abierta hace que la naturaleza de la libertad de ser agente sea bastante diferente de la libertad de bienestar, la cual se centra en un tipo particular de propósito y juzga las oportunidades en consecuencia. Tal condicionalidad abierta no implica que la idea que tenga la persona sobre su ser agente no requiera disciplina y que cualquier cosa que le atraiga haya de entrar, en razón de tal idea, en la cuenta de su libertad de ser agente. La necesidad de una cuidadosa

evaluación de los objetivos, propósitos o fidelidades así como la concepción del bien, es importante y rigurosa.

¹² Ceara Hatton 2005a

¹³ Esta formulación se basa en Ceara Hatton 2005

¹⁴ Castells 2000, Tomo II. p.272, Nota al pie #3.

¹⁵ Castells 2000, Tomo I

¹⁶ Rawls 1979

¹⁷ La ética, la moral y la política son tres momentos/espacios estrechamente relacionados. La ética es una moral discursiva o reflexiva del bien y del mal, cambiante, discutible y perfectible a partir de las experiencias sociales y culturales. Es decir, se constituye de manera relacional, de uno con los otros. La moral, en cambio, es una ética pos-discursiva o de dictamen, implica una interiorización individual de la ética colectiva y relaciona al individuo con la institución que determina el poder moral. La política es la moral inscrita en las normas, leyes e instituciones. Cada uno de estos momentos/espacios comprende al otro como en una especie de cadena, sin embargo, cada uno tiene su propia dinámica. Mires, Fernando (2001) «La pasión política. Aportes para una ética política post-moderna», Revista Espacio Abierto, vol. 10, nº 4, octubre-diciembre 2001. Universidad del Zulia, Maracaibo. Citado por D' Elia, Yolanda y Maingon, Thais 2004. p.7

¹⁸ Sen 2003 (1992), p.25

¹⁹ D' Elia, Yolanda y Maingon, Thais 2004, p.7

²⁰ Sen 1998, p.110

²¹ Ibidem

²² D' Elia, Yolanda y Maingon, Thais 2004, p.44

²³ Banco Mundial 2004. p.19 "De hecho, una visión establecida entre los estudiosos de las teorías de la justicia social es que la "igualdad" y la "justicia" están más apropiadamente definidos en términos de oportunidades que en términos de resultados, ya que estos últimos dependen de un grupo de características humanas variables, incluyendo la edad, el género, talentos, habilidades físicas, trasfondo social y preferencias". Para Amartya Sen 1992, es de gran importancia distinguir entre "un logro" y la "libertad de llegar a un logro" en la evaluación del grado y normatividad del significado de las desigualdades".

²⁴ PNUD 1994, p.20-23

²⁵ Ibidem, p.20-21

²⁶ Intuitivamente entendemos que un dólar recibido hoy vale más que un dólar recibido dentro de 20 años. Por lo tanto, en vez de dejar el dólar, habría que dejar una proporción menor de ese dólar según la tasa de descuento para la próxima generación.

²⁷ PNUD 2004, p.12

- 28 IUCN 1980
- 29 Bruntland, Gro Harlem. (ed.), 1987, p.67
- 30 Ibidem, p.74
- 31 Ibidem, p.92
- 32 PNUD 1994, p.15
- 33 Ibidem
- 34 Ibidem, p.20
- 35 Ibidem
- 36 Anand y Sen 1994, p.18
- 37 Ceara-Hatton 2005
- 38 Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) 1994, p.7
- 39 Borrador Marco Político y Conceptual para la Gestión de Zonas de Amortiguamiento en las Áreas Protegidas. Elaborado con la colaboración de la GTZ. 2004
- 40 Sudhir y Sen 1994
- 41 Ibidem
- 42 Informe socio-económico sobre una gran cantidad de naciones, elaborado en 1987 para la ONU por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland. Originalmente, se llamó Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés). En este informe, se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones.
- 43 PNUD 1994
- 44 ODH/ PNUD 2005
- 45 ONE 2002
- 46 Ramírez 2005a
- 47 Ramírez 1996
- 48 Lamelas 2006
- 49 Tamales 1988
- 50 Ramírez 2005
- 51 PNUD 2005
- 52 Puig 2006
- 53 Jacoby 2001
- 54 Ibid; McCarthy 2001; Neumann 2001; Peluso 1992; Sundar 2001
- 55 Scott 1985
- 56 McPherson 2003
- 57 McPherson et. al. 2002
- 58 McPherson 2003
- 59 Ibidem
- 60 Chomsky and Hermann 1979
- 61 McPherson et. al 2002



- ⁶² McPherson and Schwartz 2001
- ⁶³ Geisler 2001, 2003
- ⁶⁴ McPherson y Portorreal 2000
- ⁶⁵ McPherson et. al. 2002
- ⁶⁶ McPherson y Schwartz 2005
- ⁶⁷ McPherson 2001
- ⁶⁸ McPherson 2003; McPherson and Schwartz 2005
- ⁶⁹ McPherson y Schwartz 2005
- ⁷⁰ UICN, 2004
- ⁷¹ Miehlsbradt y McVay 2005, p.107
- ⁷² Especie endémica de la Isla Hispaniola y que está en peligro de extinción. Se pensaba que sólo quedaban algunos ejemplares en los Parque Nacionales Jaragua y del Este así como en algunas montañas del Sur de Haití. Ver [<http://www.geocities.com/cuyaya/solensp.html>]
- ⁷³ Anand y Sen, 1994. p.3
- ⁷⁴ Ibidem, p.2-4
- ⁷⁵ Ibidem, p.3-4
- ⁷⁶ Ibidem, p.16
- ⁷⁷ República Dominicana 2000. Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, No. 64-00, Art. 36.
- ⁷⁸ Lofstrom, Olivo-Villabrille y otros 2006
- ⁷⁹ McPherson et. al., 2002
- ⁸⁰ McPherson 2003
- ⁸¹ Taveras 2006, p.16 y 17.
- ⁸² Lofstrom, Olivo-Villabrille y otros. 2006
- ⁸³ Ibidem, p.3.
- ⁸⁴ Ibid; McCarthy 2001; Neumann 2001; Peluso 1992; Sundar 2001



Bibliografía

- Abt, Associates Inc. 2002. "Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico-Fiscal. Informe Final", Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana.
- Almonte, José R. 2006. "Política para la Gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Documento final para la gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.". Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Santo Domingo, República Dominicana.
- Asamblea Legislativa. 2000. "Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00)."
- Asamblea Legislativa. 2004. "Ley Sectorial de Áreas Protegidas. No. 202-04."
- Banco Mundial. 2004. (2005). "La desigualdad en América Latina: ¿rompiendo con la historia?" Alfaomega Colombiana. Bogotá.
- Brundtland, Gro Harlem. (ed.), 1987, "Our common future: The World Commission on Environment and Development", Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) de Naciones Unidas. Oxford University Press, Oxford.
- Carvalho, José De Melo. 1982. "El Papel de los Parques Nacionales y Reservas Similares en la civilización presente y futura". Ecología y Protección de la Naturaleza. Conclusiones Internacionales. Blume Ecológica. Barcelona, España.
- Castells, Manuel. 2000. "La Era de la Información: Economía, sociedad y cultura". Volumen II. El Poder de la Identidad. Siglo XXI. México.
- Ceara-Hatton, Miguel. 2005. "Desarrollo Humano y Política Social en la República Dominicana." Boletín de Desarrollo Humano de la ODH/PNUD. No. 19 Julio 2005. ODH/PNUD. Santo Domingo. República Dominicana.
- Ceara-Hatton, Miguel. 2005a. "¿Qué implica asumir el paradigma del desarrollo humano?" Documento borrador que sirvió de base al Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana. 2005 ODH/PNUD. Santo Domingo. República Dominicana.
- Chomsky, Noam y Edward S. Herman. 1979. "The Washington

- Connection and Third World Fascism". South End Press
- D' Elia, Yolanda y Maingon, Thais. 2004. "La equidad en el Desarrollo Humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad" Documentos para la discusión. Informes sobre Desarrollo Humano en Venezuela. PNUD y GTZ. [<http://www.revistadesarrollohumano.org/Biblioteca/0142.pdf>]
- Dirección Nacional de Parques. 1974. "Ley 67 que crea la Dirección Nacional de Parques". Gaceta Oficial 9349 de fecha 20 de noviembre del 1974. Santo Domingo, República Dominicana.
- Dixon, John y Sherman, Paul. 1990. "Economics of Protected Areas. A new look at benefits and Costs." East-West Center y Island Press. Washington, D.C.
- Dubois. (Sin fecha) Capacidades. [<http://dicc.hegoa.efaber.net/listar/mostrar/28>]
- Fortwangler, and Patrick C. "West. Albany". State University of New York.
- Fukuda-Parr, Sakiko y Kumar, A.K. Shiva (eds.). 2003. "Readings in Human Development". OUP.
- Geisler, Charles. 2001. "Adapting Land Reform to Protected Area Management in the Dominican Republic," Ch. 5 in L. Buck, C. Geisler, J. Schelhas, and E. Wallenberg (eds.). Boca Raton. CRC Press.
- Geisler, Charles. 2003. "Your Park, My Poverty: Using Impact Assessment to Counter the Displacement Effects of Environmental Greenlining." In *Contested Nature: Promoting International Biodiversity with Social Justice in the Twenty-first Century*, edited by Steven R. Brechin, Peter R. Wilshusen, Crystal L.
- Gómez Buendía, Hernando. 2004. "Curso de Desarrollo Humano". República Dominicana. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en revisión editorial).
- Haq, Mahbub ul. 1995. "Reflections on Human Development." Oxford University Press. Nueva York.
- Jacoby, Karl. 2001 "Crimes against Nature: Squatters, Poachers, Thieves, and the Hidden History of American Conservation". University of California Press. Berkeley and Los Angeles
- Lamelas, Rosa 2006. "Diagnóstico de las Áreas Protegidas". Proyecto GEF de Manejo Integrado de la Zona Costero-Marina de la Región de Samaná. Santo Domingo, República Dominicana.
- Lofstrom, Michael, Miguel Olivo-Villabrille y otros. 2006. "Hacia la Sostenibilidad Financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas." Proyecto de Fortalecimiento de Políticas para al Protección Ambiental, SEMARN-IRG-USAID. República Dominicana
- McCarthy, James. 2001. "States of Nature and Environmental Enclosures in the American West. In *Violent Environments*". Nancy Lee Peluso and Michael Watts, eds. Ithaca: Cornell University Press.

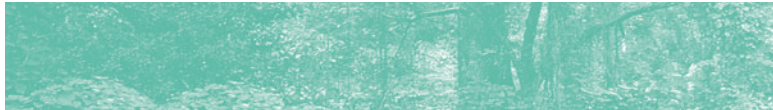
- McPherson, Matthew and Timothy Schwartz. 2001. "Gender and Shifting Population Trends in Protected Areas in the Dominican Hinterlands: The Implications of Female Out-migration for Conservation in the Cordillera Central." WIDTECH. Washington, D.C.,
- McPherson, Matthew M. 2003. "Peasants Under Siege: Political Economy of Conservation and State Control in the Cordillera Central, Dominican Republic". Ph.D. Dissertation May 2003, University of Florida, Gainesville.
- McPherson, Matthew M. y Timothy Schwartz. 2005. "Socioeconomic Assessment of the Jaragua, Bahoruco and Enriquillo Biosphere Reserve." International Resources Group/USAID. Santo Domingo.
- McPherson, Matthew y Fátima Portorreal. 2000. "Estudio Grupo Meta: Organizaciones Comunitarias y los No Organizados en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Los Haitises." Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), Santo Domingo.
- McPherson, Matthew, Fátima Portorreal, Catherin Cattafesta y Fausto Díaz. 2002. "Estudio Socioeconómico de las Comunidades Ubicadas Dentro y en la Periferia del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier (Valle Nuevo)". En Evaluación Ecológica Integrada del Parque Nacional Juan Bautista Pérez Rancier. Editor Francisco Nuñez. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Fundación Moscoso Puello.
- McPherson, Matthew. 2001. "Evaluación Social de las Comunidades en la Isla Saona, República Dominicana." Informe no publicado preparado para el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo.
- Miehlbradt y McVay. 2005, "De los SDE a la iniciativa. Conseguir que los mercados funcionen para los pobres" Documento de trabajo 2005 [http://www.bdsknowledge.org/dyn/bds/docs/452/Reader_2005_ES.pdf]
- Miller, Kenton 1980. "Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica". Fundación para la Ecología y la protección del Medio Ambiente. Madrid, España.
- Neumann, Roderick P. 2001. "Disciplining Peasants in Tanzania: From State Violence to Self-Surveillance in Wildlife Conservation". In Peluso, Nancy Lee and Watts, Michael, Violent Environments. eds. Ithaca: Cornell University Press.
- Oficina de Desarrollo Humano de República Dominicana/PNUD. 2005. "Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana 2005. Hacia una inserción mundial incluyente y renovada". Segunda Impresión revisada. Editora Corripio C. por A. República Dominicana.
- Oficina Nacional de Estadísticas 2002. Censo de Población y

- Vivienda de la República Dominicana. Secretariado Técnico de la Presidencia. Santo Domingo, República Dominicana.
- Peluso, Nancy Lee. 1992. "Rich Forests, Poor People: Resource Control and Resistance in Java." Berkeley: University of California Press.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).1990. "Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Concepto y medición del desarrollo humano". Mundi-Prensa. Madrid.
- _____.1994. "Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Nuevas dimensiones de la Seguridad humana". Fondo de Cultura Económica. México.
- Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. 2005. "Medio Ambiente y Bienestar Humano: Una Estrategia Práctica. Versión resumida del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Ambiental." Earth Institute de la Universidad de Columbia, New York, E.U.
- Puig, Max. 2006. "Informe de Gestión 2005 y Plan de Acción 2006 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales". Oficina Sectorial de Planificación y Programación. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana.
- Rawls, John. 1979. "Teoría de la Justicia." Fondo de Cultura Económica. México. Tercera Reimpresión 2002.
- Ramírez, Omar 2005a. "Evolución Histórica de las Áreas Naturales Protegidas en la República Dominicana". En Prensa
- Ramírez, Omar 2005b. "Incorporando los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales y reducir la pérdida de los Recursos del Medio Ambiente." Informe Final, Objetivo 7, Meta 9. Grupo Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Proyecto del Milenio. Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Santo Domingo, República Dominicana. No publicado.
- Rodríguez, Miguel E. "El Solenodonte" Basado en Solenodon Paradoxus por Adam Eatroff, Haitian Solenodon por Paul Massicot, Solenodon de la International Wildlife Encyclopedia y Solenodons de Walker's Mammals of the World Online. [<http://www.geocities.com/cuyaya/solensp.html>].
- Scott, James. 1985. "Weapons of the Weak: Everyday forms of Peasant Resistance." Yale University Press. New Haven.
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2004. "Marco político y conceptual para la gestión de zonas de amortiguamiento en las áreas protegidas de la República Dominicana". Informe sin publicar elaborado con la colaboración de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ)
- _____. 2006. "Objetivo de Desarrollo del Milenio No.7: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental". Evaluación de Necesidades para la República Dominicana. Metas 9 a 11. Santo Domingo, Republica Dominicana.

- Sen, Amartya K. 1998. "Bienestar, justicia y mercado." *Pensamiento Contemporáneo* 48. Ediciones Paidós Ibérica. España
- _____. 1999. "Desarrollo y Libertad" Planeta. Barcelona.
- _____. 2000. "Nuevo examen de la desigualdad". Alianza Editorial. España.
- _____. 2001. "La desigualdad económica". Fondo de Cultura Económica. España.
- _____. 2002. "Capacidad y Bienestar." En Martha Nussbaum y Amartya Sen (Compiladores). *La Calidad de Vida*. Fondo de Cultura Económica.
- _____. 1992 (2003). "Sobre Ética y Economía." *Ciencias Sociales*. Alianza Editorial. España
- Sudhir, Anand y Amartya K. Sen, 1994. "Desarrollo Humano Sostenible: Conceptos y Prioridades". Documento no periódico N° 8 de la ODH. PNUD. Nueva Cork.
- Sundar, Nandini. 2001. "Beyond the Bounds? Violence at the Margins of New Legal Geographies." In Nancy Lee Peluso and Michael Watts, eds *Violent Environments*. Ithaca: Cornell University Press.
- Tamales, Ramón. 1988. "El Campo Unificado: Economía-Ecología". *Revista Parques Nacionales*. Dirección Nacional de Parques. Santo Domingo, República Dominicana.
- Taveras, María Antonia y Silva, Miguel 2006. "Marco Legal del Sistema de Áreas Protegidas en la República Dominicana." Proyecto de Fortalecimiento de Políticas para la protección Ambiental. IPEP-AID Santo Domingo, República Dominicana.
- Taveras, María Antonia, Silva, Miguel y Kaschak, William. 2006. "Marco Institucional del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en la República Dominicana". Proyecto de Fortalecimiento de Políticas para al Protección Ambiental, SEMARN-IRG-USAID. República Dominicana.
- Taveras, María Antonia, Silva, Miguel y Kaschak, William . 2006a. "Marco Legal del Sistema Nacional de Áreas Protegidas" impresión de presentación multimedia. Proyecto de Fortalecimiento de Políticas para al Protección Ambiental, SEMARN-IRG-USAID. República Dominicana.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). 1994. "Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas". Gland, Switzerland and Cambridge, UK.
- _____. 2004. "Plan de Acción de Durban" [http://www.iucn.org/themes/wcpa/wpc2003/pdfs/outputs/wpc/durbanactionplan_sp.pdf]



Anexos





Anexo 1: Instituciones y su dirección en Internet, con informaciones sobre el tema de las Áreas Protegidas, el Desarrollo Humano y temas relacionados.

Sitio	Dirección	Comentario
Unión Mundial para la Naturaleza, UICN	http://www.iucn.org/places/orma/	La UICN-Unión Mundial para la Naturaleza es la mayor alianza internacional, conformada por diversas organizaciones e individuos, que trabaja por asegurar el uso equitativo y sostenible de los recursos naturales en beneficio de los seres humanos; promoviendo así, el desarrollo sostenible de todos los pueblos del mundo. Ofrece un Centro de Documentación y un buscador de publicaciones relacionadas con la conservación y el desarrollo sostenible.
Foro Nacional de Áreas Protegidas	http://www.foroap.net.do/	El Foro Nacional de Áreas Protegidas, es un espacio permanente de articulación de entidades de la sociedad civil dominicana y actores clave a nivel nacional para contribuir a la consolidación y gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en República Dominicana	http://portal.onu.org.do/intertaz/main.asp?Ag=2	En su Ciberoteca ofrece información usada como soporte para el proceso de definición de las políticas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como de la legislación nacional sobre el tema.
Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	http://www.medioambiente.gov.do/cms/	Sitio web de la oficina nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Ofrece informaciones de sus actividades y programas y aloja el espacio web de la Oficina de Desarrollo Humano, responsable de la elaboración de los Informes anuales de Desarrollo Humano del país.
Programa de Pequeños Subsidios	http://www.ppsdiom.org/	Sitio web de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se puede encontrar informaciones sobre las actividades que realiza la institución y sobre las áreas que componen el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
		El Programa de Pequeños Subsidios es una iniciativa financiada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, creada con la finalidad de contribuir con la protección del medio ambiente global y el mejoramiento del bienestar humano, a través del apoyo técnico y financiero a acciones comunitarias. En su sitio web se encuentra información de sus actividades, proyectos en marcha y como obtener su apoyo.

Anexo 2: Organizaciones No Gubernamentales Dominicanas y su dirección en Internet, relacionadas al tema de las áreas protegidas en la República Dominicana

Sitio	Dirección	Observaciones
CEBSE, Inc.	http://www.samana.org.do/	Sitio en inglés del Centro para la Conservación y Ecodesarrollo de la Bahía de Samaná y su Entorno, Inc.
Grupo Jaragua, Inc.	http://www.grupojaragua.org.do/index.html	El Grupo Jaragua, Inc. es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en 1987. Su misión es lograr el manejo efectivo de los recursos de la biodiversidad de la República Dominicana a través de la investigación y el desarrollo de proyectos para resolver los problemas de conservación local.
Fundación Loma Quita Espuela, Inc.	http://www.ltqe.org.do/	En su sitio web ofrecen informaciones sobre sus proyectos, actividades y publicaciones. Creada para proteger los Recursos Naturales de la Reserva Científica Loma Quita Espuela, realiza actividades de conservación y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades aledañas. En su sitio web se brindan informaciones de sus actividades y proyectos.
Consorto Ambiental Dominicano	http://www.cad-td.org/el_cad.html	El CAD es una organización de miembros, sin fines de lucro, integrada por instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, vinculadas al sector ambiental y recursos naturales. Es un espacio formal que une voluntades, recursos económicos, capacidad técnica y gerencial en aras de la sostenibilidad ambiental del país, en la búsqueda de nuevas modalidades participativas que incluyan a las comunidades con un papel protagónico.
Eco-Hispaniola	http://marcano.treeservers.com/	Páginas dedicadas a temas ecológicos en la isla Hispaniola (especialmente República Dominicana). Su sección de Áreas Protegidas está dedicada al estudio, descripción, problemas y otros temas relacionados con las áreas protegidas de la República Dominicana (y Haití).
Kiskeya Alternativa	http://kiskeya-alternative.org/index-esp.html	Kiskeya Alternativa es un proyecto piloto que busca el desarrollo de usos y aplicaciones de las nuevas Tecnologías de la Información para apoyar iniciativas de turismo alternativo y reforzar, lo más posible, su impactos positivos, en las áreas de la cultura, medio ambiente, economía y sociedad, en Haití y República Dominicana

Anexo 3: Publicaciones con informaciones sobre el Desarrollo Humano y las Áreas Protegidas, disponibles en la web a través de los autores o las instituciones patrocinadoras listadas arriba.

Título	Autor(es)	Descripción breve:
Pilares Año 1 No. 1	UICN. Oficina Regional para Mesoamérica. Unidad de Comunicaciones. Dirección: Calvo, Marco; Orozco, Julián	Nuevo número de la Revista, enfoca en el tema de la gestión del riesgo, la vulnerabilidad y el cambio climático, ilustrado, entre otros, con un reportaje acerca del paso de la Tormenta tropical Stand sobre Mesoamérica y sus efectos económicos y sociales sobre la Región. Se complementa con información de la visita del Presidente de UICN, Valli Moosa; y con otros artículos en el entorno de la conservación, vida silvestre, erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
Pilares Año 2 No. 1	UICN. Oficina Regional para Mesoamérica; Ed. Calvo F., Marco A. UICN. Oficina Regional para Mesoamérica; Ed. Orozco B., Julián.	Marca la ruta construida bajo los principios fundamentales de respeto a la biodiversidad y a la cultura de nuestros países, con una amplia información y participación de los diferentes actores. Bajo el reto del cuatrenio, de cumplir e implementar un programa que busca una conservación de la biodiversidad que responda a los desafíos actuales de reducción de la pobreza, distribución equitativa de beneficios y mejora de la calidad de las personas.
Enlazando el paisaje: el papel de los corredores y la conectividad en la conservación de la vida silvestre.	Bennett, Andrew F	Aborda el tema de la conectividad del paisaje y su papel en la conservación de la naturaleza. Ofrece una idea comprensiva de la importancia de las medidas que mejoran la conectividad del paisaje, y de cómo estos enlaces pueden beneficiar el estatus de la conservación de especies de vida silvestre. Incluye ejemplos y estudios de caso.
Informe Nacional de Desarrollo Humano	Oficina de Desarrollo Humano / Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	Último reporte anual sobre el Desarrollo Humano y los avances del país en relación al Paradigma. Se encuentra disponible, junto a las ediciones de años anteriores en el sitio web del PNUD: www.pnud.org.do
Líneas Directrices para las categorías de Manejo de Áreas Protegidas.	UICN-WCPA	Guía básica para la designación de la categoría de manejo de un área protegida, según los objetivos de conservación.
Perfil Ambiental de la República Dominicana	International Resources Group, Ltd.	Análisis de la situación ambiental del país al año 2000, con recomendaciones sobre los problemas ambientales más apremiantes al momento de crearse la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

